LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 12 de Julio de 1883 | AÑO III—Número 827

SUMARIO

S. Editorial—Ferro-carriles Nacionales.
Telegramas—Exterior—Interior.
Cartas de reporter. La Aduana del Rosario.
Rosas-té.
Crédito suplementario.
Noticias.
Parlamentos—Cámara de Diputados. Sesion de ayer.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

Ferro-Carriles Nacionales

Los lectores han podido ver en nuestro número de ayer, el telegrama en que se participa al Presidente la instalacion y servicio del ferro-carril en el Chaco.

Lo reproduciremos para los que hayan podido pasar inapercibido.

Bella-Vista—N. 2.780—Julio 9—*Al Señor Presidente de la República*—Me complazco en anunciar á V. E. que á mi regreso de la colonia, he recorrido cinco kilómetros en el primer ferrocarril del Chaco. La primera seccion compuesta de 20 kilómetros estará terminada en Setiembre próximo. Saluda á V. E. Su amigo.—*M. Ocampo Samanés.*

Despues de reproducir el telegrama congratulamos á su autor el Sr. Ocampo Samanés, por el éxito de la empresa y por la celeridad con que la ha realizado en su primer arranque.

El Sr. Ocampo ha formado en el Chaco una colonia, cuya prosperidad se menciona constantemente.

Acaba de conducir á ella cien familias de la Rioja ofreciéndoles las mismas conveniencias que á sus colonos: trabajo, propiedad y anticipos de alimentacion y útiles.

Entendemos que muy luego seguirá otra caravana de familias riojanas, que tienen la discrecion de trasladarse á puntos menos ingratos que su tierra natal.

La plantacion de la caña azúcar le ha dado al Sr. Ocampo los mas lisonjeros resultados, asentándose que el desarrollo de esa planta llega al mas alto grado de que es susceptible en los climas mas apropiados.

El Sr. Ocampo, en muy poco tiempo está haciendo de su colonia un pueblo; y un pueblo bien establecido, con habitantes agricultores, con su organizacion convencional, con sus dos escuelas etc.

Pero como la colonia del Sr. Ocampo tiene tambien en vista la esplotacion de los montes, que realiza como medio de valioso comercio, construye un camino de fierro de trocha angosta que le permite penetrar en los bosques del interior del Chaco.

Están terminadas cinco leguas y ya en servicio de la empresa.

En Setiembre, como lo anuncia el propietario, estarán terminados 20 kil. de la primera seccion.

El contenido del telegrama nos hace entender que ese camino está destinado á continuar.

Comprendiendolo así, lamentamos que el Sr. Ocampo haya aceptado el sistema de la trocha angosta.

Lo ha hecho quizá en razon de la economía y preocupándose mas del inmediato servicio de esa via que de los cálculos de porvenir.

Sin embargo, cuando se ha puesto un riel no se sabe en donde irá á terminar; y á través del Chaco hay un porvenir seguro para empresas que tienen el fin de hacer litorales las provincias y ciudades mas mediterráneas.

El Central Argentino nos ha llevado á Tucuman y á Mendoza mas pronto que lo que creíamos.

Así, pues, creemos que el Sr. Ocampo deberia emplear la trocha ancha si ha de continuar prolongando su importante camino.

La obstinacion y el capricho de algunos hombres públicos impuso la trocha angosta en el camino de Tucuman, sistema que es considerado peligroso, impropio de las vias largas, y estéril en un sistema general de rieles por la imposibilidad del empalme.

Todo el mundo presajia que ha de ser necesario cambiar la via de Tucuman.

El señor Ocampo tiene quizá en vista los servicios inmediatos de su industria y adopta una medida de que se usa en los caminos limitados; pero es nuestro juicio que pone la base de un camino de *long course.*

Es entonces necesaria la prevision aun cuando requiera mayor costo.

Si el camino del Sr. Ocampo no se funda sobre cálculos mas estendidos, eso no quiere decir que el Chaco no será cruzado pronto por la locomotora.

Ya hemos dicho en números anteriores, que el Presidente de la República inicia trabajos para llevar una línea de Formosa á Oran.

Estos trabajos están adelantados y vá á procederse á practicar los estudios de la via.

Es una obra de fácil realizacion, no solo porque entra en el cálculo de la idea el concurso comercial de Bolivia, sinó porque los obstáculos del Chaco son los desmontes de maderas, que son minas de oro para la esportacion.

Es satisfactorio poder hablar con tanta seguridad y tanta familiaridad sobre ferro-carriles argentinos.

Poder dejar para los rancios politiqueros, *esas grandes cuestiones* de trapisonda electoral, de descrédito de hombres y de pueblos.

Dejarles los chismes para que se entretengan esas grandes lumbreras que no salen de entre las telarañas del pasado.

Confiarles el cuidado, bien ingrato, de echar fuera á que rueden falsificaciones de nuestra actualidad real, llevando un poco de desaliento al juicio estraño.

Al fin no es posible emanciparse así no mas del imperio de las costumbres de la vieja escuela.

Es preciso *matar el vicio,* como dicen los viejos, que es como recorrer el mismo círculo de esterilidades.

El espíritu del país vá con otro impulso y deja detrás despojos de otros tiempos que no le sirven ya.

Estamos viendo como hay quien nos haga caminos de fierro en el Chaco, mientras hay quienes meten miedo con los *peligros de los malos gobiernos, con los peligros de la libertad, y los espantables sacudimientos de Santiago,* con referencia *epistolar* á los tiempos de los Taboadas, que continuaron gobernando con cartas y todo.

Hay camino en el Chaco! como diria un estilista dogmático de nuestra relacion.

Pero á la vez hay el camino que se toca con el puerto del Rosario, partiendo de la Candelaria, con arranques para Melincué, Guardia de la Esquina, etc.

Sigue el Andino su curso, golpeando la puerta á Mendoza y San Juan.

A San Luis lo sahuma el vapor!

Entre-Rios viaja sobre rieles hasta Colon; pero acaba de terminar su contrato con Murrieta para realizar todo su ideal de viabilidad, ligando sus costas de ambos rios con sus ramales de comunicacion á todos sus pueblos internos.

Estamos tocándonos con Salta y con Jujuy, adonde vamos á meternos en cuanto nos dé permiso de continuar la *Comision investigadora!*

¿Se han dado cuenta los que echan una cuchufleta para desacreditar situaciones, de toda la magnitud de los trabajos de viabilidad en la Provincia de Buenos Aires?

No es solo que esté llegando al mar por Bahía Blanca, al Rio de la Plata por la Ensenada y por todas partes; al Paraná por la via de San Nicolás, á sus estremos del Oeste por el Pergamino, Junin, etc; sino que sus prolongaciones por el centro de la Provincia va ya á juntar las dos grandes arterias formando un encaje de líneas en todos rumbos y direcciones.

La Provincia de Buenos Aires camina asombrosamente en su viabilidad.

Llegará luégo á sus pueblos y territorios mas apartados, inundándolos de colonias y facilitando el transporte á los establecimientos rurales; mientras las Provincias mas apartadas se acercan al litoral con la riqueza de su produccion y de su comercio.

Todo esto se hace felizmente!

No son quiméricas idealidades y programas futuros.

Son hechos plausibles que asombran y que alegran á todo el mundo, como manifestaciones monumentales del progreso realizado por la Nacion.

Así, pues, mientras que algunos rezongan y refanfuñan, mandando al estranjero su malhumor ó queriendo llevar inquietudes á los pueblos, las cosas se van haciendo mas á prisa de lo que se presumia.

Esta gran montaña de los ferro-carriles se va trepando y se va dominando con mas facilidad de lo que se creia.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La cuestion del Tonkin—Mocion de confianza

PARIS, Julio 10—En la sesion de hoy de la Cámara de Diputados, fué presentada una interpelacion al Ministro sobre la cuestion del Tonkin y el estado actual de las relaciones con la China.

El Ministro de Relaciones Esteriores señor Challemel-Lacour, declaró en contestacion, que el gobierno francés estaba firmemente resuelto á castigar al Emperador Tu-Duc por la no ejecucion del tratado de 1874, y realizaria todos los proyectos formulados ante las Cámaras.

En cuanto á la China, el señor Challemel, dijo que las negociaciones entabladas estaban en buen camino y todo hacia esperar que el Celeste Imperio no se opondria á los planes del Gobierno francés.

Estas declaraciones fueron perfectamente recibidas por la Cámara, y puesta á votacion una mocion de confianza en el Ministerio, fué adoptada por considerable mayoría.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—Nº 101—*Julio 11*—Llueve desde anoche á torrentes, y témese que el desborde de rios en la campaña haya causado desastres. Destináronse 10.000 pesos para las fiestas oficiales del 25 de Agosto.

El 16 disuélvese aquí la compañía dramática Mac'kay.

La Junta de Sanidad tampoco reunióse hoy para resolver sobre cuarentenas, y ván cinco dias que hace lo mismo.

Las cuarentenas créense completamente inútiles.

El Valparaiso, esperado hoy del Pacífico, no llegó.

El *Polcevera* y *Trópico* fondeados hoy, no adelantan noticias de Europa. Témese que la compañía lírica Tartini se disuelva. Hoy suspendió funcion.

Telegramas del comisionado Cerrutti, dicen que mañana los tenedores de deudas uruguayas en Lóndres, deben celebrar una reunion para resolver sobre la unificacion de deudas. Cerrutti anuncia su pronto regreso con el plan financiero realizado.

El capitan Bartolomé Bossi antes de embarcarse para Europa, presentó un reclamo al Gobierno por trescientos mil pesos, por perjuicios que dice sufrió en la esplotacion de las minas de Cuñapirú, con motivo de su alejamiento forzoso del país.

El gobierno rechazó ese reclamo improcedente.

En estos dias repartiráse la primer entrega de una obra de actualidad, titulada «Defensa de Montevideo». Escribíela el conocido publicista Isidoro de Maria.

El *Senegal* salió hoy de Rio Janeiro para este puerto. El 28 aniversario del natalicio de la emperatriz del Brasil, el Ministro Alencar dará aquí una espléndida tertulia.

Dáse como decidido que el gobierno portugués enviará aquí, de Ministro, al romancista de Queiroz.

Rosario—Nº 3,284—*Julio 11*—A causa de demoras por parte de los empleados repartidores del correo, toda la correspondencia del Interior y de esta ciudad, que debia partir hoy para esa en vapores de la carrera, ha quedado aquí.

El movimiento de correspondencia internacional habido en esta Administracion de Correos durante el segundo trimestre del corriente año, ha sido el siguiente: Recibiéronse 225 balijas del estranjero conteniendo 10,933 cartas, 21,783 paquetes impresos y muestras. Espidiéronse 158 que contenian 2677 cartas, 24 oficios, 1622 paquetes impresos 7 muestras. En el servicio urbano. Cartas repartidas á domicilio 164,518, impresos (paquetes) 16,467. El movimiento en las estafetas ambulantes del F. C. C. Argentino, es el siguiente: Espedido. 2798 cartas, 78 oficios, 1355 impresos. Recibido, 8852 cartas, 172 oficios, 868 impresos.

El general Nelson partió á Mendoza.

Tiempo compuesto. Termómetro 16 grados centígrados.

Uruguay—*Julio 11*—Todo cuanto afirma *el viejo luchador* en «El Nacional», carece por completo de fundamento.

Se asegura que Sarmiento mantiene correspondencia con Nico Coronel, Chengo, Teco, Sisto Neira, y un cómico de Gualeguaychú, que mas de una vez fué silbado en las tablas. Todos estos personajes son los que pretenden ajitar la opinion pública.

Puedo asegurarle que no existe tal ostentacion de fuerza y que toda la Provincia ignora cuanto afirman dos ó tres corresponsales que no tienen vínculos en esta.

Tiempo sigue lluvioso. Saladero Colon, sigue faenando.

Uruguay—Nº 3,302—*Julio 11*—Se ha mandado terminar la mensura del Ejido de esta Municipalidad, que aún no estaba aprobada.

Al mismo tiempo el Gobierno ha mandado practicar los estudios necesarios para ensanchar el ejido con cuatro leguas más que las fijadas por la ley.

El Poder Ejecutivo someterá un proyecto en este sentido á la H. Cámara Legislativa en las sesiones próximas.

El tiempo sigue siempre lluvioso, sin miras de componerse. Amenaza temporal.

Córdoba—Nº 3,306—*Julio 11*—Tomadas de la Contaduría, «El Interior» publica las cantidades gastadas por el gobierno de Córdoba en la recepcion á Sarmiento.

La cuenta está distribuida en la forma siguiente:

Gastado por las autoridades de Union para recibir á Sarmiento, 75 pesos 20 ctvs. fuertes.

Idem en pintar, empapelar y arreglar debidamente la casa en que se hospedó, 416 fuertes.

Entregado á D. Augusto Lopez, Presidente de la Comision encargada de recibir á Sarmiento, 6,850 ps. 8 centavos fuertes.

Suma total *siete mil trescientos cincuenta pesos con veinte y ocho centavos fuertes.*

Esta cantidad del tesoro provincial, Sarmiento la gastó en *ocho dias* que permaneció en esta ciudad.

Ayer firmáronse por el Gobierno con los Ingenieros Dumesnil y Casaffousth, las bases para verificar los estudios de irrigacion de los altos.

Mañana parte, á esa Casaffousth, á contratar ingenieros y comprar útiles para empezar los trabajos.

En estos momentos el gobernador Gavier acompañado por el Dr. Juarez Celman, Ministro Gil, Dr. Figueroa é Ingenieros Dumesnil y Casaffousth visitan las obras de gas y aguas corrientes que están terminadas y deben inaugurarse en breve.

En el mes anterior ha habido 123 defunciones originadas por 40 enfermedades distintas. 30 matrimonios y 181 nacimientos 191 varones y 93 mujeres.

El próximo domingo aparecerá «El Pensamiento» publicacion puramente literaria.

La Administracion del F. C. Norte, depositó en el Banco Nacional 14.000 nacionales á favor del F. C. C. Argentino, en pago de saldo de cuentas de intercambios hasta la fecha.

Gil Navarro amaneció hoy un poco mejor, á pesar de haber sido anoche desahuciado por los médicos. Témese resultado fatal de un momento á otro.

La Policía aprehendió al célebre bandido Acevedo.

Dióse principio á la construccion del palacio municipal.

Existen desembarcados en la estacion, gran cantidad de cereales.

José Alais ha sido nombrado vice-cónsul de España.

Rio 4º—Nº. 3,330—*Julio 11*—La Administracion del F. C. Andino se ha visto obligada á no recibir en adelante billetes del Banco Nacional de la Sucursal de San Luis, porque dicho Establecimiento solo convierte por chirolas y se niega á hacerlo en moneda nacional ó soles.

Con las chirolas cortadas como entrega la Sucursal del Banco, habria una pérdida considerable para el Ferro Carril.

San Juan—N. 3.298—*Julio 11.*—El Dr. Doncel acepta su candidatura para Gobernador futuro, lo que ha sido recibido con general contento.

Las fiestas julias muy celebradas aquí con fuegos artificiales, Te-Deum, parada de la Guardia Nacional y ejercicios acrobáticos en la plaza pública.

Líneas telegráficas

Central.—*Julio 11*—5 p. m. Línea de Corrientes funciona hasta Antonio Tomás. Sud hasta Puan. Demás bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Julio 11*—Llegó el vapor italiano *Polcevera,* procedente de Génova.

Montevideo—*Julio 11*—Génova *Polcevera* Antonina, *Rogeldel Flor,* Valparaiso, *Tropique,* Havre *San Martin.* Deuda amortizable á 22 1/4 y para fin de mes á 3/8. Billetes del Tesoro á 58. 3.000 @ lana 2a. y media sin barrigas ni corderos á 32 1/2. 5.000 cueros americanos á 77.

Sale el *Cosmos.*

Rosario—Nº 3.283—*Julio 11*—Fondeó hoy el vapor *Patrie* procedente de Marsella, con 850 toneladas de mercaderías generales. Cargará para Europa 20,000 cueros vacunos secos y 12,000 bolsas trigo. Cambio monetario sin variacion.

CARTAS DE REPORTER

Rosario, Julio 8 de 1883.

La Aduana del Rosario

IV

Señor Director: Ya en otra le comuniqué mis vistas respecto al creciente movimiento de la Aduana del Rosario, sin entrar en los detalles que justificaran mis opiniones al respecto.

Hoy, con todos los datos, vuelvo á escribir sobre el mismo tema, probando por medio de un estado comparativo del movimiento de la Aduana durante los últimos ocho años, la verdad de mis aseveraciones y la justicia que se haria al aumentar el personal de empleados de esa Administracion Nacional.

De los archivos de la Aduana del Rosario he tomado las siguientes notas, referentes á su movimiento desde 1876:

En el año de 1876, la Aduana del Rosario, recaudó por derechos de Importacion y Exportacion, la suma de $ 1.232.448.92 en la forma siguiente:

Por derechos de Importacion	$ 1.109,654.62
Id id de Exportacion	« 122,794.30
	$ 1.232,448.92

Se formaron en un año, 1994 Registros de buques entrados y salidos, de los que 1112, pertenecen á Importacion y 882 á Exportacion.

El número total de permisos, y documentos expedidos alcanzó á 8377, entre permisos, renovaciones, reembarcos, guias, trasbordos y expedientes.

La liquidacion dió por resultado 4601 documentos liquidados, representando una renta de pesos 1.175,830.29 cts. fts.

La entrada y salida de buques, se encontró representada por 3191 buques entrados y salidos, midiendo 322,279 toneladas de Registro.

Para el pago de los diferentes servicios, esta Aduana tuvo asignada en ese año, la suma de $ 109,627.08 en la forma siguiente:

Para sueldos de empleados y jornales de peones	$ 106,356
Para otros gastos, de escritorio, impresiones, etc.	« 3,271.08
	$ 109,627.08

De esta suma, solo se invirtieron $ 99,372.12, en razon de la rebaja de 15 o/o, que desde el 1° de Julio del mismo año sufrió el sueldo de los empleados, en virtud de la Ley de 27 de Junio del mismo año.

El gasto de la recaudacion de la renta costó al erario público en ese año un 8 063/1000 o/o, calculados sobre las sumas recaudadas por su caja.

En el año 1877 fueron recaudados pfts. 1.316,556-59 en la forma siguiente:

Por derechos de Importacion	$ 1.238,885.09
Id id de Exportacion	« 107,671.50
	« 1.346,556.59

En este año se formaron 2637 Registros de buques entrados y salidos, de los que 1468 corresponden á Importacion y 1169 á Exportacion.

El número total de documentos expedidos, alcanzaron á 9590, de los cuales fueron liquidados 5090 representando una renta de $. 1.366,568.23 cts. fts.

La entrada y salida de buques se encontró representada por 3995 buques, con 419,383 toneladas de registro.

La cantidad asignada para el pago de empleados y otros servicios, fué de 69,804 $. en la forma siguiente:

Para sueldos de empleados y jornales de peones	$ 67,584
Para otros gastos, impresiones de escritorio etc.	« 2,220
	$ 69,804

De esta suma, solo fué empleada la cantidad de $ 68,841.06 economizándose en jornales de peones y otros gastos $ 962.94.

El costo de la recaudacion de la renta importó al erario público en este año, un 5 112/1000 por ciento sobre las sumas que recaudó su caja.

En el año 1878 se recaudaron por esta Aduana $ 1.603,541-02, como sigue:

Por derechos de Importacion . . .	$ 1.454,171.46
Id id de Exportacion	« 149,369.56
	$ 1.603,541.02

Los registros formados á buques entrados y salidos con carga, alcanzaron á 3050, de los que 1681 pertenecieron á Importacion y 1360 á Exportacion.

El número de documentos espedidos en el año que nos ocupa, se elevó á 11,652, comprendiéndose permisos de importacion y exportacion, reembarcos, renovaciones, trasbordos, permanencias, espedientes, etc. De este número fueron liquidados 5,145 representando una renta de $ 1.695/760 53 fts.

La entrada y salida de buques fué representada por 4560 buques entrados y salidos, midiendo 476 mil 407 toneladas de registro.

Para el pago de sueldos y otros gastos, esta Aduana tuvo presupuestada la cantidad de $ 68,868 fts. como sigue:

Para sueldo de empleados y peones	$ 67,243
» gastos de escritorio, reparaciones, herramientas, etc	» 1,620
	$ 68,868

De esta suma solo se emplearon $ 68,518.67, quedando una economía de $ 349.33.

El costo de la recaudacion de la renta, fué de 4 273/1000 por ciento.

En el año 1879 fué de $ 1.592,660.89 de esta manera:

Por derechos de importacion	$ 1.428,016.70
» » esportacion	» 164,644 19
	$ 1.592,660.89

Los registros que se formaron á buques entrados y salidos con carga alcanzaron á 3080, correspondiendo de ellos 1516 á operaciones de importacion, y 1570 á operaciones de esportacion.

El número de documentos espedidos para el despacho fué de 13,134, correspondientes á permisos de importacion y esportacion, reembarcos, trasbordos, permanencias, renovaciones, espedientes y partes de multas. De estos fueron liquidados 6091 documentos, representando una renta de $. 1 millon 607.527.47 cts. fts.

La entrada y salida de buques fué representada por 4648 buques, midiendo 551,755 toneladas de registro.

Para el pago de sueldos y otros gastos, esta Aduana tuvo presupuestada la cantidad de pesos fuertes 67,300 en la forma siguiente:

Para sueldos de empleados y jornales de peones.	$ 65,428
Para gastos de herramientas, útiles de escritorio, etc.	« 1,872
	$ 67,300

De esta suma solo fueron gastados $ 67,021 obteniéndose una economía de $ 278.14.

El costo de la renta recaudada por esta Aduana, fué de 3 70/1000 por ciento.

En el año de 1880 fueron recaudados pesos fuertes 1.830,647.74 en la forma siguiente:

Por derechos de Importacion	$ 1.611,226.79
Id id de Exportacion	« 219,420 95
	$ 1.830,647.74

Los registros formados á buques entrados y salidos con carga, alcanzaron á 3170, correspondiendo de ellos 1595 á operaciones de importacion y 1575 á exportacion.

El número de documentos expedidos en este año alcanzó á 16,579, entre permisos de importacion y exportacion, reembarcos, trasbordos, permanencias, renovaciones y expedientes; de estos fueron liquidados 7201, representando una renta de $ 1.802,668.68.

La entrada y salida de buques se encontró representada por 4635 buques entrados y salidos, midiendo 519,217 toneladas de registro.

Para el pago de sueldos y otros gastos esta Aduana tuvo asignada la suma de $ 70,860, como sigue:

Para sueldos de empleados y jornales de peones	$ 68,750
Id gastos de escritorio, impresiones herramientas &.	« 2,100
	$ 70,860

De esta suma solo se emplearon $ 78,280.62. economizándose en jornales de peones y otros gastos $ 579.38.

El costo de la recaudacion de la renta importó $ 3 839/1000 por ciento.

SEVERUS.

(Concluirá).

Rosas-té

(Traducido para LA TRIBUNA NACIONAL)

El doctor encontró en un tabuco de cuatro metros cuadrados, alumbrado por un exiguo tragaluz y casi huérfano de muebles, una desgraciada niña de veinte y dos á veinte y tres años, atacada de pneumonia doble con complicacion de hemotisis.

La portera le refirió entónces la historia de la enferma: Empleada en una casa de pasamanerías, ganaba cincuenta sueldos diarios, lo estrictamente necesario para no morirse de hambre!—Añadió que estaba atacada por escalofrios á causa de no estar suficientemente vestida, y que ántes de quejarse habia preferido sufrir, sin cuidados, sin remedios y sin alimentos. Hacian ya tres dias de esto.

El doctor arrugó el entrecejo.

—Absurdo, murmuró,—esto es absurdo.

—Pero vd. va á curarla, á sanarla ¿no es verdad?—esclamó la partera con animacion.

—¡Hum!—hizo el médico, examinando á la enferma.

La portera examinaba la pieza con gesto de cólera.

—Y á esto llaman una habitacion esos bandidos de propietarios! Aquí no hay chimenea, no hay aire, no hay nada. Es una cueva de ratones, un.......¿pero qué es lo que hay que hacer, doctor?

El interpelado por toda repuesta arregló las cubiertas del lecho y quitándose el sobretodo, arropó á la pobre niña. En seguida hizo conducir de su casa un lecho y algunos muebles indispensables y siempre ayudado por la portera arregló la pieza de la manera mas confortable posible. Le administró él mismo los medicamentos, y dejando una mujer para cuidar á la enferma, se encaminó como de costumbre al hospital, llegando esta vez con una hora de retardo.

Esedia se mostró mucho mas brusco, mas seco que de costumbre. Y los clientes que lo vinieron á consultar fueron despachados con un laconismo mas imperioso que nunca.

Y una vez terminadas sus tareas volvió á casa de la obrera, pasando la noche á su cabecera!

El caso era grave. Tanto que durante cinco semanas el bravo médico no hizo mas que desesperarse. Pero la ciencia y su tenacidad triunfaron por fin de la pneumonia.

Dos meses despues condujo personalmente á la resucitada al campo, pagando adelantado, para ella, un mes de reposo y de buen aire destinados á devolverle las fuerzas.

«Decir la esplosion de reconocimiento que la pobre muchacha tuvo para con su salvador, seria imposible. Todo lo que el corazon de una mujer puede contener de gratitud, de efusion, de ternura se exhaló de los labios de la convaleciente y el doctor volvió á Paris tan conmovido que se olvidó de almorzar.

*

Concluido el mes de campo, la obrera se presentó en casa del doctor para espresarle aun su gratitud; pero éste se encontraba en Rusia.

Ella le escribió, y temiendo ser indiscreta no se atrevió á volver mas.

Pero el primero de Mayo siguiente, aniversario del dia en que el doctor la habia arrancado á su bohardilla, fué á casa de él y entregó á un criado un pequeño envoltorio para su amo, evitando el hacerse reconocer.

Ese paquete contenia una caja de rosas-té por el que la pobre niña habia pagado cinco francos, y estaba acompañada de estas palabras. de ortografía ultra-fantástica:

«Vd., mi salvador, me dijo una vez que su flor favorita era la rosa pálida. Ojalá estas puedan recordarle el infinito agradecimiento y el ardiente afecto de su servidora por siempre.»

Al abrir el paquete el médico tuvo un relámpago en la mirada, algo como una semi-lágrima, y las rosas fueron el adorno de su gabinete de trabajo hasta que el último de sus pétalos hubo caido marchito.

*

Y durante diez años, cada primavera de Mayo recibió un regalo idéntico!

La obrera se hubiera privado de comer en una semana antes que faltar á ese piadoso deber. Y el doctor contaba tan seguramente con ellas, que la mañana correspondiente, ponia sobre su mesa un florero de cristal en el que las rosas lucian desde que eran llevadas.

*

Pero un año el doctor esperó inútilmente. Trascurrió el dia entero sin que el tributo de la niña resucitada llegase.

El médico, de execrable humor, tuvo en ese dia terribles golpes de bisturí para todo el mundo, y lo que, le causó gran sorpresa fué el no poder dormir en toda la noche.

Al dia siguiente al amanecer dió órden de enganchar, y se dirigió en persona á la direccion que la obrera le habia dado.

Hacia ya varios años que ella se habia mudado.

El se enfureció, pero sin darse por vencido. Fué á casa del panadero, á la del aguador, á la del carbonero. . . . Y concluyó por obtener un indicio.

En suma, despues de cinco horas de correrias y veinte de investigaciones infructuosas, concluyó por dar con el ansiado domicilio! . . . .

Para saber que la pobre mujer habia muerto la víspera. Bajo la puerta esperaba el ataud de la que él tan milagrosamente habia disputado y arrancado á la muerte.

Pálido y singularmente emocionado, el doctor volvió á salir en su coupé y se hizo conducir á casa de una ramilletera.

Un cuarto de hora despues reaparecia en el instante mismo en que depositaban la caja mortuoria en el carro fúnebre.

El médico puso sobre ella, con mano temblorosa una esplendida corona de rosas-té, y acompañó el convoy hasta el cementerio.

Y cuando la terrible caja desapareció bajo la tierra amarillenta, no pudo contener las lágrimas.

Era que acababan de arrebatarle para siempre un giron de lo que habia tenido de mejor y mas puro de su juventud!

ENRIQUE TESSIER.

Crédito suplementario

El Mensaje del P. E. de la Nacion que publicamos en seguida, elevado al Honorable Congreso, tiene por objeto el solicitar un crédito suplementario por el Departamento del Interior, cuyo importe de 25.294.31 pesos nacionales se destinan al pago de los espedientes que se detallan, los cuales pertenecen á ejercicios vencidos.

El abono de estos créditos no se hizo á su debido tiempo por causas agenas á la voluntad del Gobierno, y no recargan tampoco el presupuesto vetado para ese Ministerio, puesto que en las sumas autorizadas para gastos en el año anterior, hubo un sobrante que escede de aquella cantidad.

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Julio 11 de 1883.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

El P. E. tiene el honor de recabar de V. H. la autorizacion necesaria para abonar los créditos de años atrasados que se espresan en el adjunto proyecto de Ley, los que forman un total de $25,294.31.

Este crédito no importa un recargo en el presupuesto del año anterior, pues como se ha manifestado en la Memoria del Ministerio del Interior, no se hizo uso de todas las sumas votadas para este Departamento.

Para que V. H. pueda imponerse de la procedencia de estos créditos, se acompañan originales los espedientes en que están debidamente reconocidos y cuyo abono no ha podido efectuarse por demoras orijinadas en la tramitacion.

Dios gde. á V. H.

(firmado).— JULIO A. ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de DD., etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir hasta la cantidad de $ 25294.31 en el pago de los siguientes créditos atrasados, que se adeudan por el Departamento del Interior:

1	M. Aleman, por suscricion al diario «Argentinische Woecheublast» desde Agosto á Diciembre del año ppdo.	310
2	Federico Dupon—por sueldos que se le adeudan como Guarda-hilos del telégrafo desde Mayo á Setiembre de 1882	155
3	E. L. Fraga—Telegrafista, por diferencia de sueldos entre 1° y 2° clase desde Abril á 20 Noviembre de 1882	158 43
4	Compañía «Gas de Belgrano—por alumbrado en las Secciones 15 y 17 de Policía en Noviembre de 1882	83 61
5	Compañía del Gas—por consumo de gas en la Casa de Gobierno desde Julio á Noviembre de 1882	626 57
6	«El Demócrata»—por suscricion del Ministerio durante Diciembre ppdo.	10 83
7	Vicente Gutierrez — ex-vigilante de Policía por 9 dias de sueldo de Noviembre de 1882	8 67
8	L. Clavarino y Ca.—por provisiones al Hotel de Inmigrantes de Córdoba, desde Mayo á Diciembre de 1882	407 91
9	Comision de Inmigracion del Rosario, por mantencion de Inmigrantes durante los meses de Enero y Febrero de 1882	319
10	F. C. Central Argentino, por pasages y fletes de equipages de Inmigrantes en Marzo de 1882	589 52
11	Serafin Lia, ex-vigilante de Policía por dias del mes de Noviembre de 1882	15 36
12	Mayer y Brugo, por pasages	35 13
13	Locadio Merlo, ex-vigilante de Policía por dias de su haber de Octubre 1882	19 28
14	Nocetti y Cª., por pasages	93
15	Robin y Paris, por monturas para el Departamento de Policía	702 66
16	Miguel Vivela, ex-vigilante de Policía por haberes de Diciembre de 1882	28 93
17	Francisco Francioni, por útiles de mesa y cocina para el Hotel de Inmigrantes	77 29
18	F. C. Central Argentino, por pasages	476 65
19	Gobernacion del Chaco, por saldo á su favor en las cuentas de edificacion de la Casa de Gobierno	305 83
20	Luis Costa, por pasages de Inmigrantes	355 36
21	«La Platense», por pasages	84 73
22	Pedro Risso, por pasages	49 60
23	Leopoldo Casal, endoso de Pedro A. Fernandez. Escribiente de Policía por sueldos de Diciembre de 1882	24 80
24	Bazan y Luna, por servicio de una báscula	868
25	José Gimenez, telegrafista de Tilcara y V. Visconte guarda hilo de la misma. Sueldos de 1879	217
26	Juan D. Silva, telegrafista de 2ª clase, sus haberes por Junio y Julio de 1880	103
27	Julian Carbonell, ex-vigilante de Policía, por dias de sueldo de Setiembre de 1881	11 98
28	Manuel J. Navarro, Administrador de Correos de San Miguel, por sueldos de Julio á Diciembre 1881	56 48
29	Gregorio G. de la Fuente, Administrador de Correos de San Roque, haberes desde el 1° de Agosto de 1880 al 31 Diciembre 1881	298 63
30	Enrique Sernun, Administrador de Correos de la Colonia Felicias, por sueldos del año 1881	99 20
31	Direccion General de Correos y Telégrafos, para el pago á la Administracion de Correos de Santa-Fé, de gastos que se ha excedido durante el año 1881	434 14
32	«El Comercial», por suscricion durante Julio y Agosto de 1882	51 66
33	S. Laprade, apoderado de Pedro Eres, por diferencia de subvencion desde 1° de Setiembre de 1880 al 30 de Julio de 1881	206 66
34	Vidal Bargas, contratista de Correos entre Salta y Potosí, por un viaje complementario en Agosto de 1882	90 41
35	Santiago Lamaestre, por sobresueldo desde 1° de Julio al 30 de Noviembre de 1882	51 66
36	«El Demócrata» por suscricion de Setiembre á Noviembre de 1882	31
37	Juan Granada, ex-vigilante de Policía haber de 1881	14 53
38	Compañía de Gas, por consumo en la casa de Gobierno durante 1881 y 1882	1192 62
39	Gobierno de Tucuman, por gastos en la impresion de la Memoria descriptiva de esa Provincia	2903 65
40	«Compañía del Gas», por alumbrado del Hotel de Inmigrantes desde Agosto á Diciembre de 1881	279 55
41	Nocetti y Ca., por pasajes	154 67
42	Nocetti y Ca., por pasajes	113 66
43	Mayer y Brugo, por pasages de inmigrantes en 1881	26 34
44	Juan F. Podestá y Ca., por suministros al Hotel de Inmigrantes en 1881	40 08
45	Juan F. Podestá y Ca., por artículos de hojalatería suministrados al Hotel de Inmigrantes en 1881	57 65
46	Juan F. Podestá y Ca., por útiles suministrados al Hotel de Inmigrantes en 1881	93 82
47	F. C. Central Argentino, por pasages y fletes de equipajes de Inmigrantes en 1881	210 05
48	Comisaría General de Inmigracion, para pago del saldo del año 1881 que se adeuda á la Comision del Rosario	204 98
49	Baltazar Moreno, por saldo que se le adeuda de informes entregados al cuerpo de Bomberos en 1882	1612
50	«El Nacional,» por publicaciones	92
51	Manuel Ocampo, apoderado de Vital Moreira, por servicios de Correos á caballo en la Rioja en 1881	89 26
52	Emilio Otero, por uniformes entregados á la Policía en 1882	3100
53	«Las Provincias,» por suscricion en 1881	31
54	Julio Philips, por Manuel J. Navarro, por alquileres de la casa que ocupa la oficina de Correos y Telégrafos de Catamarca en Diciembre de 1881	62
55	Francisco Aguilar, ex-vigilante de Policía, por haberes de Agosto de 1881.	7 70
56	Ignacio Piñero, ex vigilante, por haberes de Noviembre de 1881	19 28
57	Benjamin Palacios, escribiente de Policía, haber de Enero de 1881	37 20
58	Juan R. Rébora, ex-ayudante del Departamento de Ingenieros, haberes, sobresueldo y viático de Octubre de 1881	165 33
59	Comision de Obras de Salubridad, por cañerías y provision de aguas corrientes al Hospital de Mujeres en 1882	2144 73
60	Lorenzo Zorrilla, Teniente 2° de la Compañía Gendarmes del Chaco, por ayuda de costas desde el 1° de Enero de 1880 al 31 de Enero de 1881	161 20
61	Juan B. Falcó, Empresario de la Mensagería de Santa-Fé, subvencion desde 1° de Junio de 1880 al 1° de Mayo de 1881	558
62	A. Cremona, por trabajos de albañilería en la Casa de Gobierno	416 43
63	Salomé Salgueiro, Mayordomo del Hotel de Inmigrantes del Rosario haberes de Marzo de 1881	31
64	Enrique Maldés, apoderado de Antonio Faquella, subvencion por trasporte de correspondencia del Diamante á Victoria, desde Marzo de 1876 á Marzo de 1877	620
65	«El Nacional», por publicaciones en 1881	41 33
66	Hilarion Furque, haber de Noviembre de 1882	300
67	Ramon Gomez, por artículos de alumbrado al Departamento de Policía	43 11
68	Tesorera «Sociedad Damas de Misericordia, subvencion de Enero á Julio de 1881	310
69	Oderra y Pictrol, varios artículos suministrados á la colonia «Resistencia» en 1878	626 76
70	Odena y Pietrol, por artículos para la Colonia Resistencia en 1878	481 27
71	José M. Avalos, ex Comisario de la Colonia Resistencia por sueldos desde 22 de Setiembre al 29 Noviembre 1880	230 70
72	Ziener y Ca., por efectos entregados á la Colonia Resistencia en 1879	640 68
73	Domingo Balughere, por poblaciones que le fueron espropiadas en la Colonia General Alvear	698 40
74	Direccion General de Correos y Telégrafos para pago á D. Hipólito Beceem Zette Administrador de Correos de Lincoln, sus sueldos desde Agosto de 1880 á Diciembre 1881	140 53
		25294 31

Art. 2° Comuníquese al P. E.
(Firmado)—IRIGOYEN.

NOTICIAS

La carestía de la carne—El alto precio de la carne en la actualidad debido á circunstancias extraordinarias, coloca á la autoridad en el caso de adoptar todas las medidas que estén á su alcance para impedir que este artículo de primera necesidad se haga imposible adquirirlo á una gran parte de la poblacion: la clase menesterosa.

El Intendente Municipal cree cumplir un deber buscando los medios que tiendan al logro de ese propósito y considerando de suma importancia, entre otros, la rebaja de los fletes de conduccion de las reses á las proximidades de esta plaza, que será tanto mas sensible, cuanto mayor sea la rebaja de derechos: piensa dirijir de hoy á mañana una nota al Directorio del Ferro-Carril del Oeste, buscando la adopcion de una medida en tal sentido.

Para material férreo—Por haberlo pedido así el Ministro del Interior, se le hizo un giro telegráfico á nuestro Ministro Plenipotenciario en los E. U. de Norte América, D. Luis L. Dominguez, valor de 5,000 £, para cubrir con rigurosa exactitud compromisos contraidos con motivo del encargo urgente de locomotoras para el Ferro-Carril Andino, que se le hizo últimamente.

Otra cantidad igual se le ha remitido en letras, por correo, y para el mismo objeto.

Esto demuestra que el Gobierno de la Nacion celoso del buen crédito que goza ésta en los grandes mercados del mundo, se preocupa con especial interés de sostenerlo y aumentarlo.

Estos giros se hacen á cargo de fuertes casas bancarias, sobre las cuales puede girar el Gobierno á la vista y en descubierto hasta 200,000 £.

Biblioteca militar—El señor Presidente de la República ha dispuesto que en los salones del Club Militar se instale la Biblioteca militar de la Nacion.

El 17 del corriente se reunirá la Comision Directiva de este centro, y segun se nos informa resultarán electos:

Presidente—Coronel D. Ignacio Fotheringham.
Vice-Presidente 1°—Coronel D. Manuel J. Olascoaga.
Vice 2°—Coronel D. Rufino Ortega.
Secretario—Sargento Mayor D. Estanislao Maldones.
Pro-Secretario—Sargento Mayor D. Enrique Howard.
Tesorero—Coronel D. Eduardo Picl.
Pro-Tesorero—Capitan D. Rosendo Frage.
Vocales—Coroneles D. Ceferino Ramirez, D. Remigio Gil y D. Miguel Goyena, Teniente-coronel D. Sebastian Pereyra.
Suplentes—Tenientes coroneles D. Rafael Blanco, D. Estanislao S. Zeballos y D. Antonio Rivas, y Teniente D. Pedro Lopez.

Fiscal «ad-hoc»—Hoy se trasladará á bordo de la cañonera *República* que se halla anclada en el puerto del Tigre, el Teniente Coronel de Marina D. Emiliano Goldriz, Fiscal en Comision para la sumaria informacion que se ha mandado levantar al 2° gefe de dicho buque, Teniente D. Joaquin Madariaga, con motivo del incidente de que dimos cuenta dias pasados.

Acompaña al Fiscal en calidad de Secretario el Teniente D. Cárlos Beccar.

Se concede el pase—Despues de oida la opinion de la Suprema Córte de Justicia Nacional y la del señor Procurador General, el P. E. ha decretado el pase á las dos Letras Patentes presentadas por Fray Abraham Argañaraz, por las que se le instituye Visitador General de los Conventos de Religiosos franciscanos de esta Provincia y Presidente de su Capítulo provincial, sin que por esto se entiendan afectados los derechos y regalías del Patronato Nacional.

Mudanza—La Comisaría General de Marina quedará instalada el 1° del próximo mes en la espaciosa casa situada en la esquina de las calles de Balcarce y Venezuela.

Esta mudanza responde á mejorar las condiciones de las diferentes oficinas de esta reparticion, que están sumamente incómodas por la estrechez del local que ocupan actualmente.

Asunto del Culto—Ha sido promulgada por el P. E. la Ley que acuerda al Obispo de Salta, la cantidad de 10,000 pesos nacionales, para el pago de créditos pendientes por la construccion de la Iglesia Catedral.

Conversion de billetes—Los Bancos de la Provincia de Buenos Aires, y de la de Córdoba, han recibido ya de la Casa de Billetes de Banco de New-York, los precisos para convertir á moneda nacional sus valores fiduciarios en circulacion, de acuerdo con la Ley de monedas dictada en Noviembre 5 de 1881.

Por el Ministerio de Hacienda se les concedió el libre despacho de los cajones que contenian dichos billetes.

Irá al Congreso—La solicitud presentada al Gobierno por D. Adrian Prat, pidiendo la exoneracion de Contribucion Directa y Patente para su fábrica de tejidos de lana, situada en la esquina de las calles de Esmeralda y Paseo de Julio, será elevada en breve al H. Congreso de la Nacion por el P. E., acompañada de un mensage en que se apoya el pedido de aquel laborioso industrial.

Proceder delicado—El Club Industrial de San Juan, ha elevado al Gobierno de la Nacion la cuenta detallada y con sus correspondientes comprobantes, de la inversion de los 1000 $ con que éste le ayudó á costear las erogaciones de la Esposicion Agrícola últimamente celebrada en aquella ciudad.

Empresa por acciones—La sociedad francesa denominada «Minas y Fundiciones de la República Argentina», recientemente fundada por acciones en esta ciudad, se ha presentado al Gobierno solicitando la aprobacion de sus Estatutos.

Concejo Municipal—Por falta de número, no se reunió anoche el Concejo Municipal.

La minoría compuesta en ese momento de trece concejales que concurrieron, teniendo en consideracion el número é importancia de los asuntos que tienen al despacho y que la inasistencia de algunos miembros habia hecho por repetidas veces imposible el celebrar sesion, resolvieron, para estimular á los mismos á concurrir á ellas, publicar en varios diarios, la nómina de los presentes, los ausentes sin aviso y los que lo habian dado.

Con ese propósito publicamos la siguiente lista:

Presentes—Zenavilla, Recke, Vernengo, Tedin, y Apellaniz, Viola Navarro, Ungaro, Hammer, Mansilla, Cadret, Boeri, Tamini y Bortolazzi.

Con aviso—Presidente Iturraspe, Parravicini, Alen, Montaña.

Sin aviso—Ballesteros, Barrenechea, Espinosa, Gowland, Ocampo Samanés, Parodi, Romero, y Tejerina.

Las inundaciones—Cada dia son mayores los perjuicios que las inundaciones están causando en la campaña.

Numerosas familias de infinidad de puntos tienen que abandonar sus hogares, huyendo del hambre y de las aguas.

Millares de animales están muriendo en todas partes. Los hacendados tienen que llevar sus ganados á largas distancias, para encontrar un paraje seco, y esto sufriendo, pérdidas considerables.

Los arroyos se han salido de madre, en su mayor parte, formando inmensos lagos en las partes bajas del terreno.

La comunicacion en casi toda la parte Sud está interrumpida.

Las agencias de galeras, han tenido que suspender el servicio, por hacerse imposible el tráfico.

Si así continuamos, en la campaña, al menos en los puntos bajos se hará imposible la existencia, y tendrán que emigrar sus moradores abandonándolo todo.

En cuanto á las pérdidas de haciendas, ocasionadas por las inundaciones, son incalculables por ahora.

Sepulcro al coronel Brandzen—De hoy á mañana debe pasar un mensage el Intendente Municipal al Concejo Deliberante, pidiendo se le autorice para disponer la construccion de un sepulcro destinado á guardar los restos del bravo coronel Brandzen que rindió su vida en la batalla de Ituzaingó el 20 de Febrero de 1827, y cuyas cenizas han estado hasta la fecha sensiblemente descuidadas por las autoridades que deben conservar como reliquias sagradas, las de todos los héroes como és, te, que se sacrificaron por la libertad.

Con este fin propone destinar la cantidad sobrante de la suma acordada para las fiestas julias, considerando éste el mas apropiado empleo que puede darse á ella, hoy que se empieza á hacer justicia á nuestros antepasados, levantando monumentos que recuerden su memoria y hechos gloriosos.

La idea del Sr. Alvear no puede ser mas feliz y de por sí se recomienda para que, como es de esperarse, el Concejo Deliberante le autorice á realizarla como se propone.

Robos—Por repetidas veces, desde las columnas de nuestro diario, hemos recomendado á las familias un tino especial en la eleccion de los sirvientes que toman, pues á menudo introducen en su hogar á ladrones astutos.

Como esta verdad se vigoriza diariamente con ejemplos harto elocuentes, volvemos á recordar aquella advertencia, con motivo del robo de que fué víctima antes de anoche Don Mauricio Casco, domiciliado en la calle de Corrientes, jurisdiccion de la Seccion 5a. de Policía.

En su casa servia la menor de 17 años Juana Ojeda, quien antes de anoche hizo suyos por valor de 3,000 pesos m/c en objetos, en circunstancias que la familia del señor Casco se hallaba durmiendo.

La autora de este hecho fué presa y secuestrándole lo robado, que fué restituido á sus dueños.

—En circunstancias que dormia D. Bernardino Rusetta, habitante de una de las piezas del conventillo situado en la calle de Libertad núm. 140, penetraron ladrones la noche anterior, y sustrajéronle la suma de 400 $ m/c en efectivo, sin que el damnificado se apercibiera del robo hasta que se levantó ayer. Se ignora por completo quién es el autor de este tiro.

—De la casa en construccion situada en la esquina de las calles de Piedad y Talcahuano, han sustraido ayer 41 cerraduras y varios otros objetos, valor de 1500 $ m/c.

El encargado de la obra D. Indalecio Tiqui, se ha presentado al Comisario respectivo, denunciando el hecho.

Premios mayores—El premio mayor del 10° sorteo practicado por la «Edificadora Argentina el 28 de Junio, ha sido cobrado del siguiente modo. 2/5 por D. Juan Etcheri corralon de maderas en la Boca, 3/5 por D. Joaquin Garcia patron del bote *Elisa.*

El del 11° sorteo del dia 5 de Julio fueron cobrados: 1/5 por D. Genaro Viscont, calle Mathen y Estados Unidos; 2/5 por Doña María L. de Solari, calle Estados Unidos entre Mathen y Alberti; 2/5 por D. José Porrichet carbonería calle Alberti.

Incendio—El agente de la Seccion 1ª de faccion en la esquina de las calles de Piedad y Reconquista, ayer por la mañana, á eso de las 6, notó que de la peluquería y perfumería de D. Emilio Dordreau, situada en la calle de Reconquista núm. 14, salia humo.

Inmediatamente se dió la voz de incendio, á la que ocurrieron los Bomberos de Guardia en el Departamento al mando del Teniente Pita, y los agentes de la seccion, que echaron la puerta abajo, logrando dominar el elemento que habia consumido ya las existencias del negocio, situadas en el salon de la calle, las que se avalúan en 85,000 $ m/c.

La casa se hallaba sola, y se ignoran por completo las causas que produjeron el incendio.

Temiéndose que el fuego se propagara al negocio contiguo que es un Café, se sacaron á la calle muchos de los muebles; pero la actividad de los Bomberos, logró evitarlo.

Aumento de sueldo—La Comision Administradora de la Lotería de Beneficencia de la Capital, se ha dirijido por nota al Intendente Municipal, solicitando aumento de sueldo para algunos empleados de esa reparticion, en atencion al recargo de tareas y responsabilidad que pesa sobre ellos.

Ayer ha sido elevada á la consideracion del Concejo Deliberante.

«Club del Plata»—Ha sido suprimida la cuota de ingreso del «Club del Plata», hasta nueva resolucion.

Baile—Se trata de dar un baile en el Skating Rinck, con motivo del festejo del 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla, y fiesta nacional de la Francia.

Los taquígrafos y la Municipalidad—Pocos dias hace que la Municipalidad resolvió no hacer lugar á una solicitud del Cuerpo taquigráfico que ofrece tomar las sesiones del Concejo por una remuneracion que establecian.

Ayer se ha presentado nuevamente D. Gustavo Desplá, ofreciendo organizar un servicio de taquígrafos en el mismo Concejo por la remuneracion que este le fije.

Puerto de la Ensenada—El Gobierno de la Provincia pasó ayer á la Legislatura un mensage y proyecto de ley, autorizándolo para la construccion de un puerto en la Ensenada, en virtud de la autorizacion que el Congreso Nacional le confirió al efecto al Gobierno de la Provincia, por ley de Junio 5 de 1882.

El presupuesto para estas obras, presentado por el Ingeniero Waldopp, asciende á la suma de 10 millones doscientos mil pesos fts. pero el P. E. segun lo manifiesta en el mensage, ha creido deber pedir una suma algo mayor por tener que hacer el pago en obligaciones que exigen siempre algun descuento.

El proyecto de ley es el siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para construir el puerto de la Ensenada con arreglo al contrato celebrado con el Poder Ejecutivo de la Nacion y segun los planos y presupuestos presentados por el ingeniero Waldorpp.

Art. 2° Si las obras se construyesen por una empresa particular, ésta deberá dar una fianza suficiente para responder por la perfeccion de las mismas y por su terminacion en un plazo que no exceda de cinco años desde la fecha del contrato.

Art. 3° Para el pago de estas obras queda autorizado el Poder Ejecutivo para emitir obligaciones ó títulos de deuda pública por valor de once millones de pesos fuertes.

Art. 4° Estas obligaciones ó títulos gozarán del 6 o/o de interés anual pagaderos por semestres y 1 o/o de amortizacion anual acumulativa; la amortizacion se hará por sorteo y á la par, reservándose el derecho de amortizarla si así se creyera conveniente.

Art. 5° El P. E. podrá variar la forma de la amortizacion indicada en el artículo anterior y estipular, al hacer la emision de obligaciones total ó títulos de deuda pública, que la amortizacion se hará en un término fijo que no podrá bajar de 15 años ni esceder de 30, y en tal caso el fondo amortizante será administrado por una Comision especial nombrada por el P. E.

Art. 6° El servicio podrá ser hecho por el Banco de la Provincia remitiendo el P. E. á dicho establecimiento los fondos que por la presente ley se destinan á ese objeto.

Art. 7° Las obras del puerto y sus productos, estarán especial y preferentemente hipotecadas á estas obligaciones hasta su completo pago.

Art. 8° Estas obligaciones podrán ser negociadas dentro ó fuera del país y en las séries que determine el P. E. ó dadas en pago á los contratistas á precio convencional.

Art. 9° Destínase para cubrir la renta y amortizacion de estas obligaciones:

1° El sobrante de las utilidades de los ferro-carriles despues de cubiertas sus obligaciones.

2° El 1 p% de las utilidades del Banco de la Provincia.

3° El producto líquido del puerto.

4° Lo que faltare será cubierto con el producto de venta y arrendamiento de tierras públicas.

Art. 10 Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley serán imputados á la misma.

Art. 11 Comuníquese, etc.—VICENTE VILLAMAYOR—D'AMICO.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República	$f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay	» 1 40
Esterior	» 1 60

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$f. 2.40	$f. 4.50	$f. 9
Interior etc.	» 3.36	» 6.12	» 12.51
Esterior	» 3.01	» 6.85	» 13.35

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez
Administrador. Bolivar 38

Escribientes—Por decreto fecha de ayer, han sido nombrados: Escribiente del Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, á cargo del Dr. Martin Bustos, á D. Arturo Echagüe, en reemplazo del renunciante D. Manuel Brizuela.

Y del Juzgado á cargo del Dr. Molina Arrotea, á Emilio Iturralde, en reemplazo de D. Mario Pence, cuya renuncia ha sido aceptada.

Las Matinées españoles—Hemos recibido los números 12 y 13 de esta interesante Revista que se publica en Madrid en el idioma de Moliére y de la cual ya nos hemos ocupado en la Revista biográfica que acostumbramos á hacer. Nos limitamos hoy á publicar el sumario de esos números.

Le Parlement espagnol. *L. R.*—Courrier de Belgique. *E. H. Moquet.*—Charles Millevoye, poete français du premier empire. *P. Lacroix*—(Bibliophile Jacob.)—Un poète naturaliste. *Jullien des Charmettes.*—Le palacio del Recreo et la légende de l'homme de pierre. *Marie Lætizia de Rute.*—Matinée d'avril.—Reverie. *P. Louisy.*—Cantares. *Teodoro Guerrero.*—Sonetos. *Rafael Garcia Santisteban. Manuel del Palacio.*—Le Cousin Basile.—d'Eça de Queiros (suite). *Marie Lætizia de Rute.*—De l'état actuel des études arabes en Espagne (suite). *Guillen Robles.*—La guerre Chilienne.—(Souvenirs de voyage et de campagne). *Pedro Gastao Mesnier.*—Courrier de Paris. *Camille Delaville.*—Courrier de Lisbonne. *Ghiomar Torrezao.*—Chronique de Séville.—D. Manuel María de Santa Ana. (Biographie.)—Etat général de l'Europa. *A. B.*—Pour les vieillards!—Poésie. *Marie Lætizia de Rute.*—Documents inédits du comte de Cavour. *L. Chiala.*

Fiesta simpática—La acreditada sociedad italiana «Unione é Benevolenza,» ha resuelto festejar pomposamente el 25° aniversario de su fundacion, el 14 y 15 del corriente mes, en su magnífico local calle de Cangallo nº 612.

El 14 tendrá lugar un gran baile y el 15 á las 5 y 1/2 banquete para el que han sido invitadas numerosas personas.

Hemos tenido ocasion de presenciar fiestas análogas dadas por la Sociedad «Unione é Benevolenza,» y podemos asegurar que ellas han sido hechas con todo el brillo y esplendor que requeria una asociacion de la importancia de aquella. Esto nos autoriza á pensar que sus próximas fiestas estarán, sino mejores, á la altura de las anteriores.

Viage á las regiones patagónicas—El Capitan don Cárlos M. Moyano hace en estos momentos preparativos para efectuar un nuevo viage de esploracion á la Patagonia.

Así lo ha comunicado al Instituto Geográfico Argentino, al que solicita su concurso para completar sus preparativos del caso.

La Comision Directiva de éste ha autorizado al Presidente para hacer los gastos que demanden la compra de instrumentos necesarios.

Legislatura Provincial—Por falta de número no se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

Parece que los señores legisladores, creyeron mas conveniente presenciar los debates en el Congreso Nacional con motivo de la cuestion religiosa, pues la mayor parte de ellos se encontraban allí ayer.

La Cámara de Senadores no se reunirá hoy por no tener asuntos de que ocuparse.

La señora de Carranza—Desde hace algunos dias se encuentra gravemente enferma la señora Juana C. de Carranza, madre del conocido caballero D. Juan Carranza.

Deseámosle un pronto restablecimiento.

Antonio Cáceres—Este jóven y distinguido amigo, diputado nacional por la provincia de Corrientes, acaba de abrir su estudio de abogado en la calle de Bolivar nº 44, estableciéndose definitivamente en esta ciudad. Nos felicitamos por su determinacion y auguramos al doctor Cáceres una carrera tan distinguida en el foro de la Capital como lo ha sido hasta ahora en la vida política á que se habia consagrado.

El uso de la gran placa—De la Asociacion de la Cruz Roja, nos envian la siguiente nota

Buenos Aires, Julio 10 de 1883.—*Al Señor Director de* LA TRIBUNA NACIONAL, *sócio protector de La Cruz Roja.*—Presente.—Muy distinguido señor: Por acuerdo del Supremo Consejo de la Sociedad Argentina de la Cruz Roja, remito la adjunta nómina de las personas que por sus servicios de guerra, durante los luctuosos dias de Junio de 1880, han sido reconocidos con derecho al uso de la Gran Placa, acordada por esta asociacion para premiar los grandes actos ejecutados en bien de la humanidad.

El Supremo Consejo espera que el señor Sócio Protector se digne publicar en su ilustrado diario la mencionada nómina, y en este concepto, me encarga agradecer de antemano tan señalado favor.

Acepte V. los agradecimientos del S. C. de la Asociacion y las seguridades de su especial estima, sentimientos de que tengo el honor de ser fiel intérprete.

Dios guarde á V. muchos años.—*Eduardo Caamaño,* Secretario.

NÓMINA DE LOS SOCIOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA, Á QUIENES SE ACORDÓ LA GRAN PLACA POR SERVICIOS DE GUERRA PRESTADOS EN EL MES DE JUNIO DE 1880.

Doctores D. Toribio Ayerza, Anselmo Estella, P. F. Roberts, José Ayerza, J. M. Jorge, A. de P. Alen, A. Lloveras, T. Balestra, Bartolomé Novaro, Pedro Torres, A. F. Crespo, Solveyra, L. del Castillo, Basilio Carbajal, J. A. Golfarini, P. Marengo, Felipe Sola, Lucio Melendez, P. S. Defoix, Eduardo Hollemberg, Julian Fernandez, Emilio Estaper, Justo Carle, Eduardo Perez, Adolfo Decoud, Ramos Mejías, F. Simon, Luis Ernest, Llambí Campbell, Angel Carranza Mármol, Basilio Cittadini.

Señoras: Josefa O. de Basualdo, Josefa L. Aguirre, Isabel A. Elortondo, Sebastiana M. de Larra y Gregorina de Mallet.

Señoritas: Eva Mallet, Lohezic, María de Cadien, María P. de Fonrouge, Doralina N. de Panelo y Mari Icard.

Señores Don F. M. Ibarra, Cárlos Guido Spano, Tomás S. G. Amstrong, Pio Trelles, Eduardo Caamaño, Juan Lopez, J. J. J. Kyle, Miguel Cano, Augusto Montes de Oca, Mauricio Mayer, Jaime Cibils, Arturo Ased, Franco P. Alen, Juan Morell, P. Nadalmay, Antonio Piñero, Presb. Rever. P. Salvadó, Rever. P. Vaugan, José Marty, Santiago Oliveira, Samuel Gache, Santiago Estrada, Pedro Siconret, Eduardo Kelly, Salvador Alfonso, J. Pietranera, A. Halbach, T. Nocetti, Francisco Otin, A. Quijarro, Pedro Cedrés, José Paul Angulo, Cárlos M. Egozcue, Francisco Constenla, Jaime Pui Ventos, Vicente Tobis, Hipólito Benet, Eficio Anda, José Perrino, F. Llambí Campbell, Luis Colbourne, J. Daumas, Cárlos Tassier, Luis Bessone, Eduardo Bowring, Samuel Gache, Vicente Lazarte, Hugo Malle, Tomás Shoobridge, Próspero Daurignac, Jesús Tenreiro, Isidro Neyer, Cipriano Calvo, Francisco G. Paz, Enrique S. Kelly, Dario Beccar, José Firmat, Damian R. Baron.

NOTA—El Supremo Consejo en sesion del 1° de Junio último, resolvió dejar abierto el registro, para los socios hospitalarios que se crean con derecho al uso de la placa, y quieran hacer uso del art. 6° del acuerdo de 15 de Junio de 1882.

El plazo para hacer uso de este derecho termina el 31 de Octubre próximo.

Propuesta aceptada—Habiendo renunciado con fecha 1° del corriente el puesto de ayudante 2° de la Prefectura General de Puertos, D. Adolfo Romero, el gefe de la reparticion propuso la remocion á ese empleo del escribiente D. Manuel Castañeda, y para reemplazar á este al ciudadano D. Amadeo Losardi.

El P. E. aceptó dichas propuestas mandando estender los correspondientes nombramientos en favor de los agraciados.

Dos licencias—Al doctor Uriburo, médico al servicio del Departamento Nacional de Higiene se le ha concedido la licencia que solicitó del Gobierno, para atender su salud.

Y al Capitan del E. M. de la Armada, don José Folgueras, la prórroga por un mes.

Al Riachuelo—Ayer entró al Riachuelo la barca inglesa *Lindolfo,* antiguo paquete de ultramar de 90 metros de largo, con un cargamento de carbon consignado á una de las barracas establecidas en ese punto.

Entró tambien otra barca de la misma nacionalidad, que cala 21 piés de agua.

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Essinca y Ca.
160—FLORIDA—160 N913 vOct.5

FÉLIX SAGASTA
ESCRIBANO PÚBLICO DE LA PROVINCIA
Ofrece sus servicios profesionales en la Escribanía de D. Eduardo Ruiz—
—VICTORIA N° 31—
PASAJE DE ROVERANO NÚM. 37 (ALTOS)
N.856vJl.28

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373-RIVADAVIA-373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Esposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—BAUTAIS—EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEDMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpintería de fierro.
Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
En Tucuman: GUSTAVO JUMEL
N 419 prm.

Dionisio V. Schóó
CORREDOR
76—PIEDAD—76
Solicita descuentos de los Bancos y se encarga del descuento de letras del Gobierno Nacional.
Nota—Habiéndome separado del Sr. Claudio Mejía, he establecido mi Escritorio en la calle citada ocupándome como antes de asuntos ante los Gobiernos, compra-ventas de haciendas, propiedades, etc. etc.
Dionisio V. Schóó.
N.625 perm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138

Gran surtido de música para canto, pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.876 perm.

Al Consejo de Higiene—El Intendente Municipal se ha dirijido ayer al Consejo de Higiene Pública, de acuerdo con el art° 49 de la ley orgánica de la Municipalidad, acompañándole la Ordenanza sancionada últimamente por la misma sobre visita domiciliaria, á fin de recabar su opinion sobre ella, especialmente en la parte por la cual se determina la creacion de cuerpos de desinfectadores públicos.

Llegada de vapores—Mañana llegan á nuestro puerto los vapores siguientes:
El Polcevera con procedencia de Génova.
El Vill de Paris del Havre y *La France* de Génova con 441 pasajeros.

Regreso—Regresó ayer de la Provincia de Córdoba, á donde se habia trasladado á causa de la enfermedad de su hermano D. Ramon Gil Navarro, el Comisario de Inmigracion. Deja á aquel en un regular estado de salud.

Proyecto de Ordenanza—El Intendente Municipal penetrado de la necesidad de reglamentar el servicio de limpieza de letrinas, sumideros, etc. por el sistema de los carros atmosféricos, y á fin de evitar los perjuicios que á la salud pública pueden ocacionar los procedimientos que usan actualmente esas Empresas, ha confeccionado con el Dr. Arata y elevado al Consejo Deliberante para su consideracion, el siguiente proyecto de ordenanza.

Las Empresas para la limpieza de letrinas, sumideros de aguas servidas, etc., deberán sujetarse á las siguientes prescripciones:

Art. 1° Las materias fecales á estraer, serán prév amente desinfectadas por medio de una solucion de sulfato ferroso (caparrosa verde) á 28° B. empleando esta solucion en la proporcion de diez litros por cada metro cúbico de materias escrementicias.

Art. 2° Los carros vaciarán las materias estraidas en zanjas, que serán rellenadas despues por tierra seca, debiendo dedicar en esta operacion 2 metros cuadrados por lo menos, para cada carro de la capacidad de 1,100 litros.

Art. 3° Los carros y los tubos empleados en estas operaciones, deberán ser desinfectados antes de ser conducidos á los corralones donde se depositan.

Art. 4° La operacion del desagotamiento de letrinas, etc., solo podrá practicarse durante las horas que median entre las 12 p. m. y 7 a. m.

Art. 5° Las infracciones á la presente ordenanza, serán penadas con multas que pueden variar entre 40 y 200 pesos m|n., segun la gravedad del caso.

El Conde Patrizio—Se suspendió ayer á causa del mal tiempo, la funcion anunciada en el Politeama y en la que tomaria parte el Conde Patrizio. Tendrá lugar el próximo sábado.

El Diputado Diaz—Cuando la autoridad tuvo conocimiento de la desaparicion del Diputado por Corrientes D. Luis Diaz, envió telegramas á todas las Provincias y departamentos donde era posible se hallara.

Por fin ayer se ha sabido por D. Enrique Green gerente de la «Compañía de la Mala Real Inglesa», que el dia de la partida del *Minho* para Europa, el Diputado Diaz se hallaba en la Agencia.

Como este señor se hallaba perturbado en sus facultades mentales, tenia la idea de ser hijo del Emperador del Brasil, y no es estraño que se haya embarcado con destino á Rio Janeiro.

En la agencia no existe el nombre del Sr. Diaz, pero figura *D. Luis Gonzalez* que se presume sea el Sr. Diaz que no ha dado su apellido.

Para corroborar la creencia que se tiene sobre esto existe el dicho del capitan del vapor *Trent* que encontró al *Minho* en el puerto de Santos, y fué á su bordo.

Mostrándole el retratro del Sr. Diaz, dijo que un pasagero que iba en el *Minho*, tenia el mismo cuyo retrato se le mostraba.

El práctico del mismo buque asegura otro tanto.

No tenemos mas datos al respecto.

El servicio de las basuras—El Administrador de la Limpieza Pública se queja continuamente al Intendente Municipal, del mal servicio que presta el Ferro Carril del Oeste para la conduccion de las basuras hasta el lugar donde se queman.

En la Seccion MUNICIPALIDAD, publicamos la nota que ha dirijido ayer en ese sentido al Intendente.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Pedro Corquio, viruela; Pedro Federie, neumonía; Francisco Gueco, insuficiencia mitral; Teofila V. de Mendez, fiebre tifoidea; Antonio Colombo, asficia; Angela Repardo, hidrocéfalo agudo; Diego Arredondo, viruela; Cárlos Delbepiane, viruela hemorrágica; Elisea Duarte, encefalitis; Ricardo Borganio, viruela; Josefa Maré, raquitismo; José Abinni, obstruccion intestinal; Juana Orlandi, falta de desarrollo; Hilario I. Amadeo Plaza, meningitis.

Variolosos—Ayer no se ha dado cuenta á la Municipalidad de ningun caso nuevo de viruela.

Las defunciones ocasionadas por esta enfermedad han sido solo tres.

Ventas de propiedades—Las siguientes ventas de propiedades se han efectuado ayer en el Municipio con intervencion de la Direccion de Rentas de la Nacion.

—Rioja, entre Independencia y Estados Unidos, 17 m. por 57, en 1223 p. n.

—General Lavalle 409, 16 m. por 53, en 15996 pesos nacionales.

—Lorea 534, 10 m. por 14, en 1653 p. n.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Moreno, un terreno de metros cuadrados 62899,44 en $ m|n. 30,000.

Id, otro de metros cuadrados 54.010·56 en pesos m|c. 25.000.

Novedades escolares—El Consejo Escolar del Vecino, hace poco, se dirigió al Departamento de Educacion de la Provincia, proponiendo la construccion de un asilo para aquellos alumnos de las escuelas de ese punto, cuyos domicilios están situados á largas distancias.

Esa proposicion fué pasada á informe de los inspectores de escuelas, los cuales van á espedirse dentro de breves dias.

—D. Pascual Carvalho, ha sido nombrado secretario del Consejo Escolar de la Exaltacion de la Cruz.

—D. Antonio Crespo, ha sido nombrado preceptor de la escuela núm. 4 de la Lobería.

—Los señores Pedro Mattosso y Domingo Cabrera, han sido propuestos al Departamento de Escuelas, para integrar el Consejo Escolar del partido de San Pedro.

Cadáver—Anteayer fué encontrado en el cuartel 2° del partido Capilla del Señor, el cadáver del individuo Juan Tieri, creyéndose que haya fallecido ahogado.

Tieri, era chacarero de ese partido.

Pelea—El lunes pasado, como á las 11 de la noche, en el partido de Chivilcoy, se tomaron en palabras los individuos Angel Crespi y Saturnino Alem que estaban algo ébrios. Salieron al patio de la casa de negocio en que se hallaban y allí, armados de facon, se tomaron en pelea.

A los pocos instantes, Alem dió una puñalada en el corazon á su adversario, la que le produjo una muerte instantánea.

El criminal trató de emprender la fuga, pero fué en seguida capturado por la policía local.

Jubilaciones y pensiones municipales—El Municipal Vernengo prepara en estos momentos un importante proyecto por el cual se establecen y reglamentan las jubilaciones y pensiones á los empleados municipales sin gravar el presupuesto.

No se le ha dado aún forma y conocemos de una manera algo incompleta la idea del autor, pero la adelantamos tal como la hemos adquirido.

Los empleados quedan por él obligados á depositar en la caja de ahorros que se establecerá al efecto, el 2 ojo de su sueldo mensual, para formar con ello el capital que debe emplearse en las jubilaciones y pensiones.

En la misma caja de ahorros podrán los empleados depositar sumas cualesquiera de dinero ganando intereses, y les será dado tambien solicitar anticipos de sueldos de igual manera.

Las pensiones se establecerán con arreglo al número de años de servicios de cada empleado y serán á no acordadas por la Corporacion.

El que por cualesquier causa se inutilizase para el servicio despues de los 5 años y hasta los 10 gozará una pension de la cuarta parte de su sueldo, de los 10 á los 20 la mitad, y de estos adelante íntegro.

Las familias de los que murieren en servicio recibirán la misma pension y en igual forma.

Una oficina organizada con su personal correspondiente, correrá con el manejo de los fondos y tendrá las obligaciones que en el mismo proyecto se le impongan.

Ejército Nacional—En cuatro divisiones actualmente se encuentra organizado nuestro Ejército.

La 1ª Division comandada por el señor General D. Nicolás Levalle se compone de los siguientes cuerpos:

1er. Regimiento de Artillería Ligera.
6° Regimiento de Caballería de Línea.
1er. Batallon del 1er. Regimiento de Infantería de Línea.
1er. Batallon del 5° Regimiento de Infantería.
Batallon Infantería de Marina.

La 2ª Division la comanda el señor General D. Conrado Villegas, compuesta de los Regimientos 2, 3, 5, 7 y 11 de Caballería de Línea, 2° Regimiento de Infantería y 2° Batallon del 5° Regimiento de Infantería.

La 3ª Division comandada por el Sr. General D. Juan Ayala cuenta con los siguientes cuerpos:

Regimiento 1° y 9 de Caballería de Línea, 4° Regimiento de Infantería, 2° Batallon del 3er. Regimiento, 2° Regimiento de Artillería Lijera.

La 4ª Division la comanda el señor General D. Eduardo Racedo compuesta de los Regimientos 10 y 12 de Caballería de Línea, 8° Regimiento de Infantería de Línea y 1er. Batallon del 3er. Regimiento.

La 1ª Division presta el servicio de guarnicion en la Capital.

La 2ª Division guarda las líneas del Rio Negro y Nauquen.

La 3ª Division guarnece las fronteras de «General Acha» y «Victorica.»

La 4ª Division guarnece las fronteras del Chaco y Misiones.

La Isla de Martin Garcia es guarnecida por el Batallon Artillería de Plaza.

El Dr. D. Laurentino Candioti—En las últimas elecciones practicadas en Entre-Rios para convencionales, el departamento de La Paz ha electo al distinguido jóven con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

El Dr. Candioti fué uno de los alumnos mas aventajados de nuestra facultad de medicina, y en la lucha del 74 actuó como uno de los miembros mas activos del Partido Autonomista.

El Dr. D. Ramon Calderon—Hoy parte para la Concepcion del Uruguay este amigo y correligionario.

Le deseamos un feliz viaje.

A los comerciantes—Los ladrones de profesion espian en el dia Domingo las casas de comercio que sus dueños dejan solas, y aprovechando el momento que el vijilante de faccion se retira, penetran á ellas, para robar.

Cuando los dueños de casa van á paseo los dias de fiesta, deben avisar en la comisaria respectiva.

Cambio de Comisarios—El Comisario de la Seccion 8ª D. Santos Arauz, se hizo cargo anoche bajo inventario de la Seccion 5ª de Policía.

El Comisario de la Seccion 5ª Don Jorge Reyes pasó á la Seccion 8ª.

Derrumbe—En la esquina de las calles de Victoria y Zeballos existe un terreno, cercado de pared, que linda con la caballeriza de Policía.

Debido al fuerte viento que reinó ayer derrumbóse una parte de la pared en una estension de dos varas, pero felizmente sin ocasionar desgracia personal alguna.

Secuestro—El Comisario de la Seccion 5ª secuestró ayer en la ropavejería situada en la calle de Corrientes núm. 290, á un menor de doce años, un anillo con un pequeño brillante, cuya procedencia no supo justificar.

El anillo fué remitido á la oficina de depósitos del Departamento.

50 pesos de subvencion—Se ha acordado á la Escuela de Cabos y Sargentos de Policía establecida en esta Capital, en la cual se enseña sus deberes como agentes de seguridad pública, y se les instruye en los ramos de educacion comun, la subvencion mensual de 50 pesos nacionales solicitada por el Jefe del Departamento, para contribuir al sosten y desenvolvimiento de dicha Escuela.

La subvencion empieza á correr desde el 1° del corriente mes, y debe imputarse al Inciso 22, Item 3° del Presupuesto de I. P.

Racionamiento de dos Brigadas—Ha sido aceptada por el Gobierno de la Nacion la propuesta de don Gregorio Torres, para proveer de víveres á la 2ª y 3ª Brigada de la 2ª Division del ejército.

Cada racion de tropa costará 0,35 centavos nacionales, y 0,20 las que se suministren á las familias de los soldados.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 52.146·52 pesos.

En los dias hábiles que van transcurridos del mes, sus entradas ascienden á 396.139 66.

Servicio de Correos—Ha sido aprobado el proyecto de contrato formulado por la Direccion General de Correos con D. Marcelino Posse, para el transporte de correspondencia por mensagerías en la línea de la Estacion Salado á los cuarteles 4° y 5° de las Flores, y 2° y 4° del Monte, en la Provincia de Buenos Aires, debiendo durar el contrato por el término de un año, á contar desde el 1° de Agosto próximo, y sin que el contratista tenga otra remuneracion que la exencion de impuestos de camino.

Ayudante de Ingenieros—Habiendo comunicado el Departamento de Ingenieros Civiles la renuncia del Ayudante de la 2a. seccion, D. Eugenio Moy, ha sido nombrado en su reemplazo el supernumerario del Departamento, D. Mauricio Perrier.

Ingeniero Auxiliar—En virtud de hallarse vacante el puesto de Ingeniero Auxiliar de la Direccion de las obras del Ramal á Santiago del Estero, se ha nombrado para desempeñarlo á don Manuel B. Bahia.

El «cúmplase» del P. E.—En virtud de la sancion del Congreso que manda practicar los estudios de un camino carretero que partiendo de la estacion «La Paz» del Ferro-carril Andino, ponga en comunicacion con éste los Departamentos del Sud de la Provincia de Mendoza, San Rafael y Malarqué, el P. E. la ha reconocido por ley de la Nacion, mandando que se publique y se inserte en el Registro Nacional.

Invento—Don Federico Mackinlay, presentó ayer una solicitud en el Ministerio del Interior, pidiendo la proteccion del Gobierno para verificar ensayos de un eje para vehículos que dice ser de su invencion.

Pension de 100 pesos—Con fecha de ayer fué promulgada la Ley del H. Congreso que concede la pension de 100 pesos mensuales á las nietas del Almirante D. Guillermo Brown.

En el Chaco—D. Samuel Saenz Valiente, ha solicitado 800 kilómetros de tierras en el Chaco para destinarlas á la colonizacion, con arreglo á las leyes dictadas al respecto.

Herido—En la calle de Azcuénaga entre Córdoba y Paraguay se tomaron en pelea anteayer á las 7 1|2, los empleados del lazareto de variolosos Cayetano Risio y Manuel Garcia ambos armados á cuchillo.

Garcia resultó herido de una puñalada en el vientre, y Risio herido en una mano.

Garcia fué remitido al Hospital Buenos Aires y Risio logró eludir la accion de la autoridad.

La cuestion religiosa juzgada por un corresponsal—El corresponsal que «El Siglo» de Montevideo tiene en esta ciudad, le escribe lo siguiente al respecto:

«El Proyecto presentado á la Cámara de Diputados de la República Argentina, referente á Instruccion Pública, en estos últimos dias, es la espresion acabada de las incansables y eternas maniobras del clericalismo; un verdadero trabajo de zapa; nadie se esperaba un huérfano semejante en medio al torrente de ideas liberales que tanto contribuyen á la prosperidad de este floreciente país.—Se pretende nada menos que monopolizar la instruccion pública en beneficio de la religion católica-apostólica-romana.—Como dijimos anteriormente, ha habido antes que nada, habilidad y circunspeccion por parte de los directores de la trama. No se ha procedido atropellada ni desatinadamente.

Se ha ido minando paso á paso y sin ruido de ninguna especie.—El golpe sonó de pronto;—pero la resistencia fué tenaz: si como es de suponerse los clericales contaban la victoria segura, el desengaño debe de haber sido espantoso, pues la Cámara háse mostrado decididamente opuesta al incubado proyecto.

Atribúyese la paternidad de los trabajos que con ese objeto se han realizado, al talento y sagacidad del Delegado Apostólico Monseñor Mattera, porque se barrunta que el señor Arzobispo de Buenos Aires, Dr. Aneiros, carece de las condiciones requeridas en empresas de este género, de suyo desgraciadas.

Los señores clericales, luégo que se han visto perdidos, han tratado de retroceder, evitando de ese modo esponerse á la crudísima y hasta vergonzosa derrota que les espera; mas los liberales de aquí, que no pecan de poco avisados, les han cerrado el camino.»

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Ante una compacta y númerosa concurrencia que llenaba los asientos de la barra, el palco de Senadores y de los diplomáticos, se declaró abierta la sesion á mas de las dos y media de la tarde.

ASUNTOS ENTRADOS

—Varias notas de trámite del Senado y del P. E. (Al Archivo).

—Proyecto en revision acordando pension á los hermanos José Rómulo, Guillermo y Cárlos Cronzelles. (A la Comision de Guerra).

—*La Comision de Obras Públicas*, se ha espedido aconsejando la sancion del proyecto del Senado sobre espropiacion de los terrenos que separan las plazas Victoria y 25 de Mayo.

El miembro informante que dé las razones del dictámen, manifestará á la Cámara las disidencias de detalle que existen entre sus miembros.

—La misma Comision de Obras Públicas, en reemplazo de los proyectos que existen de los señores Dávila y Paz, sobre plan general de ferro-carriles, aconseja á la Cámara la sancion del siguiente proyecto de ley:

Art. 1° El P. E. dispondrá la formacion de un proyecto de red ó plan general de ferro-carriles de la República, de conformidad con lo que se establece en esta ley.

Art. 2° El plan general tendrá por base los ferro-carriles existentes y los autorizados ó que se autoricen por leyes del Congreso.

Art. 3° Los estudios que se practiquen para la designacion y traza aproximativa de las líneas que convenga construir, á fin de completar la red de ferro carriles, consistirán:

1° En los reconocimientos periciales de los territorios que deban atravesar, á fin de dar noticias de su topografía y de las dificultades naturales que hubiese necesidad de vencer para llevar á efecto dichas líneas.

2° En la recopilacion de datos estadísticos sobre la poblacion y produccion de las zonas que hayan de recorrer las líneas que se practiquen, así como sobre las condiciones que favorezcan la plantacion de tales ó cuales industrias en las mismas zonas.

Art. 4° El proyecto será acompañado de los planos ilustrativos correspondientes y de una memoria detallada en que se espongan los motivos de la adopcion de cada una de las líneas, ó secciones de líneas que formen parte de la red.

Art. 5° Las líneas incluidas en el plan general se dividirán en tres categorías, segun su respectiva importancia nacional, y teniéndose presente para su clasificacion las siguientes reglas:

1ª Formarán la primera categoría: los ferro-carriles que faciliten la comunicacion internacional; los que por su situacion estratéjica puedan servir mas eficazmente á la defensa de la Nacion; los que liguen la Capital de la República con las de las Provincias; y los que comuniquen los grandes centros productores con los principales puertos de esportacion é importacion.

2ª Formarán la segunda categoría: los que tengan por objeto principal ligar dos ó más Provincias entre sí; y los destinados á servir los distritos mineros, uniéndose con los de la primera categoría.

3ª Formarán la tercera categoría, los que debiendo ser clasificados como nacionales, segun la ley de reglamentacion de ferro-carriles de Setiembre de 1872, tengan, sin embargo, por fin principal, los intereses locales de una Provincia.

Art. 6° Podrán formar parte de la red general de ferro-carriles de la República, algunas líneas de tramways mixtos de carga y pasajeros, movidos por motor animal, los que se incluirán en la tercera de las categorías establecidas en el artículo anterior.

Art. 7° El plan general será formulado de manera que unas líneas no sean un obstáculo para la esplotacion de las otras, y que por el contrario se complementen entre sí y fomenten recíprocamente el tráfico.

Art. 8° Al disponer la formacion del plan general de ferro carriles, el P. E. dispondrá tambien el estudio de los que existen en esplotacion á objeto de hacer conocer su producto medio anual, desde que fuere entregado al servicio público, su costo de construccion, y las condiciones bajo las cuales fueron autorizados los que pertenecen á empresas particulares.

Art. 9° Queda autorizado el P. E. para reglamentar la ejecucion de ésta, debiendo procurar que ella sea cumplida á la brevedad posible y dar cuenta al Congreso de su resultado, y pudiendo invertir en su cumplimiento hasta la cantidad de *cien mil pesos nacionales*, que se imputará á la misma; mientras el gasto no sea incorporado á la Ley general de presupuesto.

Art. 10 Comuníquese, &.

—*La Comision de Tierras*, se espide aconsejando la sancion del proyecto del P. E. relativo á la instalacion en la Comision General de Inmigracion en Europa, de una esposicion permanente de productos naturales y agrícolas de la República.

La Comision de Guerra, en las siguientes solicitudes:

Con el decreto de «Ocurra donde corresponda» en la de las señoras Maria, Susana y Cármen Gutierrez.

Aconsejando la aprobacion del proyecto del Senado, mandando abonar á las señoras Dolores y Antonia Rodriguez los haberes devengados que solicitaron, hasta la fecha que obtuvieron permiso para residir en Montevideo.

Declarándose al teniente 1° con grado de capitan, D. Cipriano Miró, comprendido en los beneficios que acuerda la ley de 24 de Setiembre de 1868, y concediéndole licencia para ausentarse á Montevideo.

No haciendo lugar en las solicitudes de Da. Lucila Perez, Isidora Garcia, Elvira Sullivan y D. Pablo Peiró.

Aconsejando la aprobacion del proyecto del Senado sobre premios á la segunda Division del Ejército por su última campaña contra los indios; modificando el art. 4° en esta forma: «El gasto autorizado por esta ley será hecho con el producto de la venta de tierras públicas, imputándose á la ley de 1° de Octubre de 1878.»

—La *Comision de Peticiones*, no haciendo lugar en las solicitudes siguientes: Rosa M. de Puy de Masa, Martina y Tomas Bruné, Amalia Dahel, Florentino Muñoz, Francisca C. de Arca, Salvador Negroto, Trinidad Cabral de Caminos, Alberto P. Iramain I. Rossi, J. Jacobsen y Ca., Cárlos M. Fernandez, Igon y Hnos., Rafael Barreda, Cármen G. de Prado, Antonio Luna, Juan Goyena, Cristiano Junior y Manuel Gentilde.

Con el decreto de «Ocurra donde corresponda» en la solicitud de Da. Juana D. de Martinez.

Todos estos asuntos se destinaron á formar la órden del dia segun el número que le corresponda, ademas de otro despacho aprobatorio del proyecto del Senado, relativo á la construccion de telégrafos en la República.

—El Presidente de la Legislatura de Santiago del Estero, remite cópia del acta de la Junta, por la que consta haber sido proclamado Diputado electo al Congreso, el ciudadano D. Genaro Martinez. (A la Comision de Poderes).

LA CUESTION RELIGIOSA

Entrando á la órden del dia, el Diputado Civit que tenia la palabra desde la sesion anterior, pronunció un discurso defendiendo las ideas liberales.

Historió la marcha de la República desde el año 10; para desautorizar las atirmaciones de los Dres. Goyena y Achával, de que todos nuestros gloriosos antecedentes y nuestros prohombres habian estado ligados al catolicismo.

Con la lectura de una correspondencia entre San Martin y Payrredon, demostró que el primero era mason por haber pertenecido á la logia masónica de San Juan de Letran.

El Dr. Goyena pidió la palabra para rebatir el discurso pronunciado por el Dr. Lagos Garcia en la sesion anterior, y préviamente replicó al del Diputado Civit.

Despues de un cuarto intermedio prosiguió el Dr. Goyena con la palabra, improvisando con una facilidad que fatiga á los taquígrafos y cautivando á todo el mundo con el brillo y la vehemencia de su palabra.

Procuró rebatir las ideas vertidas por el Dr. Lagos Garcia en la sesion anterior, sin conseguirlo.

Declinó los halagüeños conceptos con que precedió el Dr. Lagos Garcia la clasificacion que hizo de su discurso de *lujo estéril del espíritu*.

Esplicó despues segun sus creencias, el alcance y la significacion de la palabra «culto» que en su sentir está empleada en la Constitucion como sinónimo de religion. Negó que el Presidente de la República debiera ser católico, apostólico romano constitucional, sosteniendo que tenia que ser católico, apostólico romano como cualquier otro creyente. Defendió aquellas proposiciones del Sillabus que condenan, una la libertad de imprenta llamándola *detestable y execrable libertad*, y otra el progreso, al liberalismo y á la civilizacion moderna.

Dijo que la Iglesia se refiere á los abusos á que puede dar lugar la libertad de imprenta, materia sobre la que habia legislado la autoridad civil de todos los pueblos modernos y en cuanto á la segunda proposicion, que el Sillabus aludia al liberalismo, al progreso y á la civilizacion que pretendia subvertir los dogmas católicos.

Manifestó que si bien la civilizacion moderna habia ejecutado asombrosas conquistas por la ciencia, el comercio y las artes, esas manifestaciones del espíritu humano solamente satisfacian las necesidades físicas de la vida; pero no sus intintos morales, y que la inteligencia aplicada al estudio, al análisis y á la utilizacion de la materia, quedaba encadenada por ella á su mismo nivel sin que pudiese levantarse á las altas regiones de lo ideal.

Agregó el orador, que el catolicismo salvó en el naufragio de la Edad Média, los tesoros del arte y la literatura antigua y que algunos de los grandes genios que han ilustrado las ciencias: Copérnico, Newton, Kepler, Euler, Faraday, Arago y el padre Secchi, fueron católicos y el primero y el último de ellos prelados.

El orador no citó á Galileo.

Luégo sostuvo la teoría estraña de que el liberalismo moderno consistia en el querer dar al Estado una amplitud de facultades y una facultad de absorcion tan lata, que solo puede compararse al poder que tenia en la antigua Esparta y en Roma. Que se queria establecer la tiranía del Estado sobre la personalidad humana y la familia, y que los que hoy defienden la escuela laica, defenderian mañana el matrimonio civil y el entierro sin fórmula ni ritual religioso.

Dijo que los padres podian ser filósofos y libres pensadores, que guardaran estas creencias para sí, pero que no las habian de querer para sus hijos.

Terminó su discurso con una especie de apóstrofe á los Diputados de las Provincias, anuncióles la reprobacion que encontrarian sus ideas hasta en el seno de las familias, cuando regresaran á sus hogares; dando por resuelta la cuestion en contra de las ideas que sostenia.

El Diputado Gallo pidió la palabra á tiempo que se hacia la mocion para que se levantara la sesion y en vista de la importancia del debate, solicitar al Senado ceda el recinto para proseguirla mañana. Ambas mociones fueron aprobadas, levantándose la sesion á las 5 3|4 p. m.

COMERCIO

Bolsa

Julio 11.

CÉDULAS—Série E al contado—16.4000 á 83 1|4, 12.000 á 1|8. 10.000 á 83. Total 38.400. Fin de mes 5000 á 83 3|8, 80.000 á 1|4, 125.000 1|8, 80.000 á 83, Total 290.000. Agosto 31—30.000 á 83 1|2, 10.000 á 3|8, 95.000 á 1|4, 50.000 á 1|8. Total 185.000.

ACCIONES—Al contado—100 á 104 3|4, 27 á 105. Julio 12—50 á 104 7|8. Fin de mes—350 á 105 1|4; 100 á 105, 50 á 105 1|8. Total 500. Agosto 31—200 á 106 1|4. Diciembre 31—Para entregar—100 á 102 1|2.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—38,400. Id id id fin de mes—290.000. Id id Id Agosto 31—185.000. Acciones al contado—127. Id Julio 12—50. Id fin de mes—500. Agosto 31—200. Acciones al contado, Diciembre 31—100.

☐ CÉDULAS—Las operaciones de ayer han producido una baja en estos títulos de la Série E al contado se han hecho operaciones á 83 y para fin de mes á 83 y á 83 1|8.

Durante la liquidacion habia mucha animacion, reinando los mismos precios.

☐ ACCIONES—Han estado firmes en sus precios, no habiéndose hecho sino muy pocas operaciones.

Sus precios han sido los mismos del dia anterior.

☐ En el dia de ayer se han vendido de la estanzuela del señor Qirno en Moron, en los corrales y á causa del mal tiempo y de la dificultad en el transporte de las haciendas, vacas criollas en su mayor parte y novillos á 700 $ m|c cada una.

Mientras no cese de llover y que se hagan mas fáciles los caminos, tenemos que el valor de las haciendas para matadero siga subiendo.

TÍTULOS DE CRÉDITO PÚBLICO
(Provincia de Entre Rios)
PREMIADOS

Sorteo de 1° de Julio de 1883

2ª Emision

Série A—N° 64 461 502.
» B— » 359 1977 1995.
» C— » 308.

3ª Emision

Série A—N° 237 716 782 1292 1293 1816 1817 2192 2237 2632 2937 3281.
» B— » 95 186 214 293 353 392 432 503 559 610 669 662 789.

4ª Emision

Série B—N° 135.
» C— » 427 488 575 593 694 924 1082.
» D— » 73 105 106 236.

N. 949 v. 13.

Frutos del país

Buenos Aires, Julio 11 de 1883.

Sin concurrencia los mercados á causa de la lluvia.

SALADEROS

Se nota completa calma y paralizacion en las operaciones y esportacion de tasajo.

Pequeñas ventas á estos precios:—
—Para el Brasil, carne gorda 48 á 49 rls oro.
—Carne buena 42 á 43 rls á entregar con ciertas condiciones en Montevideo.

El mal tiempo impide el embarco.

Esto nos induce á creer, que los precios se sostengan, en vista tambien de la limitada existencia que tenemos en plaza.

Productos de saladero

Garras de vetas	95 $ m|c el qq	
Id nervio vacuno	30 » »	»
Id id potro	15 » »	»
Id cola vacuna	45 » »	»
Id id de potro	45 » »	»
Cerda de vaca	140 » »	arroba
Id potro colas largas	160 » »	»
Id id id cortas	105 » »	»
Id id escobas	60 » »	»
Id id de tuce	95 » »	»

Haciendas

Bueyes de alfafa	800	1000
» trabajo	500	550
Novillos de 4 á 8 años gordos	390	460
» 2 1|2 á 4 id id	280	310
» invernar	220	280
Vacuno al corte, criollo	180	200
» » » mestizo	250	350
Vacas á eleccion	270	300
» á id con cria	300	330
Yeguarizo criollo al corte	50	70
Yeguas á eleccion	100	125
Potros	250	300
Caballos	300	500
Mulas	450	500
Ovejas al corte pasto fuerte	25	30
» » » » tierno	24	30
» » » » especiales	35	
Caponada	38	45
» Lincoln	50	60
Ovejas Lincoln, al corte	35	42
Corderos para abasto	25	30

Lanas, cueros vacunos y pieles lanares

Hé aquí los precios que publica «La Campaña»:—

Lanas

Poca animacion.
Pasto fuerte á $ 70 y 80.
Especiales id de 95 á 80.
Buena de 70 á 80.
Regulares id 60 á 70.
Inferiores id 50 á 65 pesos.

Cueros vacunos

De campo 158 á 150.
Matadero 165.
Medianos 144 á 153.

Cueros lanares

Pasto fuerte de 23 1|2 á 25 rls lb.
Centrales, buenos de 21 á 22.
Matadero, de 24 á 24 id id.
Desechos, de 17 á 20 id id.

Dice un colega estrangero:—Traducimos.
—«El mercado de lanas, está en completa paralizacion.
—Los arribos de la campaña, cada dia mas limitados.
—Muy poca lana queda afuera.
—El *stock*,—que calculamos en 150 mil arrobas,—disminuye».
Nota—Estamos de acuerdo con nuestro colega «The Standard».

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Julio 11 de 1883.

40 wagones entrados con diferentes frutos, entre ellos 300 @ lana. El mercado en lanas flojo, asi como los corderitos, alfafa firmes, maiz y trigo animados.

Las transacciones hechas hoy son de muy poca importancia debido al mal timpo.

Ventas de hoy:
300 @ lana buena Perez por á $ 73.
Corderitos—650 doc. corderitos buenos y regulares por Llamazares y B. á $ 20, 19 y 18; 800 id id id id Belando id 19; 800 id id id é inferiores id Balleto id 19, 16 y 16.
Cerda—30 @ cerda regular por Llamazares y B. á $ 158.
Alfalfa—110 fardos alfalfa buena y superior por Santa Maria á $ 600 y 550 tonelada; 40 id id mezcla por el mismo id 400.
Trigo—300 fanegas francés superior por Lise Kilet á $ 100; 200 id id id bueno id Perez id 98.
Maiz—100 fanegas maiz morocho desgranado regular por Lise Kilet $ 53; 200 id id amarillo id superior por el mismo id 55.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 11 DE JULIO DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
A. Ceballos	V. Ludueña	Pergamino	107
J. Davison	F. Avellaneda	Magdalena	54
L. y Moores	J. Molina	Rojas	77
S. A. Gomez y Ca.	P. Montero	Lomas	35
Duggan Hnos.	E. Langley	Bragado	95
L. Linch y Ca.	J. Reigaray	San Martin	22
		Total........	390

PRECIOS

Primera parte novillo y vaca, 480, 450, 430, 400, 380.
Segundo id id 320, 300.
Matanza general, 280, 270, 250, 230, 200.
Cueros de novillo, 170, 165, 160 150, 140.
Id vaca, 110, 105, 100.
Terneros grandes, 220.
Id chicos, 160.
Capones, 45 á 52.
Matanza de reses, 535 cabezas.
Id terneros, 59.

Tesorería Nacional

	LETRAS	AL CONTADO
Total hasta la fecha 396139 66.	6400 65	45746 77

Despacho de Aduana

Comestibles—Sequeira y R., 10 cjs tabaco negro; Almagro y A., 720 bolsas harina; Soulas y L., 155 cjs aceite de oliva, 35 cubetas queso Gruyere; Shaw, 2 bocoys tabaco americano; Feuillard, 12 cjs aceite de oliva, 12 id fideos; Borra, 3 cajones aceite oliva.

Merceria—Lorenzend, 1 bulto botones metal; Lohoman, 1 cj trencilla, 1 id papel para escribir; Monsegur, 2 cjs libros en blanco; Brownell, 1 cajon con 1 estátuas de bronce; Storni, 4 cjs arañas bronce, 3 id lámparas, 1 artefacto bronce; Rathje, 5 cjs fósforos cera; Senet y P., 1 cj peines batidores, 1 id sobres, carpetas hule, etc; Verazzi y L., 2 cjs coronas, 1 id peines goma, 2 id encajes hilo; Pini y R., 13 cjs papel para pared, 4 id estraza para empapelar; Lagos y M., 1 cajon hilo en carretes; Solar, 39 cjs papel para escribir, 2 id cartulina de color, etc; Cartavio y A., 1 cj flores artificiales, 1 id espejos de madera, 1 id botones loza, 1 id extractos, 1 id botones, 1 id polvos arroz, 1 id espejitos lata para bolsillo.

Drogas—Demarchi y P., 3 cascos mixtura catártica, 3 id pañuelo, 1 id corchos, 71 id frascos vacios para despacho; Moine, 1 cj pasta orozú, 2 id Tamarindo de Erba, 2 barriles tintura de Tamarindis, 2 cjs hojas de Melita, 1 cajon vinagre aromático, 1 id raiz de lirio, 1 id flores de árnica, 2 id cápsulas, pastillas Erba, etc. Löders, 1 cj parafina; Rathje, 10 cajones extracto tabaco para curar sarna; Monsegur, 2 cjs goma arábiga, Feuillard, 100 cjs café achicoria; Snell, 21 cjs velas esteáricas; Hammer, 2 barriles goma arábiga, 50 bolsas azufre, 3 id extractos; Bossi, 2 cjs termómetros, 1 id instrumentos para Rosa, etc. Apestegui, 50 cjs ácido salfúrico; Lanfreau, 6 cascos barniz, etc. Naveira y L., 4 cjs ácido salicílico, 1 id salicilato de soda, 3 id alquitran de Guyot, 1 id vino quinium; Larrabaque, 1 id píldoras Vallet, etc.

Tejidos y confecciones—Thompson, 1 cj pañuelos algodon Viale, 1 cj pellones chilenos, 3 fardos id id; Mac-Callum, 1 cj franela de lana, 1 cj corbatas de seda; Tornquist, 1 cj chalones de lana, 1 cj genero id, 1 cj casimir id, 3 cjs camisas; Menet, 4 cjs género lana; Senet y P., 2 cjs casimir lana; Mac-Callum, 1 cj colchas crochet; Brownell, 2 fardos lienzo asargado, 4 id mantas imitacion vicuña; Hopman, 5 cjs género oxford, 1 id uso doméstico, 1 id lienzo asargado; Fatton, 1 cj paño piloto; Thompson, 5 cjs pañuelos algodon; Lagos y M., 2 cjs lienzo azul, 9 id uso doméstico, 3 id sarazas; Tornquist, 1 cj cortinas de muselina; Heath, 2 cjs percalina, brin de hilo, etc; Carcano, 2 cjs corbatas, argollas de hueso, peines; Gütter, 2 cjs mantas imitacion vicuña; Wedeckind, 1 cj sarazas, pañuelos seda, 1 id género algodon; Tornquist, 2 cjs casimia de lana, 2 id chalones merino, 1 id género para cortinas, 1 id id algodon, 3 id médias, 1 id alfombras tripe, 3 id tapados lana, 3 cjs ters; Drable 1 cj chalones, 10 id bramante, 1 fardo lienzo algodon, 1 id sarazas; Bates y S., 5 cjs médias cortas; Mallman, 2 cjs médias algodon largas; Menet, 1 cj bramante, 1 id frazadas lana 4 id merino de lana, 1 id colchas; Hardy, 1 cj muselina, 2 id pañuelos rebozo, 1 id merino de lana, 4 id médias algodon; Hard y K., 2 cjs médias largas para hombre; Bates y S., 1 fardo caronillas, 1 id tohallas, 2 cjs mantas algodon; Ashworl, 1 cj médias algodon; Drable, 1 cj pañuelos merino, 1 id ponchos; Scotto y N., 2 cjs casimir de lana; Cavally, 2 cjs mantas algodon, 1 id alemanesco; Wedeckind, 1 fardo brin de hilo; Zuberbühler, 2 fardos lienzo, etc.

Marítima

VAPORES

Hoy se esperan en nuestro puerto: el *La France*, de Génova y escalas; *Cosmos*, de Montevideo; *Silex*, del Uruguay; *Procedor y Diana*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para Montevideo; *Procedor, Piago y Diana*, para el Rosario; *Cosmos*, para el Uruguay.

SALIDAS—DIA 11

Cisne, para Asuncion.
Pomona, para Santa-Fé.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 11

Cisne, vapor nacional, de Montevideo, al Lloyd Argentino, con; de tránsito para Asuncion y escalas, 2002 bultos mercs.

Mensagero, vapor nacional de Asuncion, al Lloyd Argentino, con: F. Mendez, 12583 yerba; F. Suarez, 250 durmientes; órden, 200,000 naranjas; 4 varios, 17 bultos encomiendas; de tránsito para Montevideo, 4010 bultos mercaderías.

Piago, vapor nacional, del Rosario, á P. Risso, con: (Su manifiesto no se publica por no haber bajado.

CABOTAJE

Deilio, balandra nacional, del Rosario, á A. Nuñez con: 23000 kilos papas.

Elvira, balandra nacional, del Rosario, á A. Huergo y Ca., con: 50 camas algarrobo, 178 curbas algarrobo, 5 umbrales id.

Berta, balandra nacional, del Uruguay, á T. Rivara, con: 2600 kilos trigo, 300 docenas huevos.

Maria Amelia, goleta paraguaya, de Paysandú, á Arning y Hutz, con: 4800 cueros salados, 40 cueros salados de vaca.

Jóven Esteran, paylebot nacional, de Gualeguaychú, á Arning y Hutz, con: 51,738 kilos ceniza de huesos, 6540 kilos huesos.

Pue Ravaro, queche nacional, de la Magdalena, á A. Huergo y Ca., con: 3023 cueros lanares súcios, con 5247 kilos; 516 docenas cueros corderos y corderitos súcios, con 1358 kilos; 82 cueros vacunos secos, 20 cueros becerros secos, 1 cuero nonato seco, con 2 kilos; 20 cueros de potro secos, 105 kilos cerda en bolsas, 13 kilos cueros nútria, 2 pansas grasa, con 22 kilos; 184 y 112 docenas cueros lanares súcios, con 4991 kilos; 343 docenas cueros corderitos y corderos súcios, con 1027 kilos; 5 cueros potro secos, 26 cueros vacunos secos, 4 cueros becerros secos, 3 bordalesas grasa, con peso bruto de 720 kilos; 2 cueros nonatos secos, con 2 kilos; 4 bolsas galleta averiada, con 215 kilos; 1 barrica azúcar averiada, con 110 kilos; 30 bultos muebles usados de familia.

Sábado, paylebot nacional, del Mar del Plata, á S. Marassi, con: 6052 cueros lanares súcios, con 8884 kilos; 13 bolsas cerda, con peso bruto de 602 kilos; 2 bolsas lana súcia, con peso bruto de 151 kilos; 95 cueros vacunos secos, 11 cueros becerros.

Virginia de Ferrer, paylebot nacional, de la Magdalena, á A. Huergo y Ca., con: 5513 kilos huesos, 4 cuarterolas sebo derretido, con peso bruto de 454 kilos; 2 cjs carne de cerdo, con 45 kilos; 15,000 astillas leña de tala, 1 barrica de azúcar, con 113 kilos; 1 bolsa de arroz, con 58 kilos; 1 bolsa harina, con 92 kilos.

Francisco Canciolo, balandra nacional, de la Magdalena, á T. Rivara, con: 190 docenas botellas vacias, 95 cjs vacios, 2 órganos usados, 15 damajuanas vacias, 1 baul ropa de uso, 3500 docenas vejigas vacias.

Juéves, paylebot nacional, del Mar del Plata, á la órden: 13 fardos lana súcia, con 5576 kilos peso bruto; 9 bolsas lana súcia, con 845 kilos peso bruto; 259 cueros lanares súcios, con 565 kilos; 3 cascos sebo pisado, con 535 kilos peso bruto, 9542 kilos lana súcia.

H. salto de Tiberio, balandra nacional, de Humaitá, á A. Nuñez, con: 120,000 naranjas.

Cecilia B., balandra nacional, de San Fernando, á A. Nuñez, con: 29,000 astillas leña sauce.

Vapores de ultramar esperados

Julio	12	*Polcevera*	Génova
	16	*Baltimore*	Bremen
	16	*Petropolis*	Hamburgo
	16	*Strabo*	Liverpool
	16	*Senegal*	Burdeos
	18	*Ibis* (en Montevideo)	Hamburgo
	18	*Aconcagua* (en Montevideo)	Liverpool
	21	*Horrox*	Lóndres
	22	*Leipzig*	Bremen
	24	*Elbe*	Southampton
	24	*Moria*	Génova
	24	*Araucania* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*Mones* (en Montevideo)	Pacífico
	25	*San Martin*	Havre
	26	*Sud América*	Génova
	30	*Magellan* (en Montevideo)	Liverpool
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Julio	14	*Vinuelas*	Liverpool
	15	*Trent*	Southampton
	15	*Pleiades*	Liverpool
	15	*La France*	Génova
	19	*Ibis* (desde Montevideo)	Pacífico
	19	*Aconcagua* (desde Montevideo)	Pacífico
	20	*Holbein*	Liverpool
	22	*Rosse*	Amberes
	24	*Baltimore*	Bremen
	24	*Senegal*	Burdeos
	25	*Araucania* (desde Montevideo)	Liverpool
	25	*Menes* (desde Montevideo)	Hamburgo
	29	*Polcevera*	Génova
	29	*Elbe*	Southampton
	30	*Leipzig*	Amberes
	30	*Moria*	Génova

PUBLICACION SOLICITADA

Molinos de presion múltiple

En el momento en que empieza la cosecha de la caña dulce, creemos útil esponer á los fabricantes de azúcar en general y particularmente á los industriales que deseen montar usinas análogas, las ventajas escepcionales realizadas por el empleo de los *molinos de presion múltiple, con inyecciones de vapor, de agua y de guarapo*, entre cada presion.

Hase hecho en Guadalupe una série de esperimentos comparativos, entre los molinos de tres cilindros y los llamados de *presion múltiple*, y los resultados han sido concluyentes en favor de estos últimos; en efecto, véasé á continuacion el resultado de su empleo.

La introduccion del vapor, durante la operacion de machacar la caña, por medio de bagaceras, dá realmente un rendimiento *en el primer chorro*, superior de 1.60 á todo lo mejor que hasta aquí se ha obtenido con la inbibicion y represion por medio de dos molinos. Este aumento de rendimiento en el primer chorro, que es una ventaja séria é indiscutible, se debe al molino cuyas bateas, armazones y cilindros, conservados constantemente á una temperatura elevada, por medio del vapor inyectado en la caja de caña machacada, no se encuentran *jamás*, como siempre sucede con los otros molinos, cubiertos de una capa de goma y de vegetaciones por sobre la cual pasa siempre el guarapo, invirtiendo una parte del azúcar para que contiene y transformándolo en glucosa.

Una de las ventajas sérias que ofrecen estos molinos sobre los otros sistemas, es la sequedad del bagazo sometido durante toda la operacion á la accion del vapor, sin omitir la obra de mano considerable ocasionada por el bagazo, puede estimar en 25 0|0 la economia de combustible que procura la misma preparada de esa manera. Esta última ventaja es superior aún si emplean los hornos de *bagazo* construidos por la sociedad anónima de los antiguos establecimientos Cail.

Resultados obtenidos por el empleo de estos molinos

17.100,010 kilógramos de caña machacada han dado los resultados siguientes:

1er.	chorro	1.521,150	kilógramos, ó sea	8,91 0|0
2°	chorro	284,540	»	» 1,64 »
3er.	chorro	171.090	»	» 1,00 »
Total	....	1.975,680	»	» 11,55 0|0

Descripcion—El conjunto del molino se compone de cuatro pares de cilindro, entre los cuales tiene que pasar la caña, sufriendo presiones sucesivas cada vez mas considerables; se inyecta, a cada una de las tres últimas presiones, con vapor agua ó guarapo, á voluntad del encargado de la máquina. En las dos últimas pasadas toma el guarapo que es dirigido sobre las precedentes en el mismo órden de su densidad sacarimétrica.

El primer par de cilindros está acanalado longitudinalmente para facilitar el arrastre de la caña.

Entre cada par de cilindros se coloca dos cajas de fundicion superpuestas, llamadas bagaceras, dejando entre ellas la distancia necesaria para que pueda pasar la caña, y uniéndose en sus estremidades con dos largas barras de acero, presentando dos luces laterales paralelas; el conjunto forma así una verdadera hilera que el bagazo tiene que seguir en su trayecto de un par de cilindros al otro. Estas bagaceras son huecas, y las paredes interiores están agujereadas, para permitir la inyeccion en el bagazo del vapor de escape de los productos de la tercera y la cuarta presion, y de agua pura.

Se hacen pasar los guarapos de las dos últimas presiones, lo mismo que el agua, á las bagaceras por medio de tres bombas.

La máquina moderna es horizontal, de espansion, movida por el regulador; tiene dos cilindros conjugados é inversion de marcha.

Obtiénese la trasmision del movimiento al molino por medio de engarganta y de piñones que forman un doble arnés y está construida en condiciones tales de solidez, que es imposible la rotura.

Baste decir que todos los ejes de los cilindros, así como los árboles de trasmision, son de acero forjado, y que los piñones son de acero fundido.

Recomendamos á los señores propietarios de usinas y á los que tengan intencion de establecerlas, que recojan informes mas amplios en casa de los señores Chavanne y Roux, representantes de la sociedad anónima de los antiguos establecimientos Cail, constructores de los referidos molinos. N. 955—1p

TEATROS

TEATRO COLON—Compañía lírica italiana. Empresa A. Ferrari, bajo la direccion del maestro caballero N. Bassi.—Juéves 12 de Julio—4ª funcion del 2° abono y 4ª y última de las fiestas julias—A las 8.

TEATRO NACIONAL—Compañía de zarzuela española, de la que forma parte la eminente primera tiple doña Matilde Franco de Soler. Juéves 12 de Julio—La zarzuela de gran espectáculo en 3 actos y 8 cuadros, titulado: EL SALTO DEL PASIEGO.

THEATRE DE L'OPERA—Compagnie Dramatique Française.—Administrateur de la scène: M. A. Ricquier. Jendi 12 Juillet—Les FOURCHAMBAULT, comédie en 5 actes.

VARIEDADES—Compañía lírica francesa. Empresa A. Tauban. Juéves 12 de Julio—JOLIE PORFUMENRE.

SKATING RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á la 1 p. m.

MUNICIPALIDAD

Edicto Municipal

Habiéndose constituido la Comision liquidadora de la deuda flotante Municipal, se avisa á cuantos tengan créditos pendientes contra aquella corporacion anteriores al 31 de Diciembre de 1880, que deben ocurrir á las oficinas del Crédito Público con solicitud en que se mencionen los respectivos espedientes á efecto de que la Comision se ocupe de su despacho.—Buenos Aires, Julio 1° de 1883.—*Antonio de P. Alen* Secretario.
N.896v.Agto.8.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Juéves 5 de Julio de 1883

	Acciones caminos Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer....................		93,371.180
Id en la caja Municipal..........	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer....................		589,755
Id del producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, contraste, patentes, derechos de oficina, id uso de tres caballos, mozos de cordel, delineaciones, eventuales, impuesto general, impuesto de abasto..............		2,946.409
	12,400.024	96,907.344
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente Nal. de Educacion, correspondiente al 15 p$\frac{0}{0}$ de las sumas recaudadas en los dias de ayer y hoy....................		30.424
Á Luis Lucetti y Ca., por la ejecucion del edificio de baños en el hospital San Roque, etc......		1,817.389
Existencia de hoy Juéves 5......	12,400.024	94,559.531
	12,400.024	96,907.344

Buenos Aires, Julio 5 de 1883—*José I. Gallardo*—Interine *Biedma*—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
N. 936 1 p.

Administracion General de limpieza pública de la Capital.
Buenos Aires, Julio 10 de 1883.

Al Sr. Intendente del municipio de la Capital, D. Torcuato de Alvear.

Tengo el honor de comunicar al señor Intendente, que hasta la fecha el servicio que presta el Ferro-carril del Oeste, continúa siendo pésimo, la vía no ha sido compuesta, encontrándose intransitable.

Se hace materialmente imposible efectuar un servicio regular, la máquina que presta hoy dia servicio es de poca fuerza, y ocasiona, como es consiguiente, trastornos y demoras de consideracion.

Dios guarde al Sr. Intendente.
N959 1p *Pedro M. Cernadas.*

Licitacion de piedra

No habiendo tenido lugar la licitacion para proveer de ocho mil toneladas de piedra comun, á causa de no haberse presentado sino una sola propuesta, vuelve á llamarse nuevamente para el martes 24 del presente á las 2 p. m.

En igualdad de condiciones se preferirá el granito argentino.

Los que quieran hacer propuesta, deberán depositar en la Tesorería de la Corporacion 400 $ m|n. á disposicion de la Municipalidad, en garantía de que el contrato será firmado, y los que quedarán á su favor en caso de no presentarse á firmar el contrato tres dias despues del que se le hiciera saber, ó les serán devueltos el mismo dia de la licitacion si la propuesta del licitante no fuera aceptada.

La piedra será entregada en el punto donde se encuentra la balanza municipal, en esta forma: dos mil toneladas dentro de los treinta dias, despues de firmado el contrato y las seis mil restantes dentro de los noventa.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y en el sello correspondiente, para ser abiertas el dia y hora indicados en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883.
—*El Secretario.* N950 v24

Licitacion de empedrado

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas, el Juéves 12 de Julio, á las 2 p. m., para el empedrado de la calle de Victoria, entre las de Misiones y Pichincha, bajo las siguientes bases:

1° El trabajo será hecho en las mismas condiciones de construccion que figuran en el proyecto de contrato confeccionado por las Oficinas de Obras Públicas, y que puede consultarse en la misma.

2° El pago se hará al contado y en la proporcion indicada por la ley de 29 de Setiembre de 1882.

3° Los que deseen presentar propuesta, depositarán en la Tesorería de la Municipalidad la cantidad de doscientos pesos fuertes, en prueba de que el contrato será firmado y del cumplimiento del mismo.

4° No se tomará en consideracion propuesta alguna que no llene estas condiciones, y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó no aceptar propuesta alguna.

Buenos Aires, Junio 21 de 1883.
N. 847 vjL 12. *El Secretario.*

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al artículo 5° del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites.

Debiendo correr ambos términos á la par.

D. C. Documento N. 1345. Las sepulturas 8, 9, 10, 11 del N. 2, 11, 12; N. 3, 8, 9, 10, del N. 4 y 8, 9, 10 11, del N. 5, todas de la seccion 20, están vencidas. Del N. 2 la sepultura 8ª fué comprada por doña Cármen Guerrero, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 9ª fué por doña Trinidad Castro el 11 de Junio de 1869, por cinco años. La 10ª lo fué por don José Merchus, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 11ª lo fué por doña Maria E. Duarte, en 8 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 3, la sepultura 11 fué comprada por doña Colombia Parodi, el 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. La 12 lo fué por don Alberto Santa Maria, en 17 de Noviembre de 1869, por cinco años. Del núm. 4, la 8ª fué comprada por don Cárlos Destrech, el 29 de Abril de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Juan Llanos, en 7 de Junio de 1869, por cinco años. La 10 lo fué por don Bernardo Calleró, en 24 de Febrero de 1869, por cinco años. Del núm. 5, la sepultura 8ª fué comprada por don José Gil, el 3 de Diciembre de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Nicolás Gandolfo, el 17 de Junio de 1869, por cinco años. La 10ª lo fué por don Domingo Monsicano, en 4 de Diciembre de 1869, por cinco años, y la sepultura 11ª lo fué por don Mariano Bayo, en 3 de Julio de 1869, por cinco años. Resultando las trece sepulturas vencidas y correspondiendo á la 2ª categoría, con arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

I. G. F. Dto. 5,745. Las sepulturas 8ª, 9ª, 10ª, núm. 3 de la seccion 20, que se solicitan, están vencidas. La 8ª fué comprada por don Elias Mareco, en 20 de Mayo de 1869, por cinco años. La 9ª lo fué por don Joaquin R. Correa, en 16 de Mayo de 1869, por cinco años, y la 10ª lo fué por don José Quintana, en 16 de Noviembre de 1869, por cinco años. Las tres sepulturas están vencidas, y corresponden á la 2ª categoría.

I. C. Documento N. 1378. La sepultura 24 del núm. 16 de la seccion 19, que se solicita, está vencida: fué comprada por don Cárlos Ferrari, en 11 de Agosto de 1869, por cinco años, correspondiendo á la 2ª categoría.

M. I. B. Documento núm. 59. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 178 de la Seccion Enterratorio General, están vencidas; la 4ª fué comprada por D. Casiano Montes en 1° de Junio de 1868 por cinco años; y la 5ª lo fué por don Fortunato Murgio en 1° de Junio del mismo año, por cinco años. Corresponden las dos sepulturas solicitadas, á la 2ª categoría.
Buenos Aires, Junio 15 de 1883.
T. Acevedo Belgrano.
N.736—jn. 16 v JL20

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en dichas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

C. M. Departamento número 7165. Las sepulturas 2ª 3ª y número 19, 1ª número 25 de la Seccion 1ª que se solicitan están vencidas. La 2ª del número 19 fué comprada por doña Petrona Alvarez el 19 de Setiembre de 1865 por cinco años. La 3ª lo fué por D. Rufino San Martin en 30 de Diciembre de 1865, por cinco años. Del número 25 la sepultura 1ª fué comprada por doña Feliciana Campell el 2 de Agosto de 1879 por cinco años. Estas sepulturas corresponden á la 1ª categoría, en arreglo á la resolucion del 20 de Setiembre del año ppdo.

M. M. Documento número 4650. Las sepulturas 1ª, 2ª, 3 a, número 77 de la Seccion número 13, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 1ª fué comprada por doña Maria Baero de Santos en 17 de Diciembre de 1866 por cinco años. La 2ª lo fué por doña Victori Medina, en 11 de Junio de 1867 por cinco años; y la 3ª lo fué por don Pedro Perez en 21 de Diciembre de 1864 por cinco años, correspondientes á la 1ª categoría.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* n829 v JL28

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los restos de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas, no haciéndolo, la Municipalidad, en arreglo al artículo 30 del Reglamento de Cementerios procederá á trasladarlos sin mas trámites al Osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

E. A. Docto. núm. 2584, en presentacion de la Sra. C. O. Las sepulturas 29, 30, 31, 32, 33 del No. 16, y las 29, 31, 32, 33 del No. 17 de la seccion 19 que se solicitan están vencidas. Del No. 16 la sepultura 29 fué comprada por don Ramon Zavalia en 18 de Agosto de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Mariano Bianes en 20 de Agosto de 1869, por cinco años. La 31 lo fué por doña Jacinta Pavola en 7 de Mayo de 1869, por cinco años. La 32 lo fué por don Julian Simoni en 6 de Abril de 1869 por cinco años. La 33 lo fué por don Miguel Pezzi en 21 de Agosto de 1869 por cinco años. Del No. 17 la sepultura 29 fué comprada por don Marcos Vallejos, en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 30 lo fué por don Anacleto Robledo en 20 de Setiembre de 1869 por cinco años. La 31 lo fué por don José Challe, en 27 de Abril de 1869 por cinco años. La 32 lo fué por doña Josefina Ruseche, en 22 de Febrero de 1869 por cinco años, y la 33 lo fué por don Florentino Bustos en 1° de Junio de 1869 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre del año ppdo.

P. N. Docto núm. 6661. Las sepulturas 4ª y 5ª núm. 15 de la seccion enterratorio general que se solicitan están vencidas. La sepultura 4ª fué comprada por don Cárlos Frutos en 6 de Enero de 1871 por cinco años. La 5ª lo fué por don Tomas Biliody en 10 de Marzo de 1878 por cinco años, correspondiendo á la segunda categoría en arreglo á lo resuelto en 20 de Setiembre ppdo.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1883.
N 793 vJl.24. *T Acevedo Belgrano.*

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 3° del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

T. S. Departamento núm. 3028. Las sepulturas 31, 32 número 3, y 31, 32, núm. 4 de la Seccion 9, en arreglo en la antigua traza, están vencidas. Del núm. 3, La sepultura 31 fué comprada por D. Pedro Bicochea en 13 de Marzo de 1869 por cinco años. La 32, lo fué por D. José Lescoure en 9 de Marzo de 1869, por cinco años. Del 4, La sepultura 31 fué comprada por D. Juan Bautista Corazon de Jesus, el 27 de Junio de 1869, por cinco años, y la 32 lo fué por Da. Maria Mouzatti, el 28 de Marzo de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.* N. 937 v Ag. 11.

OTRO

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescrito en el art. 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

I. D. Dto. N. 2796. Las sepulturas 23, 24, 25, No. 1° de la Seccion 13, que se solicitan en compra, están vencidas. La sepultura 23, fué comprada por D. Tomás Realet el 18 de Febrero de 1869 por cinco años. La 24 lo fué por D. José Tarosi en 18 Febrero de 1869, por cinco años. La 25 lo fué por doña Angela Caselli en 15 de Octubre de 1868, por 18 meses.

I. S. C. Dto. No. 5673. Las 4ª, 5ª, 6ª, No. 4 y 1ª del No. 12 de la Seccion 14 A. están vencidas: fueron compradas por D. Pedro I. Etcheverry, en 18 de Abril de 1880, por treinta años existiendo una bóveda abandonada.—Buenos Aires, Julio 10 de 1883—*T. Acevedo Belgrano.* N. 961 v Ag. 15

G. & M.
Gandolfi y Moss
Defensa 84 y 86
IMPORTACION Y ESPORTACIO
REPRESENTANTES
de
VARIAS CASAS
de
España, Italia y Francia
ESPECIALISTAS
EN
VINOS ESPAÑOLES
PREPARADOS
Al gusto de los consumidores
DE
ESTOS MERCADOS
Unicos introductores de los VINOS de la marca
PLADELLORENS
de Barcelona, que han llegado á alcanzar una preferencia constante de nuestros consumidores por la escelencia de su calidad y cabida mas de 32 galones garantidos cada cuarterola, y cuyas clases son:
Vino de mesa especial,
Vino seco de Málaga extra
Vino Málaga dulce
EL ESPIRITU DE VINO, refinado, de 40 grados arriba en pipas Jorezanas.
Estos productos han sido premiados en diversas Esposiciones con:
3 Medallas de oro de afinacion
6 » de plata
1 diploma de honor
2 Menciones honoríficas
Y finalmente con:
LA GRAN MEDALLA DE ORO
EN LA
ESPOSICION UNIVERSAL
DE PARIS, DE 1878
Y la gran cruz del caballero de la Legion de honor
De los VINOS TINTOS en pipas, de la muy conocida marca PERERA, de Valencia tan preferida por su preparacion propia para el gusto de estos mercados, reuniendo las condiciones de fuerza, color y rico paladar
de los
VINO PRIORATO, en cuarterolas
VINO GARNACHA, en octavos
VINO MOSCATEL, legítimo de Sagunto en octavos y del ACEITE DE OLIVA, con surtido de latas pequeñas, el cual rivaliza con los mejores aceites refinados viniendo de la misma casa de
M. Perera é hijos de Valencia
Premiada en varias Esposiciones por la superioridad de sus productos.
De los VINOS TINTOS, de Valencia de las marcas
"Berard", y "Jaime Martinez"
Vinos de fuerza, agradable paladar y color, preparado espresamente para la casa.
De los ACEITES DE OLIVA, en latas, de 1, de 1|2 y de 1|4 arb. garantido puros y sin MEZCLA, de la conocida casa de
Manuel Porcar y Tió
DE BARCELONA
Proveedor de la Real Casa
Premiados con 16 medallas y diplomas honoríficos en España, Inglaterra, Francia, Austria, Hungria, y otros paises.
Este aceite está reconocido como el mejor que, con procedencia de España viene á este mercado.
De los VINOS DE MESA tintos y blancos en cuarterolas forradas en estera de las Bodegas de
José Mompó y Hno
DE VALDEPEÑAS
Exento este caldo de todo espíritu, reune á un sabor agradable, el tónico de un ligero amargo, y es preferido por las familias, que lo consumen á la mesa, tanto aquí como en Europa.
De las CONSERVAS ESPAÑOLAS SURTIDAS de las bien conocidas fábricas de
Alonso é hijos, de Vigo
Y
Miguel Cotrofe, de Coruña
Ambas marcas, frescas y preparadas con aceite refino, lo que les ha valido el gran crédito que disfrutan.
Del aceite especial de la antigua marca de
J. B. Muratorio, de Diano
(RIVERA DE GÉNOVA)
Este aceite, acondicionado en latas de 1, de 1|2 y de 1|4 arb., ha alcanzado un consumo importantísimo en mérito á su rica clase y condicion.
De la CERVEZA DE SUECIA, de la fábrica de
W. Lyckholm y Ca. de Gotemburgo
Blanca y negra marca GAUCHO.
Goza de grande estimacion entre las personas inteligentes por su agradable paladar y condiciones de salubridad, y está indicada por médicos principales de Europa, como la mejor bebida para personas débiles ó convalecientes.
Del CHOCOLATE ESPAÑOL, marca «LA FAMA VALENCIA», de la renombrada fábrica á vapo
Vicente Aloy Clavero
DE VALENCIA
Garantido de puro cacao y preparado con todo esmero.
De los VINOS MISTELA, para postre, de la bodega de
Requena é hijos, de Játiva
Proveedora de la Real Casa y
Premiada en varias Esposiciones.
De los VINOS CHAMPAGNE, de las bodegas de
Jules Fournier de Epernay
Premiados en la Esposicion de Paris 1875—Filadelfia 1876—Paris 1878 y Burdeos 1882.
Del COGÑAC de la marca MOULLON y Ca., premiado con medalla de oro en las esposiciones de Paris 1855, Burdeos 1865, Paris 1867 y Sidney 1879, garantido *Genuino*, y que á la exelencia de su calidad reune la modicidad de su precio.
De los AZULEJOS, de Valencia gran tamaño, y variados dibujos de la fábrica de
Juan Monleon, de Valencia
Recomendamos á los propietarios estas baldosa para pisos, cocinas, etc., preferibles á todo mosaico por su belleza y duracion.
QUESOS GRUYERE de la afamada marca LEON delicados por su mantecosidad y sabor.
HIGOS DE NÁPOLES marca Leon, Fruta escojida y con todo esmero preparados.
ARROZ GLACÉ marca ESCUDO y LEON grano entero, brillante y crecedor.
PAPEL DE ESTRAZA, marca LEON, se recomienda por su tamaño consistencia y peso.
PAPEL ESTRACILLA, marca LEON, considerado el NEC PLUS ULTRA en esta clase de mercancia.
ACEITE GENOVÉS EN LATAS, para consumo corriente marca LEON, acreditado por su buena calidad en relacion con su precio bajo.
PAPEL DE HILO PARA CIGARRILLOS, cortado y sin cortar, de puro hilo, de las marcas, FLECHA y LANZA, fabricados espresamente para la casa.
Se reciben tambien
Los VINOS DE MESA, de la antigua y muy acreditada casa de
Carey, hermanos y Cia.
DE
TARRAGONA
Entre otros varios artículos, la casa recibe constantemente:
VINOS DE BURDEOS, en bordalesas de la acreditada marca COUSTAU—Azúcar refinada varias procedencias—Azúcar de Tucuman.
CONSERVAS ITALIANAS SURTIDAS—DESCAROZADOS—QUESOS LODIGIANOS—QUESOS PATEGRAS Y DE BOLA—PASAS DE LAS PROVINCIAS—PIOLA ITALIANA SURTIDA—SEMILLA DE ALFALFA—VINOS ITALIANOS EN CASCOS Y VARIOS OTROS ARTÍCULOS.
Todos estos artículos se hallan en venta en los principales Almacenes por mayor de Buenos Aires, Rosario de Santa-Fé, San Nicolás, etc. etc.
Gandolfi y Moss
84 y 86—Defensa—84 y 86
G. & M.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

SECCION PARA TODOS

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

TELEGRAFO NACIONAL

COMUNICACION CON EUROPA Y ESTADOS UNIDOS
VIA DE VALPARAISO Y PANAMÁ

Tarifas

Alemania	$ m/n [illegible]	Holanda	$ m/n 3.43
Australia	[illegible]	Hungría	3.48
Austria	3.40	Italia	3.46
Bélgica	3.40	Noruega	3.45
Canadá	3.47	Nova Scotia	3.47
Dinamarca	3.45	New Brunwik	3.47
Estados Unidos	3.40	Ontario	3.47
España	2.51	Portugal	2.50
Francia	3.36	Isla P'pe Eduardo	3.47
Gibraltar	3.52	Quebec	3.47
Grecia	3.51	Suecia	3.49
Gran Bretaña	3.36	Suiza	3.40
		Turquía Europea	3.49

NOTA—En los precios que preceden está incluida la tarifa nacional.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—*Olegario V. Ugarte.* N845 vJl.27.

Dr. de Crisogono Bortolazzi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Alma-pulverizador—Lavage del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
Reconquista 272, altos—De 2 á 4 de la tarde
N284 dpm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

LA SOCIEDAD

ANONIMA DE MANDATOS

PRESTAMOS Y AGENCIA DEL
RIO DE LA PLATA
LONDRES
Oficina principal—
87 MOORGATE STREEL E. C.
BUENOS AIRES
Oficina provisoria—
26 CALLE CHACABUCO 26
N. ALFRED C. COX. Gerente.
N861 perm.

LA CHINITA

ES UNA NUEVA MARCA DE
GINEBRA DE HOLANDA
IMPORTADA POR JORGE Y JUAN C. BELL
CANGALLO 295
Pídase la marca CHINITA en todas las confiterías, cafees etc. Una prueba bastará para demostrar su superioridad.
N823 vJL18

B. Q.

Remates por Baltar y Quesada

EN LIQUIDACION

Judicial: Alerta Sres. capitalistas **LA CASA DE ALTOS Y BAJOS** Calle Charcas N. 325 y 327
¡¡Construccion sólida y elegante!!—Inmensa cantidad de familias en el barrio—¡¡Tramways en la puerta!!—10 metros 19 centímetros frente al S. por 49 metros, 70 cts. La casa baja tiene 10 habitaciones, la alta tiene 11 etc., etc.—No hay nada mas barato.

La base ínfima 550,397 ps. mlc.

Testamentaria de D. Patricio Lynch y Da. Isabel Z. de Linch órden del señor Juez Dr. Bustos.

VENTA AD-CORPUS

El Lúnes 9 de Julio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada, la magnífica casa á que nos referimos y cuyas habitaciones y construccion seria largo elogiar.

Llena la casa de todas las comodidades posibles, en un paraje importante y céntrico, es aparente para familias que deseen vivir cómoda y lujosamente.

Llamamos la atencion de los señores capitalistas sobre la propiedad que anunciamos, y les rogamos la visiten, pues no exageramos en decir que la casa vale no menos de 800.000 ps. moneda corriente.

Los títulos son perfectos: por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

NOTA—El remate tendrá lugar aunque llueva. El comprador entregará el 5 p% sobre el valor de la compra al firmar el boleto.

N. 789 v JL 19.

Judicial. **Las magníficas haciendas** de las estancias "ISABEL Y SANTA ROSA"
Gran cantidad de vacuno, yeguarizo y lanar, la mejor sangre y los mas bellos tipos, venta ordenada por el señor Juez Doctor Bustos, testamentaria de los cónyuges señor don Patricio Linch y doña Isabel Z. de Linch.
Bases ínfimas—AL CONTADO
EN NUESTRA CASA—SAN MARTIN Nº 51

El Juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio que exceda á las ínfimas bases fijadas y al contado, las haciendas que mas abajo detallamos, y que existen en las Estancias «La Isabel» y «Santa Rosa.»

ESTANCIA "LA ISABEL"

2 Padrillos mestizos, base de venta	832	Ps.	c/u.
4 Idem idem	132	»	»
61 Yeguas idem	67	»	»
420 Idem al corte	40	»	»
66 Caballos	153	»	»
1 Carnero importado	117	»	mlc.
1 Idem padres	1000	»	»
43 Idem idem	100	»	»
155 Ovejas finas	80	»	»
238 Idem rezagos	40	»	»
1755 Idem mestizas	19	»	»
25 Carneros padres	67	»	»
2955 Cabezas vacuno	154	»	»
12 Ciñueleros	266	»	»
3 Burros	400	»	»
118 Cabezas vacuno mestizos	200	»	»
118 Idem idem idem	214	»	»
5 Bueyes	300	»	»
Boleto de marca	2000	»	»
Idem idem señal	100	»	»

PUESTO TORALES

741 Ovejas mestizas	18	»	c/u.
15 Carneros	66	»	»

¡A LAS FAMILIAS!

Recomiendo esta galletita SOL DE MAYO para el uso del té, café, etc. y tambien para reuniones, como manjar saludable y apetitoso.

Se recomiendan comprar las en latitas cerradas de 2 á 1 lib. y así se obtendrán frescas y con el sabor natural.

Por su elaboracion esmerada y materias primas, con las mas preferidas á cuantas se han recomendado.

SOL DE MAYO

Es la galletita de novedad y mas codiciada de las personas de buen paladar. Para los niños y los débiles es un alimento sano, higiénico y nutritivo.

SOL DE MAYO

Es la galletita cuya bondad la hace acreedora á figurar en la mesa mas aristocrática. Una cajita de estas ricas galletitas es el mejor obsequio por su novedad.

2 MEDALLAS DE ORO — FÁBRICA | PARIS Y BUENOS AIRES — LA UNION

Probadlas y os convencereis de esta gran verdad
QUE SON DELICADAS Y ESQUISITAS
Véndense en todos los principales almacenes—Fabricadas esclusivamente por
P. BERCETCHE.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad **LA PLATA.**
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la
Calle Piedad 131
El 12º sorteo tendrá lugar
El juéves 12 de Julio de 1883
N803 vJL31

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N318 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. fuertes
Billetes á 1/2 patacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 12 de Julio de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 14 de Julio por la mañana.
Perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.
N151 perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA

DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 11 millares numerados desde el 10,000 al 11,999.—El valor del billete es de 2 1/2 $f. ó sean 62 $ 4 rls. mlc., dividido en quintos de 1/2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rls. mlc.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta azul, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

JULIO 13 DE 1883

PROGRAMA

4000 billetes á 2 1/2 $f.	$f.	35000
Deduccion 25 o/o		8750
Al público	$f.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1280
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quinceos		$f.	26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion se empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten grátis
Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Julio 7 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.
Perm.

PUESTO GUZMAN

833 Ovejas	17	»	c/u.
13 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»

PUESTO PALAVECINO

1165 Ovejas	18	»	»
15 Carneros	66	»	»

PUESTO GONZALEZ

1243 Ovejas	18	»	»
139 Carneros	95	»	»
Boleto de señal	100	»	»

PUESTO RODRIGUEZ

447 Ovejas	18	»	»

PUESTO QUINTO DEL PUENTE

34 Ovejas	16	»	»
15 Carneros	66	»	»

PUESTO BENITEZ

39 Ovejas	16	»	»
12 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»

ESTANCIA "SANTA ROSA"

1 Carnero Rambouillet, base	1666	»	mlc
293 Ovejas merinas, base de venta	27	»	c/u.
1439 Ovejas al corte, id id	18	»	»
25 Carneros misma majada, id	80	»	»
93 Ovejas al corte, id id	16	»	»
1 Boleto señal	100	»	»
5 Carneros nuevos	66	»	»
1246 Cabezas vacuno del rodeo grande	160	»	»
785 Cabezas vacuno	116	»	»
15 Ciñueleros	251	»	»
3 Bueyes	300	»	»
237 Cabezas vacuno del rodeo de Silvano	160	»	»
15 Cabezas mestizas incluso los 4 toros	215	»	»
285 Yeguas al corte	40	»	»
38 Caballos nuevos	200	»	»
1 Burro	400	»	»

PUESTO HERNANDEZ

21 Carneros, base de venta	80	»	»
950 Ovejas	17	»	»
Boleto de señal	100	»	»

PUESTO PORTALES

1093 Ovejas, base de venta	17	»	c/u.
20 Carneros padres	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»

PUESTO RIVERO

943 Ovejas, base de venta	17	»	»
15 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»

PUESTO LUCERO

983 Ovejas, base de venta	18	»	»
19 Carneros	66	»	»
Boleto de señal	100	»	»

PUESTO MENDOZA

1188 Ovejas, base de venta	19	»	»
20 Carneros	80	»	»
19 Cerdos	25	»	»
Boleto de señal	100	»	»

PUESTO SANTA ROSA

Boleto, accion, marca	2000	»	»

NOTA IMPORTANTE—El comprador tiene el derecho de dejar sus animales en el campo «sin abonar arrendamiento durante tres meses.» Nº 770 v. JL 12.

Judicial: las magníficas estancias **LA ISABEL Y SANTA ROSA** en el partido del Baradero, el mejor campo en la provincia de Buenos Aires, ricos y abundantes pastos, campos de primer órden, poblaciones, alambrados, cercos, corrales, etc. etc; inmensa cantidad de comodidades; tasaciones muy bajas: venta en nueve lotes: testamentaria de don Patricio Lynch y doña Isabel Zavala de Lynch, de órden del Sr. Juez Dr. Bustos.

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez Dr. Bustos, y por una suma mayor que la base fijada y al contado los magníficos establecimientos «La Isabel» y «Santa Rosa», en la provincia de Buenos Aires, en el Partido del Baradero.

La venta será hecha en 9 lotes, en la forma y modo que se detalla,

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Félix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abelleyra	" Federico Ibarguren,

N.870 perm

AVISOS

Cocinera se necesita Bolivar 241. N964 v13

Al comercio Hemos comprado el negocio de fábrica de licores situado en la calle Garay esquina Tacuarí, de don Juan Franceschino, los que tengan algun reclamo que hacer lo harán en el término de diez dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno—Buenos Aires, Julio 12 de 1883—*Piazza y Vagro.* N957 v22.

Al comercio habiendo vendido mi negocio de café y billar situado en la calle General Lavalle número 546; los que tuvieren algun reclamo que hacer lo harán en el término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá reclamo alguno.—*Pablo Bochi.* N945 v11.

Se alquila La casa calle Florida 278, al lado 272 darán razon. N941 v12

Al Porvenir Se vende, barata, la casa calle Paraná 701, frente á la plaza 6 de Junio. Para tratar de 8 á 10 y de 4 á 6, Piedad 986. N928 v14

Vinho do Porto do alto Douro marca LORO, de las acreditadas bodegas de Joao Manvel da Veiga (Porto), pídase en todos los almacenes, cafés y confiterías: únicos agentes en Buenos Aires, D. Pájaro Nieves—Depósito Alsina 366 N697 perm.

Agencia de comisiones y consignaciones de Pedro A. Benvenuto, Las Heras. N842 vJL12.

La Sociedad Slava que tiene su local en la casa del doctor Bortolazzi Reconquista 272, desea saber si hay alguna persona que se considere con derecho al sepulcro número 5 de don Alejandro Lepetich, de la seccion 3ª del Cementerio del Norte, para que se presente en el término de un mes á la Municipalidad de la Capital á hacer valer sus derechos. N731 Jul6 vJL16

Textos de Govin aprobados por el Gobierno Nacional y adoptados en el «Instituto Mercantil de Buenos Aires», en el «Liceo Ibérico Platense» y en otros colegios notables—*Aritmética Mercantil* y Manual para el comerciante, el banquero, el empleado, etc., y la *Partida Doble* aplicada á las casas de negocios, bancos, hacienda pública, liquidaciones mercantiles, etc., á 50 $ ejemplar y 35 al por mayor. Dirigirse al señor Estrada, Cangallo 13. N132 MórJL11

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. PECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

MERCERIA MIRANDA

348—ARTES—348
GRAN SURTIDO EN GUANTES
SIN COMPETENCIA EN SU CLASE
Y ABANICOS FANTASIA Y ALTA NOVEDAD
Articulos para regalo
Y PERFUMERIA FINA, ETC.
MERCERIA MIRANDA
348—CALLE DE ARTES—348
Buenos Aires
N881 vAg1

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

A los señores padres de familia, se previene: que desde el miércoles 4 del próximo Julio, se dará principio á los exámenes semestrales, durante las horas ordinarias de clase. Esperamos el concurso de la asistencia de los señores padres ó tutores de nuestros alumnos.—El Director, *Adolfo L. Negrotto.* N872 vJL12

TERRENOS de LA ISABEL y SANTA ROSA

Lote número 1
TASACION POR MEJORAS

635 varas cerco exterior á ps. 8		5,080
5340 varas del frente á ps. 8		42,720
Edificios, cercos, etc., en la Estancia Santa Rosa		235,550
3 portadas		2,400
	Ps. mlc.	285,750

Este lote contiene 8.928,000 varas cuadradas—396,800 de cuadras á ps. 1.100 cuadra	436,480
Base de venta — Ps. mlc.	722,230

Lote número 2

Puesto Portales		10,311
2916 varas cerco exterior á ps. 8		23,328
Puesto Hernandez		28,880
	Ps. mlc.	62,552
Este lote contiene 12.000.000 de varas cuadradas, igual 533,333 de cuad. á ps. 1,100 la cuadra		586,666
Base de venta	Ps. mlc.	649,218

Lote número 3

7033 varas cerco exterior á ps. 8		56,264
Puesto Rivero		26,618
La Chacra		5,600
	Ps. mlc.	88,482
Este lote contiene 12.000,000 de vs. cuad., igual á 533,333 de cuadras, á ps. 1.100 la cuadra		586,666
Base de venta	Ps. mlc.	675.148

Lote número 4

5.340 varas cerco en el frente á pesos 8		42,720
Edificios, cercos, etc., en la Estancia «La Isabel»		343.376
La Chacra		52.918
	Ps. mlc.	439,014
Este lote contiene 13.250,580 vs. cuad., igual 589,314 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		648.245
Base de venta	Ps. mlc.	1.087,259

Lote número 5

Este lote contiene 10.803.780 vs. cuad., igual 480,168 de cuadras, á ps. 1.100 la cuadra. Base de venta ps. mlc	528.184

Lote número 6

2,729 varas cerco exterior á ps. 8		21,832
Puesto Torales		9,378
Idem Mendoza		7,235
	Ps. mlc.	38,445
Este lote contiene 8.861.640 varas cuads. igual 393,984 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		433,582
Base de venta	Ps. mlc.	471,827

Lote número 7

6654 varas cerco exterior, á ps. 8		53,232
Puesto Guzman		7,764
Idem Palavecino		10,910
	Ps. mlc.	71,906
Este lote contiene 10.664,250 vs. cuadradas, igual 473,966 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		521,362
Base de venta	Ps. mlc.	593,268

Lote número 8

2950 vs. alambrado exterior, á ps. 8		23,600
Puesto Gonzalez		11,700
Id José M. Rodriguez		1,530
	Ps. mlc.	36,830

Se suplica á las personas que tengan depósitos en el cementerio de Zapiola y Ferro, en el Cementerio del Norte, sección Pilar, se sirvan sacarlos dentro del término de 60 dias contados desde la fecha; los que no lo efectuaren, serán depositados los restos en el Osario del mismo sepulcro. N. 803 v 30 Ag.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
AL PÚBLICO

Se pone en conocimiento que la balija despachada á las 5 p. m. del dia 18 de Junio ppdo. con destino á la Ensenada, fué perdida por el que la conducia desde la estacion del Ferro-carril á dicho pueblo.
Esa pérdida la ocasionó un incidente de fuerza mayor, por haberse caido del caballo el conductor, y aun cuando se han practicado todas las diligencias necesarias con el objeto de encontrarla todo ha sido inútil, habiéndose hecho constar todo en un espediente seguido al efecto.
Como en esa balija se contenian doce cartas y un impreso que procedian del público, se le hace saber lo ocurrido por lo que le pueda importar.
Juan D. García.
N.894 v. JL.31.

ESTANISLAO G. MAIZ

CONTADOR PÚBLICO
Se encarga tambien de arbitramientos comerciales
ECRITORIO BOLIVAR Nº 5 (2º PATIO)

ENFERMEDADES SECRETAS
CH. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas [illegible], Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Color pálido.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: [illegible] purgante vegetal indispensable por su accion especial en todo tratamiento contra los Vicios de la sangre y Herpes, Bilis, Flemas, etc.
[illegible]
Noticia gratis y Depósito en Buenos-Aires: A. DEMARCHI H. y C.—ZINERONI y Cª
Paris, [illegible], Paris.

ARTICULOS

DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y del país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nuevn York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á [illegible] toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una [illegible] comision. N912 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña:—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 176 n161p

NUEVO DEPÓSITO DE TÉ

19—RECONQUISTA—21

Especialidad en tées, vinos finos y conservas inglesas y americanas. Prevenimos á las personas aficionadas al té, que acabamos de recibir un espléndido surtido en este artículo y podemos asegurarles que quedarán satisfechas en cuanto á precios y calidad—*Worrell y Latorre.* N946 perm.

Dr. ROBERTO WERNICKE

SE MUDÓ
A la calle General Lavalle número 59
Horas de consultas de 12 á 2 p. m.
N943 v21.

Comisar'a General de Guerra

Se previene á los pensionistas militares que el mártes 10 del corriente se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Junio ppdo.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*El Habilitado.* 913 vJl. 15.

BANCO HIPOTECARIO

Se previene á los deudores hipotecarios, que los dias 8 al 15 de Julio presente, están señalados en los contratos para el pago de los trimestres y semestres, y pasado dicho término incurrirán en la multa designada en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Banco.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—*Rómulo Gazcon,* Pro-Secretario. N910 vJL15

Ministerio del Interior

Se previene á las personas que presenten solicitudes por tierras, que los escritos deben ser entregados únicamente á la Mesa de Entradas y Salidas de este Ministerio, en donde se les dará un recibo en el cual conste el dia y hora en que se haga la presentacion y el número con que se anote en el libro de Entradas.—Buenos Aires, Julio 7 de 1883.—*El Sub-Secretario.* N942 vAg12

Alberto Berho

DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 824 perm

Este lote contiene 10,661.250 varas cuadradas, igual 473,966 de cuadras, á ps. $1,100 la cuadra — 521,362

Base de venta	Ps. mlc.	558.192

Lote número 9

7640 varas alambrado exterior á ps. 8		61,120
Puesto del puente		22,870
Idem Benitez		15,873
	Ps. mlc.	99,863
Este lote contiene 11,509,500 varas cuadradas, igual 515,533 de cuadras, á ps. 1,100 la cuadra		567,086
Base de venta	Ps. mlc.	666.949

NOTA IMPORTANTE—El remate se realizará aún con mal tiempo—El comprador entregará el 5 p% del valor de la venta, en el acto de firmar el boleto.
OTRA—La posesion del campo no se dará á los señores compradores hasta tres meses despues del dia de la compra.
N. 773 v. J. JL 12.

B. Q.

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Atencion Sres. criadores 2 espléndidos **TOROS DURHAM** PURA SANGRE. Origen Booth Warlab. «Golder», toro colorado y blanco, hijo del famoso toro *Windsor Vice Roy 12121 (Booth).* «Chandor, colorado claro, hijo del renombrado *Royal Leo* en la famosa *Nectarine.* Ambos toros nacieron en la «Grand Vacherie National de France». El padre de uno fué comprado en 4500 guineas en la cabaña «Booth». No hay mejor sangre. El tipo es admirable. En mi casa San Martin 51. El lúnes 23 de Julio á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, los 2 soberbios TOROS DURHAM, sangre pura, origen Booth (Warlaby) á que me refiero y cuya pureza de sangre recomiendo muy especialmente á los señores criadores.
Nacidos en la Grand Vacherie National de France. *Golder* y *Chandor,* son dos ejemplares de la raza Durham, únicos por su inmejorable origen y hermoso tipo.
Hé aquí el pedegre:
Golder—Bulletin No. 49—Rouge et blanc, né le 15 Mais 1881
Son pére, Windsors—Vice-Roy, 12141—References—Sangs Booth.
La mére, Golden Faith, 12321—par King Harry (26841) Booth Warlaby.
La g. m., Galden Hape—par King Richaed (26523) Booth-Warlaby.
La 2e. g. m., Galden Drape—par Royal Sovereigne (22802) Booth Warlaby.
La 3e. g. m. Golden Rose—par Blood Royal (14169)—Toir.
La 4e. g. m. Golden Lady—par Baron Warlaby (7813)—Booth Warlaby.
La 5e. g. m. Golden Rule—par Remus (4882)—Discon.
La 6e. g. m. Golden Beam—par Prince Cornet. —(1432)—Ganeto.
La 7e. g. m.—par Count (170)—Charles Cotuns
La 8e. g. m.—par Constellation (163)—Id id.
La 9e. g. m.—par Young Favourite (285)—Id id.
Chandor (Bulletin No. 49.
Rouan léger né le 24 Juin 1881
Son pére.—Royal Leo, 11968—References—Booth.
La mére.—Nectarine, 12435—par Admiral Windsor, (32912)—Willis.
La g. m. Windsois Hyacinth—par Windsois Prince (32881)—Booth Warlaby.
La 2e. g. m. Camelia Windsor—par Windsois Fitz Windsor 25158 id Id.
La 3e. g. m. Camelia—par Royal Alfred 18718—id Killerby.
La 4e. g. m. Mayflower par Knight of the Gaster, 13121—Sang du Nord Charge.
La 5e. g. m. Cottage Gûl—par Frederick, 11189—Town ley. Sang du Nord Charge.
La 6e. g. m. The Beggar Girl—par Spendthrift, 10867—Schaftae Maynus.
La 7e. g. m. Fanny—par The Irishman, 5416—Dale Tempest Bochy.
La 8e. g. m. Rouge—par Borderer, 3191—Smith of Shodlam Sang du Nord.
La 9e. g. m. Rosa—par Bagamini, 2405—Colon el Gradock Sang. du Nord.
La 10e. g. m. Red Rose—par Forester, 1055—Booth Killerby.
La 11e. g. m. Rachel—par Frederick, 1060—Charge.
La 12e. g. m.—par Llanet, 502—Colonel Trotter.
La 13e. g. m.—par Comet, 155—Charles Colling.
NOTA—*Nectarine* est la propre soer, pas pére et par mére, de *Rear Admiral,* 2e prix de Kilburn, en 1879.
El pedegre original, así como los documentos que acreditan el orígen de tan bellos animales están en mi casa á disposicion de los señores interesados. N962 v23

MUY BUENA FINCA!! Inmejorable paraje, calle Venezuela número 548, entre Salta y Santiago del Estero—10 varas de frente por 44 de fondo. Edificio sólido y moderno, 8 hermosas habitaciones. ¡Construccion sobre maderas duras! ¡Algibe de gran capacidad y gas! ¡Tramways en la puerta. Barrio de familias. La casa es cómoda, muy ventilada, elegante y sana, produce 1500 pesos mlc. mensuales. ¡Con un inquilino de primer órden. BASE INFIMA 230.000 $ mlc. Venta ad-corpus.
El Domingo 22 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la cómoda y elegante propiedad á que me refiero, ubicada en la calle Venezuela número 548, entre Salta y Santiago del Estero.
Edificada sobre un terreno alto y regular de 10 vs. de frente por 44 vs. de fondo, la casa que ofrezco tiene 8 espléndidas piezas habitaciones, techos de maderas duras, empapeladas y en perfecto buen estado, con patios y zaguanes espaciosos, la propiedad es aparente para una familia que desee vivir con comodidad é higiene.
Esta alquilada en 1500 pesos mensuales, teniendo un escelente inquilino. La base de venta es ínfima, por cuya razon recomiendo el negocio á los señores especuladores, como única y verdadera PICHINCHA. La venta «Ad Corpus»—Los títulos son perfectos, pueden verse en mi casa San Martin 51. N963 v22

UN POTRILLO MASGAN, 2 potrillos hijos del famoso «Porteño», «Maypú 2º», y «Creosate». Por órden del señor don Vicente Casares. En mi casa San Martin 51.
El Martes 24 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor por órden y cuenta de su dueño los 3 magníficos animales que abajo espreso y sobre los cuales, la mejor recomendacion es el orígen, todos ellos son de buen tamaño y de notoria belleza.
Radonaco—Potrillo marzan de 4 años, hijo de «Lyon» y de yegua criolla, tira solo y en yunta.
Maipú 2º—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 718 sangre—tiene 3 años.
Creosote—Potrillo de carrera, hijo del «Porteño» y de yegua 718 sangre—tiene 1 años.
Los dos potrillos hijos del «Porteño» que anuncio en venta, son de notoria forma y se encuentran perfectamente sanos y en estado de correr si los compradores lo desearen.
Pueden verse en mi casa 3 dias antes del remate. N.960 v. 24.

15 MAGNIFICOS **TOROS** 15/16 sangre DURHAM de 8 á 11 meses de edad, Procedentes del establecimiento «San Martin» en Cañuelas. Por órden y cuenta del Sr. D. Vicente L. Casares. En mi casa San Martin 51. El juéves 26 de Julio á las 2 de la tarde, procederé á vender al mejor postor y al contado, un selecto lote de TOROS 15/16 SANGRE DURHAM, todos ellos son hijos de toros importados y esportados, y es notorio entre el gremio de hacendados, el constante esfuerzo del Sr. Casares, en el mejoramiento de las razas y en la introduccion de PADRES ESPECIALES que respondan á las necesidades generales.
Los animales son de 8 á 14 meses de edad, desarrollo, buenas formas y brillante orígen, son una garantía para el comprador. Pueden verse en mi casa tres dias antes del remate. N.961 v. 26.

Notabilísima **Exposicion** y féria para los criadores argentinos. Dada por órden y cuenta de los criadores franceses. Brillante coleccion de carneros y ovejas. Procedentes de todas las más afamadas cabañas de Francia. En mi casa San Martin 51. En los primeros dias del entrante Julio se hallará en exposicion una grande y brillante coleccion de animales ovinos que son remitidos directamente por los criadores franceses para que los argentinos puedan apreciar en general y sin molestarse lo más mínimo, la produccion de esas cabañas, permitiéndoles esta exposicion la oportunidad de elegir los tipos y condiciones que sean más convenientes á sus propósitos. N864

GONORREAS

NO MAS INYECCIONES !!!

Dos dias ó tres restan para curar radicalmente las *Blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, pérdidas* ó FLORES BLANCAS que tanto debilitan el estómago y *catarro útero-vagina,* por medio de las afamadas PILDORAS NEGRAS DEL DOCTOR WANDICK de Amsterdam, con copahibato de hierro y de cubebina, garantidos SIN MERCURIO!!—Son muy fáciles de tomar, no dan *cólicos ni eructos* ni se necesitan *inyecciones! ni tisanas!* Como consiguiente es el *mejor remedio* conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones, se dará gratis el prospecto.—Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública. Depósito: Droguería de Torres y Ca., Defensa 69 y Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 185 y en el Rosario de Santa Fé.
Nº. 501 M. 15 v J. L. 10 d. pm.

REMATES

A. Bullrich

JUDICIAL
El lúnes 16 del corriente
A LAS 12 DEL DIA

Venderemos por órden del señor Juez de Primera Instancia y perteneciente á la testamentaria del señor don Cayetano Cortese y doña Maria Fasio de Cortese, lo siguiente:
1 ropero caoba, 1 id pino, 1 cómoda caoba, 1 lavatorio id, 1 mesa id de balas, 1 cama fierro, 1 rewólver de 6 tiros, 1 reloj de pared, 1 id de oro, 2 cadenas id, 2 sortijas y un brillante, 1 alfiler corbata y un brillante, 6 pistolas, 1 cajita de plata, 1 alfiler de oro y una perla, 1 juego botones puño, 4 sortijas de pelo, 1 llave reloj y cadenita. N917 v16.

Policarpo Mom

JUDICIAL
EN LA BOCA DEL RIACHUELO
RIBERA SUD
¡Bajísima tasacion! 7440 pesos nacionales

El Domingo 19 de Agosto, á la 1 de la tarde, por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea como perteneciente á la testamentaria de don José Vignales en los autos seguidos con don Antonio Berrocta por cobro de pesos, venderé, tomando como base las dos terceras partes de su tasacion, el lindo y bien situado terreno en la Ribera Sud de la Boca del Riachuelo, donde estará la bandera.
El terreno se compone de 33 y una tercia varas de frente, ó sea 28 metros 866 milímetros por 80 varas de fondo, lo mismo á 69 metros 28 milímetros.
Tasacion 7440 pesos nacionales.
Base de venta 4960 pesos nacionales.
NOTA—La casilla que existe en el terreno, no forma parte de la tasacion y, por consiguiente, no entra en la venta.
Por mas datos al martillero, calle Reconquista número 120, pieza número 5, Pasage Argentino ó escribanía de don José A. Novaro, Cabildo. N946 vAg.19.

Rufino Degreef

DE UN
ESPACIOSO TERRENO
SITUADO EN UN PARAJE CENTRAL
CALLE SUIPACHA 764
18 varas de frente por 49 1/2 de fondo
A MEDIA CUADRA DEL SOCORRO
Hermosos edificios al frente y costados
BASE BAJISIMA DE VENTA

El domingo 15 de Julio á las 2 1/2 de la tarde, remataré el espacioso y bien situado terreno arriba mencionado. Mide 18 varas de frente por 49 1/2 de fondo. Calle Suipacha No. 764 entre las calles de Juncal y Bella Vista, á 1/2 cuadra de la Iglesia del Socorro.
A su frente y costados hay valiosos edificios, tiene buena vereda [illegible] y bastante arboleda.
Base de venta [illegible] mlc., y se venderá irremisiblemente aunque sea con una sola [illegible], siempre que ella llene la base.
Las condiciones ventajosas de pago se estipularán en el acto del remate.
Títulos perfectos.
El comprador entregará el 5 p% al firmar el boleto.
Por mas datos, ocurrir Piedad 80. N931 vJL15

Ignacio Ferrando

2º GRAN REMATE NACIONAL
DE MANUFACTURAS
Y PRODUCTOS DEL PAIS
EN EL MUSEO INDUSTRIAL ARGENTINO
333—CALLE VICTORIA—339
El martes 24, Miercoles 25, Jueves 26 y Viernes 27 del corriente
Á LAS 7 DE LA NOCHE

La Comision de Remates del Museo Industrial, debidamente autorizada por el Consejo de Administracion del CENTRO INDUSTRIAL ARGENTINO, pone en conocimiento del público que el segundo remate de productos y manufacturas argentinas tendrá lugar en el local del Museo, calle Victoria números 333 al 339, las noches del Martes 24, Miércoles 25, Juéves 26 y Viernes 27 del corriente, cuyo estenso é importantísimo detalle se publicará en oportunidad.
El martillo estará á cargo del consocio don Ignacio Ferrando que, como en el primer remate, se ha ofrecido á prestar generosamente su concurso profesional.

POR EL MISMO
Judicial

De órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditario Heredia, procederé á vender al contado y al mejor postor el Martes 24 del corriente á las 7 de la noche, en el local del «Museo Industrial Argentino», calle Victoria números 333 al 339, los siguientes artículos pertenecientes al concurso de don Guillermo Jhoson, cuyo espediente tramita por la Secretaria del doctor Gamboa:—
Una gran mesa, escaparate de cedro con 4 frentes de cristales propia para muestrario de cualquier negocio, tres docenas cajas de perfumería con 11 jabones cada una, cinco docenas cajas con 3 jabones cada una, treinta y ocho jabones varios, dos polveras de porcelana y dos carpetas de seda, todo lo que puede verse en el referido local N932 v27

David Garcia

JUDICIAL—Alerta, señores Estancieros

De 2000 á 4000 ovejas al corte tasadas á 35 $ una. Id 900 id 1500 id id id id á 38 id. Id 150 id 250 vacas propias para lecheras al corte, tasadas á 260 ps. una. Id 98 yeguas ó mas, tasadas á 60 ps una. Id 31 caballos de silla y tiro, tasados á 300 ps uno. Id 9 redomones, tasados á 250 ps uno.

En el partido del Vecino Cuartel 4º estacion Maipú.

En el establecimiento denominado «Blandenguez», donde estará la bandera; el Domingo 22 de Julio, á las 12 del dia.
Edicto Judicial—Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, que el martillero D. David García procederá á vender en público remate el dia 22 de Julio, todas las haciendas existentes en el establecimiento denominado «Blandenguez», Partido del Vecino, cuartel 4º, de propiedad de la testamentaria de D. Ramon Lara, cuyo pormenor es como sigue: 189 vacas al corte, tasadas á 260 ps. c/u—98 yeguas á 60 ps. c/u—31 caballos regulares á 300 ps. c/u—9 redomones á 250 ps. c/u—2134 ovejas al corte á 35 ps c/u—639 id id á 38 c/u.
Previniéndose que no se aceptará oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, como tambien que las ventas serán AL CONTADO Y SIN RECLAMO.
Por informes al martillero Moreno 105—Buenos Aires, 16 de Junio de 1883.—*Juan Rodriguez.*
N739 Jn17 y JL22

Gran remate de bazar **LAMPARAS, ADORNOS,** chiches, centros de mesa, estufas, porcelanas de salon, platos de pared, útiles de escritorio, sillas de sala y jardin, artículos de gran novedad. Venidos de Francia y Alemania á mi directa consignacion. Venta á todo precio. Al contado. Hay para todos los gustos. Al alcance de todos los bolsillos. El surtido es variado inmensamente. Cristalería riquísima. Toda clase de novedades, artículos de gran mérito y buen gusto. En mi casa San Martin 51. El viernes 13 de Julio á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado del inmenso surtido de mil artículos diversos á que me refiero, vendidos á mi directa consignacion de las mejores fábricas de Francia y Alemania. Garanto que este remate es nuevo por el inmenso surtido de toda clase de artículos, é invito á todo el mundo para que asista al gran remate bazar á que me refiero. N909 vJL13

Buena casa en buen barrio **CORRIENTES Nº 733** 8 1/2 varas de frente por 41 varas de fondo, 8 buenas habitaciones, una de altos, casa confortable y bien construida, gas, rica agua, etc. Buena y segura renta, ¡¡$ 1500 mlc. mensuales!! Empapelados, tramway en la puerta. Base ínfima $ 137500 mlc. Venta «Ad corpus».
El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, la buena casa á que me refiero ubicada en la calle Corrientes 733. Edificada la casa en un terreno de 8 1/2 varas de frente por 41 varas de fondo, tiene 8 hermosas habitaciones empapeladas, con gas, etc. etc. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base fijada, pues la casa gana actualmente 1500 $ mlc. mensuales, lo que da una suma mayor que el 1 0/0 de interés mensual. Garanto que la finca costó á su dueño una suma mayor de 180,000 $ mlc. Los títulos perfectos. Por mas datos á mi casa San Martin 51. N903 vJL22

15 buenos carneros **Rambouillet** Productos de la cabaña en Moron del Sr. D. Angel L. Medina. Buen tamaño, rica y abundante lana, inmejorable orígen. Animales de 11 á 12 meses de edad. El orígen es de las cabañas alemanas é Imperial de Francia. Los carneros son muy cubiertos, jóvenes, grandes y fuertes. En mi casa San Martin 51. Al contado.
El jueves 12 de Julio, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio al contado, por cuenta y órden de su dueño, el Sr. D. Angel L. Medina, los 15 buenos carneros Rambouillet á que me refiero, cuyo inmejorable orígen y belleza los hacen recomendables á los señores cabañeros.
El lote homogéneo de tipo y belleza, así como de calidad de bellon, me permite decir de estos carneros que son por su edad y condiciones algo que debe llamar la atencion de los señores criadores.
Los animales pueden visitarse en mi casa, 3 dias antes de anunciado para la venta. N866 vJL12

Especial remate **Hermosísimas** plantas, magníficos árboles florestales, procedentes del afamado establecimiento de Horticultura, perteneciente á D. Domingo Basso en Montevideo. Inmensa variedad de árboles frutales y de adorno, notables plantas para jardin, Vestíbulos, salones, patios. En mi casa San Martin 51. El martes 17 de Julio, á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado la espléndida coleccion de plantas de gran mérito, procedentes de Montevideo del Jardin de Horticultura del señor D. Domingo Basso.
El detalle, en parte, es como sigue: Un completo surtido de árboles forestales, recomendados á los estancieros, como plátanos, seyrodendram, olmos, robles, variados tilos, fresnos, populus nuevos acer ó betula, momo, gingo, biloba y tambien habrá lotes de catalpa, feringal folia es de mucha utilidad: su crecimiento es hasta de 16 metros; en Norte América á los ocho años de plantada, sacan un poste para telégrafo y á los siete á ocho años despues sacan varios durmientes para ferro-carriles de los retoños que hayan brotado: desta terreno algo húmedo para su pronto desarrollo Daphné grandes, camelias, palmas variadas, abresid, magnolias de hojas caducas y permanentes, azaleas; 250 clases de rosales con sus respectivos nombres, entre ellos clases nuevas y notables—Árboles frutales, clases muy nuevas y raras, como azarolas de 8 á 10 clases, almendros de Génova, avellanos, castaños, cereros nuevos, groselleros, olivos de fruta chica de Génova, sorbas, nogales, nísperos, damascos, ciruelos, cocos, naranjos con fruta, limoneros, limas y tangerinas.
Pueden verse un dia antes del remate en mi casa San Martin 51. N 865 v. J L 17

Miguel Cano y Ca.

AL NORTE
DE UNA GRAN CASA DE AZOTEA
MAGNIFICA ESQUINA
16 1/2 vs. de frente á Córdoba por 20 vs. de frente á Uruguay
SIN RIVAL
PARA HACER ALTOS
BASE REDUCIDA
180,000 pesos moneda corriente
Alquilada en 1.500 ps. mlc. como muy bajo
EL DOMINGO 15 DE JULIO—Á LAS 2 P. M.

Venderemos en remate público y dinero de contado por órden terminante de su dueño, la finca ubicada en la calle de Córdoba y Uruguay, magnífica esquina, sin rival para hacer altos y para que produzca mucha renta.
Tiene 16 1/2 varas de frente al Norte calle de Córdoba núms. 548, 550 y 552 por 20 vs. de fondo con frente al Este calle del Uruguay núm. 412 al 418.
Como sitio y como terreno para edificar altos, por poca plata, no hay otro mejor en los barrios aristocráticos del Norte.
La renta que actualmente dá la casa, pasa de 10 por ciento.
Títulos de primer órden. Para más informes á nuestro escritorio San Martin 31 (3er. patio). No. 922 v 15JL

Bollini y Muro

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
Situada calle Charcas 597
Ejecucion del Doctor S. Balestra
CONTRA D. JUAN B. GALARCE
SITUACION INMEJORABLE
Tasacion pesos 115,702 mlc
DOS TERCERAS PARTES
Base de venta 76,935 ps
El domingo 29 de Julio
A las 3 de la tarde

Venderemos en remate público, por órden del Sr. Juez de la Instancia, Dr. Basualdo, y como perteneciente á la ejecucion seguida por don Santiago Balestra, contra don Juan B. Galarce, la propiedad mencionada, compuesta de terreno de 7 metros 65 centímetros de frente al S. por 50 metros 32 centímetros de fondo al N. y un edificio de 6 piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo, etc. etc., techos de azotea, paredes de material, pátios embaldosados, maderas duras, etc.
Condiciones de la venta
La propiedad se vende con los títulos que tiene y que están en los autos principales, por consiguiente los interesados podrán verlos con anticipacion en la Escribanía Actuaria del Dr. Mason, bien entendido que una vez realizada la venta no se atenderá observacion sobre ellos. Para garantía de la venta el comprador entregará en el acto de firmar el boleto, la cantidad de 10,000 ps. mlc. No. 924 vJL29.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
Calle Arenales núm. 666
SITUACION INMEJORABLE
TASACION 1550 pfts.
2/3 PARTES
BASE DE VENTA 1033 PS. F.

EL DOMINGO 15 de Julio á las 4 p. m. remataremos por órden del señor Juez de Paz de la Seccion 13 la propiedad mencionada por ejecucion seguida á su dueño D. Paplo Rampin por la señora doña Francisca Carranza.
Su terreno mide 9 mts. 12 cts. de frente por 27 mts. 12 cts. de fondo, su edificio se compone de 6 habitaciones, cocina, letrina, un horno, parral con zarzo de madera, los techos son de teja y zinc, pisos de baldosas y ladrillos. TÍTULOS PERFECTOS. N.923 v.JL15.

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 93 y 97.
Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Por Carlos J. Espinosa

Gran remate judicial de muebles
CALLE MEJICO N. 330
SIN BASE!!
POR LO QUE DEN!!
EL DOMINGO 22 DE JULIO
Á LAS 12 P. M.

Procederé á rematar los muebles que á continuacion se determina por órden del señor Juez de la Capital, doctor don Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de don Ramon Ma. Olíden.

A SABER

SALA y ANTE-SALA—1 juego al parecer de jacarandá y damasco de seda punzó compuesto de 15 piezas y sordas, sofás, 4 sillones y 12 sillas fantasía, todo con sus correspondientes fundas; 2 espejos marcos dorados, 5 galerías doradas con cenefas de seda punzó, 1 escritorio incrustrado para señora, 1 araña de cristal para gas, de 8 luces; 1 piano Pleyel, 1 banco para id, 1 graduador de música, 2 mesitas negras, 3 floreros y 1 frasco de cristal, 3 salivaderas de porcelana, alfombrado de tripe.
ESCRITORIO—1 cómoda al parecer de jacarandá, 1 sofá y 2 sillones de id con fundas, forrados; 5 sillas negras con asiento de esterilla; 1 araña dorada con cenefas de seda punzó, 1 brazo de cristal para gas, alfombrado de tripe y 1 id para sofá.
COMEDOR—1 juego de nogal, tallado, compuesto de 16 piezas, que son: aparador cristalero, 1 mesa para 18 cubiertos con carpeta de paño, 1 mesa de trinchar, 1 espejo de chimenea, 12 sillas asientos y respaldos de marroquí, 1 araña de bronce de 3 luces, 1 reloj de pared, 1 loto de cristal de 75 piezas, 1 lote de loza de 75 piezas, 1 id de color con 90 piezas, 1 aceitera de metal blanco, 1 tetera, 1 azucarera, 1 mantequera, 2 palilleros de metal, 3 mates con bombilla de plata, 1 cucharon, 6 cucharas y 6 tenedores de plata, 6 cuchillos metal blanco, 6 anillos para servilletas metal blanco, 1 cubiertera con 4 cuchillos y 4 tenedores al parecer de hueso de ciervo, 2 carpetas para fuentes, 1 chaira, 1 paleta y cepillo para mesa, 1 caja licorera, 4 bandejas, 4 botellas para agua Vicobi, alfombrado.
DORMITORIO—1 cama bronce con colchones y almohadas, 2 roperos caoba, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio de caoba con juego de porcelana, 1 juego de laton, 1 mesa de luz, negra; 1 percha de pié negro, 2 brazos de cristal para gas, alfombrado.
OTRA PIEZA—1 araña de cristal de cuatro luces, 1 sofá y 3 sillones forrados, 2 banquitos de pié, 14 sillas caoba, esterilla; 1 costurero, 1 mesa redonda de caoba con piedra mármol, 1 escritorio caoba, 2 tinteros, carpeta y regla, guarda fuego de fierro para chimenea, 4 floreros, 2 candeleros, 2 espejos marcos caoba, alfombrado.
OTRA PIEZA—1 cama de fierro con colchones; 1 mesa de luz con piedra mármol, 1 espejo marco caoba, 1 labatorio y jarra de porcelana, 2 balijas, 1 montura para señora y otra para hombre, 1 balanza con pesas, 1 vara de medir, 9 torniquetes para alambre, alfombrado.
CUARTO DE BAÑO—1 bañadera de zinc y un banquito, 1 piso de baño, 1 manga de goma de 12 varas, 1 armario, 1 canasto para ropa, 2 catres, 1 caja de madera, 2 plumeros, varias herramientas.
COCINA—2 sillas, 2 mesas y un banco de pino, 2 canastos, 20 piezas batería de cocina.
PATIO—3 escaleras, 2 baldes, 1 cadena para algibe, fierro y tapa para un pozo, 1 farol para gas, 1 felpudo
N. 919 v JL 22

Por Florencio Madero

¡¡PARA LA ARISTOCRACIA!!
¡¡PARA EL QUE DESEE VIVIR BIEN!!
De la lujosa propiedad
CON FRENTE Á LA PLAZA SAN MARTIN
128—CHARCAS—128
PRONTA PARA HABITARSE
Todas las comodidas imaginables

VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE VISÍTESE

Base para la venta $ 762,000 mlc.

El domingo 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, venderé por cualquier precio que esceda de la base fijada por y órden terminante de su dueño, el Sr. Marcelino Escalada, que acaba de ausentarse á Europa para residir allí diez años.
La preciosa propiedad central que perteneció en su orígen al Dr. Auber, enlazado en la familia de Cobo y quien la mandó construir no solo con estraordinaria solidez sino tambien con un lujo inmenso.
Los cielo rasos de la casa son de lo mas notable que existe en esta ciudad, los pisos todos de mosáico de madera encerada, varias grandes portadas con espejos venecianos incrustados, todas las puertas sin escepcion, construidas de nogal macizo y con grandes mochetas y adornos.
Los muros todos pintados al fresco y muy elevados y las 14 piezas que tiene la parte alta de la casa, combinadas de tal manera, que se comunican entre sí, pudiendo sin embargo independizarse todas ellas.
Todo el servicio delicado como baños y otros colocados de manera conveniente.
La planta baja del edificio cuenta muchas piezas, grandes sótanos y el servicio de cocina se hace por medio de un ascensor mecánico.
No es posible describir bien esta propiedad, por cuya razon me limito á aconsejar al que pueda interesarse que la visite: para ello estará el sirviente pronto á mostrarla todos los dias desde las 8 1/2 a. m. hasta las 5 1/2 p. m.
Deseo advertir otra cosa: á saber: el público sabe que cuando yo me hago cargo de un remate es para realizarlo, por cuya razon lo acepté con la insignificante base que tiene, bien que la casa vale millon y medio; pero GARANTIZO que por cualquier precio sobre la base, SE VENDERA
Títulos inmejorables.

Los ricos muebles

Todo el menaje de la casa se venderá el mismo dia, á las 12 en punto, al mejor precio, por haberse ausentado la familia á Europa. N901 vJL22

H. Watzemborn

De 930 ovejas al corte. Existentes en el partido de la Ensenada, campo de D. Estanislao Wright. El domingo 22 de Julio, á las doce del dia, procederé á la venta de las ovejas espresadas en la forma que determina el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—El martillero D. Enrique Watzenborn, autorizado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditario Heredia, procederá á vender en remate público y en el dia que al efecto designe, novecientas treinta ovejas de propiedad de la testamentaria de D. Roberto Brewer, y Da. Anastasia Mackely y que se encuentran en el partido de la Ensenada. Han sido tasadas á 27 pesos mlc. cada una, siendo la base de venta las dos terceras partes de tasacion. Dicha venta ha sido decretada en los autos que contra la espresada testamentaria sigue D. Estanislao Wright, sobre cobro de arrendamientos, que tramitan por la Secretaría de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 1º de 1883.—*Pedro Bernuter.* N858 vJL22

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.
N. 373 perm.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
De la central y buena finca
CALLE CHACABUCO NÚM. 340
Entre las de Méjico y Chile
AD CORPUS
Tasacion 461,865 ps. y 4 rls.
Base de venta 2/3 partes 307,910 pesos mlc.

EL DOMINGO 29 DE JULIO Á LAS 2 EN PUNTO

Procederemos á vender en remate y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, perteneciente á la testamentaria de Da. Mamerta de las Carreras, la finca arriba indicada, situada en la calle de Chacabuco, núm. 340, cuyo terreno se compone de 7 metros 79 cts. ó sean 9 varas de frente por 63 metros equivalentes á 73 1/4 varas de fondo (concluyendo el frente por el fondo en 8 metros 94 cts. ó sean 10 3/8 varas); tiene 11 piezas empapeladas y con cielos rasos, pisos de madera, umbrales de mármol, puertas y ventanas de pino americano con marcos de algarrobo, las ventanas del frente con persianas, sobre las piezas del 3er. patio hay dos edificadas en altos.
La casa contiene tres patios todos embaldosados, una huerta; pozo de rica agua y pileta; en el 2do. patio, algibe con brocal, además tiene letrina, cocina económica, resumidero, etc.
Recomendamos á los señores interesados la importancia de esta finca, por estar ella situada en el centro de la Capital, teniendo al mismo tiempo cañería de gas, aguas corrientes, vereda de piedra y tramway á la puerta: títulos de primer órden.
Por mas datos á los rematadores, Victoria 156, ó á la escribanía de Ponce, en los Tribunales. N. 853 v JL29

M. Billinghurst é hijos

De la importante propiedad, alta y baja
calle Belgrano números 552 y 556, formando esquina á la de Santiago del Estero. De órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, á pedido de sus propietarios, para liquidar un condominio. Base acordada para la venta, pesos 450,000 mlc.
El Viérnes 20 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, la importante propiedad que se designa, de conformidad con lo dispuesto en el siguiente:
EDICTO JUDICIAL
El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se haga saber por medio del presente y por el término de treinta dias, que los martilleros D. Mariano Billinghurst é hijos, han sido nombrados para efectuar la venta en remate público de la propiedad calle de Belgrano 552 y 556, esquina á Santiago del Estero, cuya venta ha sido ordenada en el espediente seguido por Da Carolina Lebo de Blanco, sobre cesacion de condominio con sus menores hijas, la que se efectuará tomando por base la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda corriente, ó sean diez y ocho mil seiscientos pesos, tres centavos nacionales. Por mas pormenores á la Oficina del que suscribe—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—*N. Reynal O'Connor,* Secretario. (Cabildo).
Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90.
N733 Jul6 vJL20

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12, en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes
Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.
Los Miércoles
Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.
Los Viérnes
Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, cinchas, riendas, frenos, látigos.
Los Sábados
Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.
40 carruajes
De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.
Dinero
Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.
La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para haciendas.

En el partido del Bragado—A 2 1/2 leguas de la Estacion.
240 cuadras de rico campo, alambrado en uno de los costados—Campo parejo y de rica clase; conocido por PALANTELEN—10 cuadras mas ó menos de frente por el fondo indicado—El campo está arrendado, produce buena renta—La base ínfima pesos 950 mlc. la cuadra—Títulos perfectos. En mi casa San Martin 51. El lúnes 30 de Julio, á las 3 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio mayor que la base fijada, la fraccion de campo á que me refiero, ubicada en el partido del Bragado, á solo 2 1/2 leguas de la Estacion del Ferro-carril. El campo que ofrezco es de rica calidad, tiene buenos pastos y es parejo en su calidad, pues no hay pastos inferiores ni de mala clase. Llamo la atencion de los señores especuladores sobre lo ínfimo de la base de venta, pues garanto que el campo vale el doble.
NOTA IMPORTANTE—El campo está arrendado y pagan por él 18500 $ mlc. anuales. No hay contrato, y si el comprador lo quiere, le será entregado libre el 1º de Enero de 1884. Los títulos son perfectos. Avisamos á los señores interesados que oirá ofertas en particular.
OTRA—Los señores interesados que quieran ver el campo pueden dirigirse al señor D. Emilio Ibarra en el Bragado, que está encargado de mostrar el campo y dar todos los datos que se le soliciten. N826 vJL30

Buena propiedad **CALLE PARAGUAY 617** Entre Montevideo y Garantías. Barrios inmejorables. Rodeada de buenos edificios. Frente á la moderna. Terreno muy alto, 10 varas de frente por 60 de fondo. Inquilino de primer órden. Produce muy buena renta, 1,800 pesos mlc. mensuales. En buenas condiciones para el pago. Base ínfima, pesos 200 000 mlc.
El Mártes 17 de Julio á las 4 en punto de la tarde, venderé al contado y por un precio que exceda á la ínfima base fijada, la buena propiedad sólidamente construida que arriba menciono, cuya edificacion y estension de terreno es como sigue: 8 cómodas y bien construidas habitaciones de material con techos de azotea sobre maderas duras, embaldosados con dos hiladas, cielos rasos, patios embaldosados, cocina, letrina, resumideros, gas, algibe de 80 pipas con brocal de mármol, 2 zaguanes, el primero con piso de mármol, puerta de fierro y gran puerta de cedro á la calle, umbrales y friso de mármol, puerta de fierro al fondo.
CONDICIONES DE PAGO—La propiedad reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 150,000 pesos mlc. en Cédulas de la Serie E. con los intereses pagados adelantados hasta fines de Diciembre del corriente año. En caso de que el comprador quisiera continuar con la hipoteca, tendrá que pagar unicamente sus intereses, amortizacion, etc. 13,500 pesos mlc. La base sumamente baja, la sólida y moderna construccion de la casa para el pago y la venta, hace que llame la atencion á propiedad que ofrezco en venta. Títulos perfectos.—Por mas datos, á los señores especuladores, á mi casa San Martin 51. N.923 v.JL17.

UN MAGNIFICO TORO **DURHAM** de la cria de los Sres Elia, hijo del famoso «Saint Peter». La espléndida y notable pareja de caballos panteras. Varias yuntas de buenos caballos criollos. Caballos de paseo, de tiro y silla. Al mejor precio y al contado. En mi casa San Martin 51. El jueves 12 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado por cuenta y órden de quien corresponda, los animales á que me refiero y que los señores interesados pueden inspeccionar antes del dia del remate. Llamo la atencion sobre la yunta de caballos panteras, única en toda la América del Sud, así como sobre el lindo toro Durham, ejemplar notable de la raza á que pertenece. N927 v12

H. C. Q.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso formado á D. FEDERICO HERRERO y D. JOAQUIN BERNARD, se hace saber por medio del presente y por el término de diez dias á todos sus acreedores que el Síndico definitivo Sr. Silva, ha presentado pidiendo la venta de todos los créditos que tiene el concurso á cobrar. Lo que se comunica á fin de que, dentro del término indicado comparezcan por intermedio del infrascripto á manifestar su conformidad ó disconformidad con la venta pedida, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 12 de 1883.—Joaquin Romero, Secretario. Bolivar núm. 21. N. 953 v 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. José A. [illegible], se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. PASCUAL A. MONSALVO, Maria de los Santos Fuentes, [illegible] Juana Elias Monsalvo y Juana M. Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de SS. y Oficina del Secretario autorizante, bajo apercibimiento.—Mercedes Junio 20 de 1883.—Juan Cárlos Ponce, Secretario. N. 928 vAg12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. FELIPE [illegible], para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Luis Ancelotti, por desacato á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1883.—Horacio J. Ferrari, Secretario. N. 940 v12

Por disposicion del Sr. Juez Correccional, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita á D. BAUTISTA ELEGARRISTA, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar una declaracion en la causa seguida contra Emilio Silva, por lesiones corporales á don Juan [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—Horacio J. Ferrari, Secretario. N. 939 v15

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor Obligado, se cita al testigo VALERIANO VARGAS, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á FELIPE HERNANDEZ y VENANCIO DUQUE, por agresion á mano armada á la autoridad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 5 de 1883.—Bartolomé Moreno. 938 v. 17.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Ignacio Navajas Ochoa, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. José T. Herrera (calle Florida No. 22) los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo mil quinientos cuarenta y nueve del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo mil quinientos sesenta y siete del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieran, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, harán manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Félix Iturriaga, (calle Perú No. 68) en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—Adolfo Cordero, Secretario. Oficina Cabildo, 2º patio. N914 v21

Por disposicion del señor Juez de Paz se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Santiago del Rio, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Bahia Blanca, Junio 4 de 1883.—Ignacio Botet. N930 vAg10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por el término de cinco dias, contados desde la fecha, á DOÑA BONIFACIA ROSALES, que ha vivido anteriormente en la calle de San Juan núm 479, á Don Francisco Letaño ó Letoni, Italiano, mercachifle, y Don N. Nuñez, cigarrero, que se encontraba presente el Domingo 13 de Mayo del corriente año, cuando Andrés Pereyra recibió unas mercaderias de poder de Letoni ó Letaño, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Andrés Pereyra, por robo.—Buenos Aires, Julio 5 de 1883.—Eduardo French. N917 v JL12.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Masabury de Mompesat, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 4 de Julio de 1883.—Roque Repetto. N907 vAg9

El Dr. D. Aditardo Heredia Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se verificará en los diarios "La Libertad" y "La Tribuna Nacional", á D. Marcelino Cepeda, Da. Maria Cepeda, Da. Dalmira Cepeda, D. Manuel Perez, D. Jesús Luque, D. Camilo Giovanell, D. Justo Villegas y D. Lino Lagos, ó sus herederos, para que comparezcan dentro de dicho término ante el Juzgado y Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á lo que se halla adscripto, con el siguiente objeto: Reconocer las cuatro firmas puestas por la primera, en dos escrituras de venta de un terreno, otorgadas, una en veinte y ocho de Setiembre de 1864 y la otra en treinta de Diciembre de 1866, la primera por la citada doña Maria Cepeda, á favor de las nombradas Edelmira y Da. Marcelina Cepeda, y la otra por doña Marcelina y doña Dalmira, á favor de D. Gregorio Cabrera, ambas ante el Juez de Paz entónces del Partido de Matanzas, D. Justo Villegas, y en dos transferencias de los derechos á un terreno, otorgadas, por Da. Maria una, y otra por ella con fecha 29 de Abril de 1864 y 19 de Julio de 1862 ó 1864, ambas ante el mismo Villegas y á favor respectivamente de doña Edelmira y doña Marcelina y del citado Cabrera. La segunda de las personas nombradas, ó sea doña Maria Cepeda, á manifestar si es cierto que autorizó al ya nombrado D. Camilo de Giovanell, para que á su ruego suscribiera dos de las escrituras relacionadas; á la tercera, es decir á Da. Dalmira Cepeda, para que reconozca las tres firmas puestas por ella, en dos de las escrituras citadas y una en la de transferencia de un terreno á favor del mencionado Cabrera, en 19 de Julio de 1864 y ante el Juez de Paz del Partido de Matanzas, en esa época, señor Villegas; al cuarto ó sea D. Manuel Perez, á reconocer la firma puesta por él á ruego de D. Gregorio Cabrera, y como testigo, en una de las espresadas escrituras; al quinto, es decir á D. Jesús Luque, para que diga si es ó no suya la firma que, como testigo, aparece en una de las escrituras relacionadas; al sexto ó sea á D. Camilo Giovanell para que reconozca las dos firmas puestas por él en dos de esas escrituras, una á ruego de doña Maria Cepeda, y otra á ruego de la misma y tambien como testigo; al sétimo, ó sea á D. Justo Villegas á manifestar si son ó no suyas las firmas que, como Juez de Paz del Partido de Matanzas en la fecha en que las recordadas escrituras se otorgaron, aparecen en las mismas; al último, es decir, á D. Lino Lagos, á reconocer las firmas puestas por él como Juez de Paz del citado Partido de Matanzas, en las hijuelas que correspondieron á Da. Edelmira, Da. Marcelina, y Da. Maria Cepeda, en la testamentaria del padre de ellas, D. Marcos Cepeda. Si asi no lo verifican las personas citadas, se hará efectivo el apercibimiento que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—Pedro Bernatet. N892 vJL21

Juzgado de Paz de la 1ª Seccion de la Capital, Cuyo Nº 186 (altos)—Por el presente se cita, llama y emplaza á Da. Hulda de Ruppel, para que dentro del término de quince dias comparezca á este Juzgado á efecto de reconocer una firma que suscribe un documento presentado por don Jorge Forster, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldia si no compareze.—Buenos Aires, Julio 2 de 1883.—J. Quesnel, Juez de Paz—R. Araujo Muños, Secretario. N889 vJL20.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se citan, llaman y emplazan á los testigos Juan Delareda, Domingo Trigo y Pedro Jusupanti, para que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente y á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pedro Llorente y Felipe Gomez, el primero por heridas y el segundo por complicidad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—Bartolomé Martin N.898 v.Jl.12.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por el presente á los acreedores del concurso formado á don Estéban Bellozas, vecino del partido del Saladillo, que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico don Manuel Romero (calle Alsina número 260), los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena, á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alfredo Meabe (calle Piedad número 151), en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Los autos de su referencia tramitan por la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires Junio 15 de 1883.—Pedro Bernatet. N792 vJl24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Ana Maria Biederman, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1883.—Clodomiro Gallardo.— N873 vAg4

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. TORIBIA ARELLANOS DE BIAUS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauce, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 28 de 1883.—Natalio A. Ponce.—Escribano Secretario. N859 v.Agto.2

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO MARIA ESCOBAR, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 26 de 1883.—Manuel Avila, Secretario.—Casa de Justicia, Bolivar 21. N843 vJL31.

Juzgado de Paz de la seccion 3a.—Por el presente se cita y emplaza á DON SANTIAGO BOTTO para que dentro de quince dias de la fecha, comparezca á este Juzgado á estará derecho en la demanda entablada contra él por don Alberto Bieule, sobre cobro de pesos, y á contestarla, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 23 de 1883.—Mauricio Roca, Juez de Paz. N840 vJL12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. ILDEFONSA SANTA MARINA DE ROMERO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 23 de Junio de 1883—Roque Repetto. N821 v JL28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. REDUCINDO ROJO y de D. REDUCINDO ROJO (hijo), se presentarán dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A Ponce, Escribano Secretario. N. 755 ja vJL22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JUAN DE DIOS PEREZ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 18 de 1883.—Juan Rodriguez, Escribano Secretario. N761, ja 19 vJL33

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial doctor don Aditardo Heredia, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores RUSCONI HERMANOS, que dentro del término de 30 dias deben presentar al Síndico Provisorio don Antonio Astoul, domiciliado en la calle Rivadavia 195 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Jorge Gowland, domiciliado en la calle Reconquista 161 en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Los referidos autos tramitan por la Secretaria de don Restino Iztohos á la que se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—Feurico Isla. N702 Jn13 vJL17.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. AURORA GIMENEZ DE OVIEDO, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N.720, ja 15 vJL1.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. SECUNDINA TRABUCON, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 13 de 1883.—Natalio A. Ponce Escribano Secretario. N715, ja 15 vJL19.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MODESTO SANTA COLOMA, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 11 de 1883.—Manuel Avila, Secretario, Casa de Justicia, Bolivar 21. N.707 vJL24

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN JOSE GALLARDO, se presentará dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 8 de 1883.—Natalio A. Ponce, Escribano Secretario. N717 Jn17 vJL21

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. C. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON MANUEL EGUIA, ya sean como herederos, á de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1883—José Agustin Navarro. N484 M13 v JL18.

OBRAS DEL RIACHUELO

LICITACION PARA ESCAVACION

La Comision Administrativa de las Obras del Riachuelo, ha dispuesto se llame á propuestas para el dia 23 de Julio próximo á la 1 p. m., á los que deseen ejecutar la escavacion á que se refiere el siguiente:

Pliego de condiciones para la escavacion de (95.199 m.3) noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos y la construccion del malecon de mamposteria en seco.

Art. 1º El proponente al presentar su propuesta, la acompañará de una libreta en que conste que ha depositado en el Banco Nacional, á la órden del Sr. Presidente de la Comision, la cantidad de un mil pesos fuertes (1.000 $).

Art. 2º El proponente se obliga al corte y transporte, fuera del local, de todos los árboles existentes, en el parage conocido por la isla de los señores Demarchi y Hnos. y en la área del plano marcada por la línea C. O. R. T.

Art. 3º La escavacion de la área C. O. R. T. se hará hasta una profundidad de sesenta centímetros (0m.60) debajo del nivel de aguas bajas ordinarias, ó sea á un metro sesenta centímetros (1m.60) debajo del centro del los fiadores inferiores del muelle de descarga del Riachuelo. El volúmen de esta escavacion es de noventa y cinco mil, ciento noventa y nueve metros cúbicos (95.199 m.3), que el proponente deberá verificar antes de hacer su propuesta.

Art. 4º La tierra procedente de la escavacion será colocada á lo largo del malecon formando un terraplen de cuarenta metros (40 m.), de ancho en la superficie y un talud interior de tres de base por uno de altura.—El nivel de la superficie llegará á tres metros treinta centímetros (3 m.30), sobre el de aguas bajas ordinarias.—En inmediato contacto con el malecon se colocará en una anchura de cuatro metros (4 ms.), tierra arcillosa elejida en la escavacion, y en la parte esterior del terraplen se empleará igual clase de material en una anchura de tres metros (3 ms.).—El Ingeniero Director de las Obras determinará la parte de material de la escavacion apropiada para la formacion de estas secciones del terraplen.

Art. 5º La piedra la recibirá el empresario en el arranque del malecon Norte actual del canal de entrada y formará con ella el malecon de mamposteria en seco en la forma y posicion que el plano indica en la estension longitudinal de ochocientos cincuenta metros (850 ms.), será colocada por bancas en hiladas horizontales rellenando los huecos cuidadosamente con las piedras de menor dimension y colocando las piedras de mayor volúmen en el frente.—El todo será ejecutado segun las indicaciones y á satisfaccion del Ingeniero Director de las Obras.

Art. 6º El proponente fijará en su propuesta el número de dias corridos en que quedará construido el malecon de piedra, terminada la escavacion y formado el terraplen, y abonará á la Comision la cantidad de diez pesos fuertes ($ 10) por cada dia de demora en la terminacion.—La Comision se reserva el derecho esclusivo de apreciar el caso de fuerza mayor que se pueda alegar despues de oir el dictámen del Ingeniero Director.

Art. 7º Si transcurridos dos meses desde el dia fijado para la colocacion de la piedra, la escavacion y la formacion del terraplen, éstas no estuviesen concluidas, el empresario perderá el depósito mencionado en el artículo 1º y las sumas retenidas en garantia del cumplimiento del contrato, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 8º El pago se hará en los primeros dias de cada mes por certificado del Ingeniero de las Obras espedido el 25 del mes anterior sobre la cantidad de obras ejecutadas hasta aquella fecha.

Art. 9º Sobre el importe de cada certificado se descontará el (10 0/0) diez por ciento, que se retendrá hasta el certificado final á los efectos del artículo 7º.

Art. 10 El proponente á quien se adjudicara la obra y no ocurriese á firmar el contrato en el término de diez dias despues de haber sido avisado por la Comision, perderá á favor de ésta el importe del depósito ordenado por el artículo 1º.

Art. 11 Las propuestas serán presentadas en la forma siguiente:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo.

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones de la licitacion para la construccion del malecon de mamposteria en seco, escavacion y formacion de terraplen en el terreno de isla y playa al Norte del canal de entrada al Riachuelo, se compromete á ejecutarlos dentro de... dias corridos despues de firmado el contrato á razon de $.... por cada metro cúbico de escavacion y de $.. .por cada tonelada (2.000 lbs.) de trasporte y colocacion de piedra.

Domicilio. Firma.

Art 12 El Secretario de la Comision recibirá las propuestas, en su oficina, calle Alsina 119, el dia 22 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto.—No se admitirá bajo pretesto alguno propuesta que se presente pasada esa hora, ó que no vaya acompañada de la libreta del Banco Nacional, donde conste haberse efectuado el depósito. La Comision dará lectura de las propuestas presentadas en presencia de los interesados que concurran, y se reserva el derecho de aceptar la que considere mas favorable ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.

N. 767 Jn. 20 v. Jl. 23.

OTRO

Licitacion para proveer de 12,000 toneladas de piedra

Por disposicion de la misma comision se recibirán propuestas, en el mismo dia y á la hora indicada en el aviso que antecede, para la provision de la piedra á que hace referencia el siguiente:

Pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons.) de piedra para la Comision Administradora de las obras del Riachuelo

Art. 1º Toda proponente acepta el pliego de condiciones y las consecuencias que se derivan de todas y cada una de sus cláusulas, y en caso de que su propuesta fuera aceptada, firmará una copia de él en prueba de conformidad.

Art. 2º Cada propuesta será acompañada de un documento acreditando que el que la presenta ha depositado en el Banco Nacional la cantidad de mil quinientos pesos fuertes (1,500 $) á la órden del Presidente de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo.

Art. 3º El proponente se obligará á entregar doce mil (12,000) toneladas del pais de piedra dura, de estructura granular, admitiéndose solamente, como máximun, un veinte por ciento (20 o/o) de piedra menor del peso de diez kilógramos (10 kgs.) por piedra, en cada cargamento, y siendo el ochenta por ciento (80 o/o) de piedra cada una de un peso mayor de diez kilogramos (10 kgs.) El ingeniero director de las obras será en el recibo el Juez esclusivo de la calidad de la piedra á la entrega, debiendo el proponente acompañar su propuesta con muestra de las clases de piedra que ha de entregar.

Art. 4º La piedra se entregará en el arranque del muelle Norte del canal de entrada al Riachuelo, siendo de cuenta del proponente la balanza y peones para pesarla.

Art. 5º El proponente fijará un dia antes del cual habrá entregado las primeras mil toneladas (1,000) y otro para la terminacion de la entrega de las doce mil toneladas (12,000), estableciendo tambien la cantidad mínima que entregará en cada mes.

Art. 6º La Comision Administradora pagará á principios de cada mes el importe de la piedra entregada segun certificado que dará el 25 del mes anterior el ingeniero director.

Art. 7º La falta de cumplimiento á las condiciones establecidas en el art. 5º, ó la escusacion directa ó indirecta para firmar el contrato del proponente, cuya propuesta acepte la Comision, será penada con la pérdida de los mil quinientos pesos fuertes, ($ 1,500) que quedarán depositados hasta la terminacion del contrato.

Art. 8º Si trascurridos treinta dias (30) desde el fijado para la entrega de la piedra, ella no estuviera terminada, el contratista perderá el depósito mencionado, y la Comision queda autorizada para rescindir el contrato.

Art. 9º La piedra será introducida libre de derechos de Aduana.

Art. 10 Las propuestas serán uniformes y con la siguiente fórmula:

Buenos Aires, Julio de 1883.

Señor Presidente de la Comision Administradora de las Obras del Riachuelo:

El que suscribe acepta en todas sus partes el pliego de condiciones para la provision de doce mil toneladas (12,000 tons) de piedra para las Obras del Riachuelo, y al efecto acompaña la libreta del Banco Nacional en la que consta que ha depositado á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de mil quinientos pesos fuertes ($ 1500). Se compromete á entregar las primeras mil toneladas (1,000 tons.) dentro de los..... dias corridos despues de firmado el contraro y terminar la entrega dentro de los.... dias despues de la misma fecha, entregando...... toneladas como mínimum en cada mes y á razon de $..... por cada tonelada, cuyo importe recibirá en las condiciones establecidas.

Domicilio—Firmas.

NOTA—Las propuestas serán entregadas en Secretaria el 23 de Julio de 1883 hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora se abrirán por la Comision en presencia de los interesados que concurran.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó ninguna.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 pesos nacionales.—Buenos Aires, Junio 20 de 1883—El Secretario. N768 Jn20 vJL23

INSTITUTO OPTICO OCULÍSTICO
DE OLIVA Y SCHNABL
N705 pm. FLORIDA 93

Departamento de Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber que D. Nicolás Bado ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites:

Desde un punto que se encuentra á siete leguas distante de la Boca de arriba del Riacho Payaguá en direccion al Oeste. De este punto se tirará una línea en direccion al Norte, de tres leguas de largo, y otra en direccion al Oeste, de dos leguas, siendo éstos los límites Este y Sud de la concesion solicitada y los de Oeste y Norte dos líneas del mismo largo paralelas con las anteriores; siendo el área total solicitada de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—Julio Victorica. N. 878 v Jl 19.

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto fecha 17 de Noviembre de 1880, artículo 1º, se hace saber que D. Federico Larraydi ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Desde el puente nuevo sobre el Rio de Oro, una línea recta en direccion al Nor-oeste, que es la direccion principal del espresado Rio, teniendo esta línea una longitud de cuatro leguas, debiendo el Rio Oro formar el límite natural en esta parte. El segundo límite lo formará otra línea tirada desde el mencionado puente en direccion al Nord-este con una longitud de una y media legua. Los otros dos límites Sud Oeste y Nord Este serán dos líneas tiradas desde las estremidades de las primeras paralelas con ellas; siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—Julio Victorica. N881 vJL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, artículo 1º, se hace saber que D. Juan S. Muller en representacion de D. Gervasio Gonzalez, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco dentro de los siguientes límites: Del paraje denominado «Cinco Bocas», tres leguas sobre el márgen Norte del Riacho del mismo nombre y tres leguas al Sud del mismo, quedando dicho Riacho en el medio del terreno solicitado, cuya estension total es de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—Julio Victorica. N880 vJL19

OTRO

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, art. 1º, se hace saber que D. Leandro Amargós ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites: Saliendo del puente nuevo sobre el Rio de Oro, el límite base tiene tres leguas de longitud en direccion al Nor-oeste. Del mismo puente se tirará otra línea en direccion al Sud-oeste, hasta encontrar el Riacho Quiá, que dista dos leguas del puente de partida y que debe formar el límite natural al Sud-oeste, el cual debe tener tres leguas de largo, y el último límite será una línea tirada desde la estremidad de la línea base en direccion al Sud-oeste, desde el Rio de Oro al Riacho Quiá, siendo el área total de seis leguas kilométricas cuadradas.—Buenos Aires, Junio 22 de 1883.—Julio Victorica. N879 vJL19

ALMORRANAS

No mas sufrimientos

¡Cura radical!! En pocos dias! y al viaje instantáneamente con el afamado "Fluido de Java" compuesto con plantas suntuosas de la Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.

Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública.—Defensa 69 y 185. N165 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio

Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.

Especialidad en retratos sobre madera

PRECIOS MÓDICOS

H. D. WOODWELL

140—CALLE PIEDAD—140 N279 pm.

COMPAÑIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIO

NACIONAL PRUSIANA

ESTETIN

Capital: 9.000.000 Marcos

ESTABLECIDA EN 1845

La Compañia asegura Mercaderias, Edificios, Efectos, etc.

Apoderados: AHRENS Y SCHULTE

307—Alsina—307

Los apoderados están plenamente autorizados de arreglar y pagar aquí mismo cualquier averia ó pérdida:

BANQUEROS:

MALLMANN y Compañia

160—Rivadavia—160

N280 v15.

LA LIBRERIA INGLESA

DE

Guillermo Mackern

RECIBE

POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA

Nuevos surtidos de

LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

ES INCOMPARABLE

EL SURTIDO DE

LIBROS EN BLANCO

QUE SE HALLAN EN

VENTA EN LA

NUEVA LIBRERIA INGLESA

DE GUILLERMO MACKERN

137—FLORIDA—137

137 Calle Florida 137

Entre Cangallo y Cuyo N908 vAgto2

SEPULCROS

alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.

Se construyen, compran, venden y reedifican

Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.

Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 253, á toda hora sin esclusion de los dias de fiesta n160 perm.

REUMATISMOS

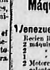

REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS! bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.

Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES de las rodillas y de cualquier parte del cuerpo.

Depósito: Drogueria Torres y Cia., Defensa 69 y Demarchi Parodi, Defensa 185. n164 perm

Máquinas y útiles de Imprenta

J. N. KLINGILFUSS

Venezuela 234, entre Perú y Chacabuco

Recien llegados:

2	máquinas doble Oficio á	19.000 $
2	» 1/2 Nacion» á	30.0000 »
1	» «Nacion» entera con 2 tambores á	70.0000 »
2	Motores de 4 caballos fuerza con coraza y calentado de agua á	25.000 »
2	máquinas de satinar á	1.000 »
2	» de perforar á	1.500 »
1	» de estereotipar á	6.000 »
1	máquina chica de cortar á	1.000 »
12	mesas de imponer de fierro 80x120 centímetros á	1000 »
1.00	pares cajas de primera clase á	100 »

Pasta inglesa para cilindros.

PRECIOS AL CONTADO Ó CON BUENOS PAGARÉS

Puestos y montados en casa, siendo en la ciudad

NOTA—Las máquinas tienen todos sus accesorios, como ramas, mesas de imponer, etc.

234—Venezuela—234

Entre Perú y Chacabuco N. 859 v JL 30.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana

Agentes marítimos y comisiones

EN GENERAL

Buenos Aires—20—Victoria—20 N.397 perm.

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viages, etc., está á la disposicion de los interesados.

N B: Todas las obras tienen un 30 y 40 o/o de rebaja.

Librairie Litteraire—de C. Pernon

247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*

Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto.*

Esmero y prontitud, diarios franceses

247—CUYO—247

Obras de Salubridad de la Capital

AVISO DE LICITACION

Á LOS CARPINTEROS Y ALBAÑILES

Se llama á licitacion para los trabajos de cambiar los pisos de la casa administracion y de empleados en el establecimiento Recoleta.

El pliego de condiciones á que deben sugetarse los licitadores, podrán obtenerlo en la Secretaria de la Comision, Alsina 161.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado hasta la una de la tarde del dia 12 de Julio, en cuyo dia y hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto.

Dentro de las propuestas deberá incluirse un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse hecho un depósito á la órden del Sr. Presidente de la Comision, de doscientos pesos fuertes; depósito que será devuelto á aquellos á quienes no se hubiera aceptado su propuesta.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan con arreglo al pliego de condiciones y Ley de Obras Públicas y la Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Junio 12 de 1883.—*S. A. Lopez*, Secretario.

N. 709 Jn14 vJL12

NOBELS EXPLOSIVES Cº LIMITED

COMPANIA

de

Ma terias explosivas de Nobel

Acaba de llegar dinamita y otras materias explosivas para uso en las minas y canteras.

Por informes con respecto al modo de emplearlas, precio y otros pormenores, ocurrir á los agentes—

ASHWORTH & Co.

36—MAIPÚ—36 N816 vjl22

LA NACIONAL

A. TURDERA

FÁBRICA DE GUANTES

71—FLORIDA—71

Buenos Aires N512 pm.

SORDERA

Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Barchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.

Defensa 69 y Cangallo 322. n163

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—

L. L. JONES

Calle de Florida número 67

N749 Jn18 vJL18

Dentista

RODOLFO NEWBERY

DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO

125—FLORIDA—125

Consultorio

ESTABLECIMIENTO MÉDICO

DE

Aeroterapia y Atmiatria

CON EL CONCURSO CIENTIFICO

De médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por cronocidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS, constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro, por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis tisis pulmonar, los consulos, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion ó temperatura, como concoadyuvante en el tratamiento de la *anémia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónica, afeccion del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEVULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de las parálisis, reumatismos, neuralgias y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del hígado y del pulmon por medio de las ventosas Lunod.

Aparato del Dr. Sayre para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral: siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra, son curadas con el lavaje local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la una hasta las tres de la tarde.

LOS JUEVES CONSULTAS GRATIS

Direccion:

Juan Cimone—Juan Luis Martin y Félix Romano (propietario)

N.153. pm.

TINTORERIA PRAT

74—CALLE SUIPACHA—74

BUENOS AIRES

Se tiñe, se limpia toda clase de ropa y géneros.

Se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina.

SE COMPONE

Ropa de hombres y niños

SUCURSAL UNICA

CHACABUCO 178

N. 325 perm.

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

L. LANDREAU

Despachante de Aduana

Victoria 34.

N486 pm.

CIGARRERIA DEL PLATA

Florida núm 2 esquina Rivadavia

Con grandes reformas hechas en este establecimiento, hoy se halla á la altura del mejor en su género, en él se encontrará el mas variado surtido de cigarros habanos y todo cualquier artículo del ramo.

Todos los artículos son de primera calidad y sus precios muy módicos.

FLORIDA ESQUINA Á RIVADAVIA

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 16 de Julio á la 1 p. m. tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas con presencia del Comisario General de Guerra, actuando el Escribano de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para provision de racionamiento á las oficinas de enganche de Tucuman y Santiago del Estero.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes, y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y mensual entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo	3.782 gramos	carne fresca de vaca	(3 libras)	
0 id	2.297	id	galleta	(8 onzas)
0 id	861	id	arroz	(3 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

RACION MENSUAL

0 kilo	9.188 gramos	tabaco colorado	(2 libras)	
0 id	5.594	id	jabon amarillo	(1 id)
2 id	2.979	id	yerba Paranaguá	(5 id)
6	pliegos papel de hilo para cigarrillos.			

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIA

0 kilo	9.188 gramos	carne fresca de vaca	(2 libras)	
0 id	1.148	id	galleta	(4 onzas)
0 id	5.744	id	arroz	(2 id)
0 id	143	id	sal	(1/2 id)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos, visados por los jefes superiores de esas oficinas, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 4º Las propuestas deberán hacerse en moneda nacional, con las prescripciones y en el sello que corresponda, segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 o/o del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona, cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato. La base para el depósito del 5 o/o será la del racionamiento actual.

Art. 5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con 2 meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con excepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó que no fueran de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprar á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 o/o que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganado será hecho con personal al servicio del proveedor hasta el lugar en que estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los jefes en los recibos.

Art. 11º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en que se hara, aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito; siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13º Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14º Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuera el sentido en que se hagan.

Art. 15º El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos en forma.—Buenos Aires, Junio 15 de 1883.—*El Comisario General.*

N.765 Jn19 v JL16

ARTICULOS DE IMPRENTA

LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

TIPOS, MAQUINAS, PAPEL

CASA INTRODUCTORA

DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.

Envia catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografias, máquinas, tintas, piedras, etc.

Artículos para cartonerias.

BUENOS AIRES

196 — BOLIVAR — 204

Casilla del Correo 701 N911 perm.

PENOPHENON

CURA RADICAL DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—

Farmacia Inglesa

DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

N748 Jn18 vJL18

VERDADERA

LECHE CUTANEA

DE

F. DOMINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44—CALLE RIVADAVIA—44

N747 Jn18 vJL18

VINOS FINOS

DE

BURDEOS Y BORGONA

De las acreditadas marcas

POLACK, BILLERY, PAUL, FLAUGERGUES Y Cª.

POR MAYOR Y POR CAJONES

COMO PARA PARTICULARES

Chambertin,	Saint Emilian,
Pomard,	Chateau Leognard,
Beaume,	Saint Julien,
Nuits,	Chateau Margaux,
Corton	Chateau Lafite,
Volnay,	Pontet Canet,
Bichebourg,	Sauternes,
Ramanée,	Champagne.

ANGEL ESTRADA

196 Á 204—CALLE BOLIVAR—196 Á 204

BUENOS AIRES N883 vAgt5.

ESCRIBANIA DE COMERCIO

de

PORFIRIO LOPEZ

ANTES M. TERRY

Pasaje Roverano número 13—piso bajo

31—VICTORIA—31

N893 vAgt

Banco de la Provincia

SECRETARIA

Se avisa al público que desde el 1º de Julio del corriente año el Banco de la Provincia convertirá sus billetes á oro, á la vista y al portador.—Buenos Aires, Junio 27 de 1883.—*B. Gayon*, Secretario. N. 852 v ag1

Departamento de Agricultura

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 17 de Noviembre de 1880, se hace saber.

Que don Alberto Aubone, en representacion de don Juan Ramilla, ha solicitado un aprovechamiento de bosques en el Chaco, dentro de los siguientes límites:

«Al Norte, la boca falsa de la Laguna Oca; al Sud, el riacho Tres Marias; al Este, una legua de montes esplotados á la costa del Rio Paraguay, pertenecientes al Fisco, tirando una línea de la boca del riacho Tres Marias al Oeste; y al Oeste, el Fisco, siendo el área solicitada, de una y media legua de frente al Este por tres y media de fondo al Oeste».—Buenos Aires, Junio 14 de 1883.—*Julio Victorica*

N582 vJL13

AL SOL DE ORO

FÁBRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR n156 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de pasto «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97—Calle Florida—97	981—Calle Rivadavia—981

N760 perm.

SOCIEDAD FRANCESA

DE

MATERIAL AGRICOLA

EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS

AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañia en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cía

235 CALLE CORRIENTES—235

BUENOS AIRES

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE

DEL

CREUSOT

(FRANCIA)

GRAN PREMIO

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL 1882 BUENOS AIRES

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

GRAN PREMIO ALAMBRE DEL CREUSOT MEDALLA DE ORO

MEDALLA DE ORO

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor

Dura mas

Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cía

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES

Representante del Creusot.

SASTRERIAS

DE

JOSE TARSIA

PREMIADAS

En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina

79—FLORIDA—81

Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.

ATENCION

Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.

Progreso Italo-Argentino

PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189

ENCONTRARÁN

Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.

Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.

Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.

Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm.

Pomada de Eucaliptus

ÚNICO ESPECÍFICO

HIGIENICO Y SEGURO

PARA DESTRUIR LA CASPA Y CONSERVAR EL CABELLO

Elaborada segun receta de uno de los mejores y mas reputados médicos. Se encuentra en venta en todas las peluquerias de la Capital y por mayor y menor en la *Peluqueria de Ruiz y Roca*. FLORIDA 230, esquina á Corrientes Sucursal Defensa 48 (Recoba).

N780 Jn16 vJL16.

Depósito de pianos

de

NEWMANN Y BREYER

34—CALLE TACUARI—34

Unicos agentes de la afamada fábrica de F. L. Newmann en Hamburgo

Premiada en las exposiciones de Viena, Hamburgo, Filadelfia y Melbourne; de pianos patentados de la acreditada fábrica de Ed. Westermayer, en Berlin, y de instrumentos de las mejores fábricas europeas y norte-americanas.

Hacen todas clases de composturas en el ramo y afinan á precios módicos. N812 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARBIÉ

40—Calle de Rivadadavia—40

POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central finas revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, composturas, etc.

BUENOS AIRES

N488 perm.

LA MEJOR

DE LAS

GALLETITAS FINAS

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricada únicamente

Por M. S. BAGLEY Y Ca.

N813v22 Agto.

A las imprentas

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.